

# INFORME ANUAL Y BALANCE SOCIAL 2023



**Comfamiliar**  
RISARALDA





**1**

**INFORME DE LA DIRECCIÓN**

**2**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**3**

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS**

**4**

**SUBSIDIO FAMILIAR**

**5**

**PRESENCIA EN EL DEPARTAMENTO**

**6**

**IMPACTO DE NUESTROS SERVICIOS**

**7**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR**

**8**

**RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

**9**

**PROYECTOS EJECUTADOS**

**10**

**RECONOCIMIENTOS**

**11**

**EVENTOS**

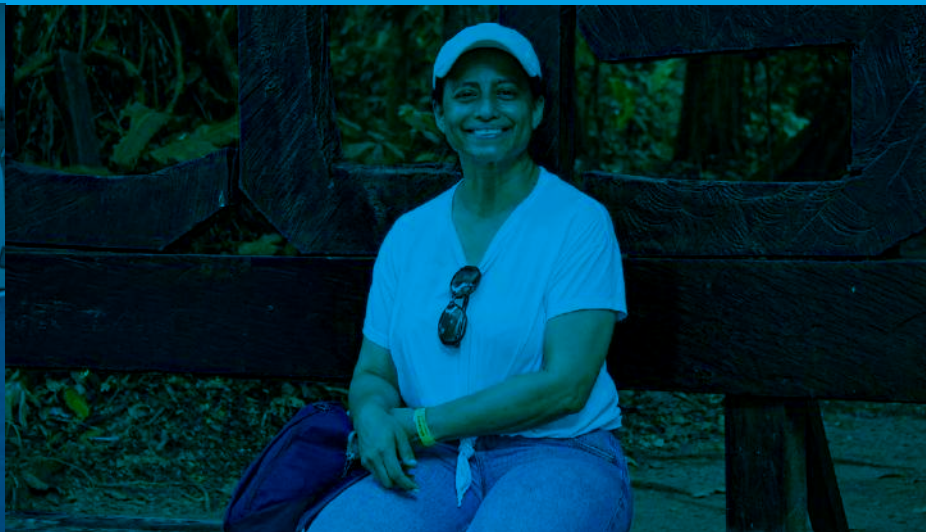
**12**

**ESTADOS FINANCIEROS**





# 01 | INFORME DE LA DIRECCIÓN



## Un año de trabajo duro e incansable por el departamento

**Durante el año 2023 celebramos 66 años de existencia en los que Comfamiliar Risaralda continuó con la ardua, pero siempre satisfactoria tarea, de brindar una atención profesional y de calidad a la razón de ser de todas las Cajas de Compensación, las empresas afiliadas, los trabajadores y sus familias.**



Cerramos el año con un crecimiento en el recaudo de los aportes, superando la barrera de los 200 millones de pesos, una cifra histórica para nuestra Caja; impactamos positivamente a la población afiliada desde los diferentes servicios y logramos llegar a cada rincón del departamento, tarea cumplida gracias a nuestras bibliotecas y su juicioso trabajo, hecho con el corazón. Nuestro objetivo principal ha sido el de abrir puertas hacia el bienestar, cubriendo las necesidades de nuestros usuarios acerca de los distintos servicios de Comfamiliar Risaralda, que comprenden aspectos tan vitales como necesarios para la familia y la sociedad.

En mayo del 2023 y con poco más de veinticuatro mil empresas afiliadas, lanzamos el reto de lograr afiliar treinta mil empresas para final de año, en diciembre logramos llegar a 27.286, asumiendo el reto y demostrándonos que las metas sí pueden cumplirse y que gracias a ese ejercicio de afiliación incansable, ponemos nuestro grano de arena en la meta por combatir la informalidad. Esto sumado con el fiel propósito de nuestra Agencia de Empleo, nos da como resultado el poder lograr afianzar el encuentro entre la oferta y la demanda laboral de manera transparente, ágil y eficiente, contribuyendo con la empleabilidad en la región y cerrando las brechas para el acceso al empleo de la población vulnerable.

Día a día fortalecemos nuestros servicios con estándares de calidad, siempre buscando la satisfacción de los usuarios.

Seguimos trabajando por una empresa feliz y es que en función de ofrecer mejores profesionales a nuestros afiliados, venimos fortaleciendo la felicidad de nuestros colaboradores, con acciones como la aplicación temprana en la reducción de la jornada laboral y la flexibilización en contratos laborales, para que algunos colaboradores puedan trabajar en alternancia desde sus hogares, aumentar su productividad y de paso permanecer cerca de sus seres queridos, entre otras actividades que ayudan a nuestros colaboradores a fortalecer la cultura de la felicidad organizacional y aumentar el sentido de pertenencia por la empresa. Y es que la Caja debe significar el patrimonio que todos queremos cuidar, porque destacar la gestión institucional y difundir con orgullo el aporte social que por años hemos brindado a tantas personas, es solo el reflejo de los grandes seres humanos que han pasado por la Institución y de aquellos que permanecen hoy día, plasmando en la prestación de los servicios y en su trabajo, la esencia que nos caracteriza.





Hoy nuestro Parque Consotá exhibe las mejoras en infraestructura hotelera a los visitantes, todo con el fin de ofrecer a nuestros usuarios, espacios modernos y de calidad.

En el lanzamiento del Informe Nacional de Competitividad 2023-2024, realizado en Bogotá, el Liceo Bilingüe Educa de Comfamiliar Risaralda, fue reconocido como la mayor experiencia exitosa presentada como ejemplo de educación inicial, centrada en la creatividad, la integralidad y el neurodesarrollo, un ejemplo de mirada al futuro y de articulación de los sectores para garantizar la educación de los niños y niñas del Risaralda con calidad y pertinencia. Fue motivo de orgullo ser reconocidos a nivel nacional, pero todo es gracias a las iniciativas de los diferentes servicios de la Caja, con los que se busca impactar a la población de Risaralda, contribuyendo al desarrollo y buena referencia del departamento.

Las atenciones a los beneficiarios de las escuelas deportivas pasaron de 43.890 a 62.113, incrementando los usuarios de 4.000 en el 2022 a casi 6.000 durante el 2023; sin embargo y entendiendo las dinámicas de las familias risaraldenses, se plantea estructurar un espacio para atender escuelas en el municipio de La Virginia, con el fin de apalancar beneficiarios de otros municipios de Risaralda, debido a la cercanía del municipio de la Llave de Oro con los demás.

Desde Salud Comfamiliar continuamos en la mejora continua de nuestros procesos, así como la búsqueda de la acreditación en salud, lo que sin duda genera un respaldo frente al servicio, al ser una certificación en altos estándares de calidad en la prestación, como en

las unidades de atención; en la misma medida cabe mencionar que el International Center Research in Health Comfamiliar (INCERHC) y el Comité de Ética en Investigación Salud de la Caja de Compensación Comfamiliar Risaralda, fueron certificados en Buenas Prácticas Clínicas en Investigación, por parte del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) durante el 2023. Este logro permitirá a la Institución estar a la vanguardia en altas tecnologías, terapias, medicina y dispositivos médicos, para continuar prestando una atención segura y de calidad a la población, gracias al apoyo y trabajo del centro de investigación INCERHC que cuenta con investigadores reconocidos en categoría A1 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo la Clínica Comfamiliar fue galardonada por la Gobernación de Risaralda, obteniendo el segundo lugar a nivel departamental por sus méritos y excelente gestión en experiencias exitosas, humanización y atención en salud, gracias a sus programas de paciente ostomizado y enfermedades huérfanas-raras.

Este reconocimiento también es una muestra latente del trabajo que se viene realizando desde hace más de 10 años, por brindar un manejo interdisciplinario especializado para lograr detecciones oportunas, manejo pertinente y disminución de discapacidad, desde la educación y tratamiento a pacientes con este tipo de diagnósticos.

Por esto y más, ya son 66 años cumplidos y en constante crecimiento, donde la Caja de Compensación Familiar de Risaralda, se consolida como una de las empresas más importantes de la región, al brindar servicios que benefician a diversos grupos poblacionales, desde la madre gestante hasta el adulto mayor, con atención en programas que buscan mejorar sus condiciones de vida.

**Comfamiliar Risaralda, patrimonio social de los risaraldenses. Tú eres parte de él.**

**LUIS FERNANDO ACOSTA SANZ**  
Director Administrativo



# 02 | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

## VISION

Actuar en el campo de la Seguridad y Protección Social, desarrollo y con liderazgo y proyección Institucional.

## MISIÓN

Somos una Entidad de servicios dentro del campo de la Seguridad y Protección Social, que con fundamento en la subsidiaridad, la sostenibilidad, la equidad y la inclusión, permite el desarrollo integral de la población





## POLÍTICAS CORPORATIVAS:

- ❖ Generación de impacto social
- ❖ Fortalecimiento de la estructura y la solidez financiera
- ❖ Mejoramiento continuo con enfoque al cliente



## DECLARACIONES DE COMPROMISO

- ❖ Política de Calidad.
- ❖ Promesa de valor CARISMA.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Perspectivas de Tablero de Mando

### PERSPECTIVA SOCIAL

- ❖ Contribuir con el Bienestar de la Comunidad
- ❖ Disminuir los Impactos y Riesgos Ambientales

### PERSPECTIVA FINANCIERA

- ❖ Incrementar la Rentabilidad Social
- ❖ Optimizar el Nivel de Subsidio
- ❖ Incrementar los Ingresos
- ❖ Optimizar los Recursos Financieros
- ❖ Mantener el Equilibrio Financiero

### PERSPECTIVA CLIENTES (EXTERNA)

- ❖ Incrementar el Nivel de Satisfacción del Cliente
- ❖ Optimizar la Demanda de la Población Objeto y la Vinculada

### PERSPECTIVA PROCESOS (INTERNA)

- ❖ Fortalecer y Promocionar el Portafolio de Servicios
- ❖ Fortalecer la Innovación en los Procesos y Servicios

- ❖ Garantizar la Calidad en la Prestación del Servicio
- ❖ Mejorar la Productividad de los Recursos
- ❖ Garantizar el Control Interno de los Procesos y el Control del Riesgo Derivado de la Gestión

### PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO

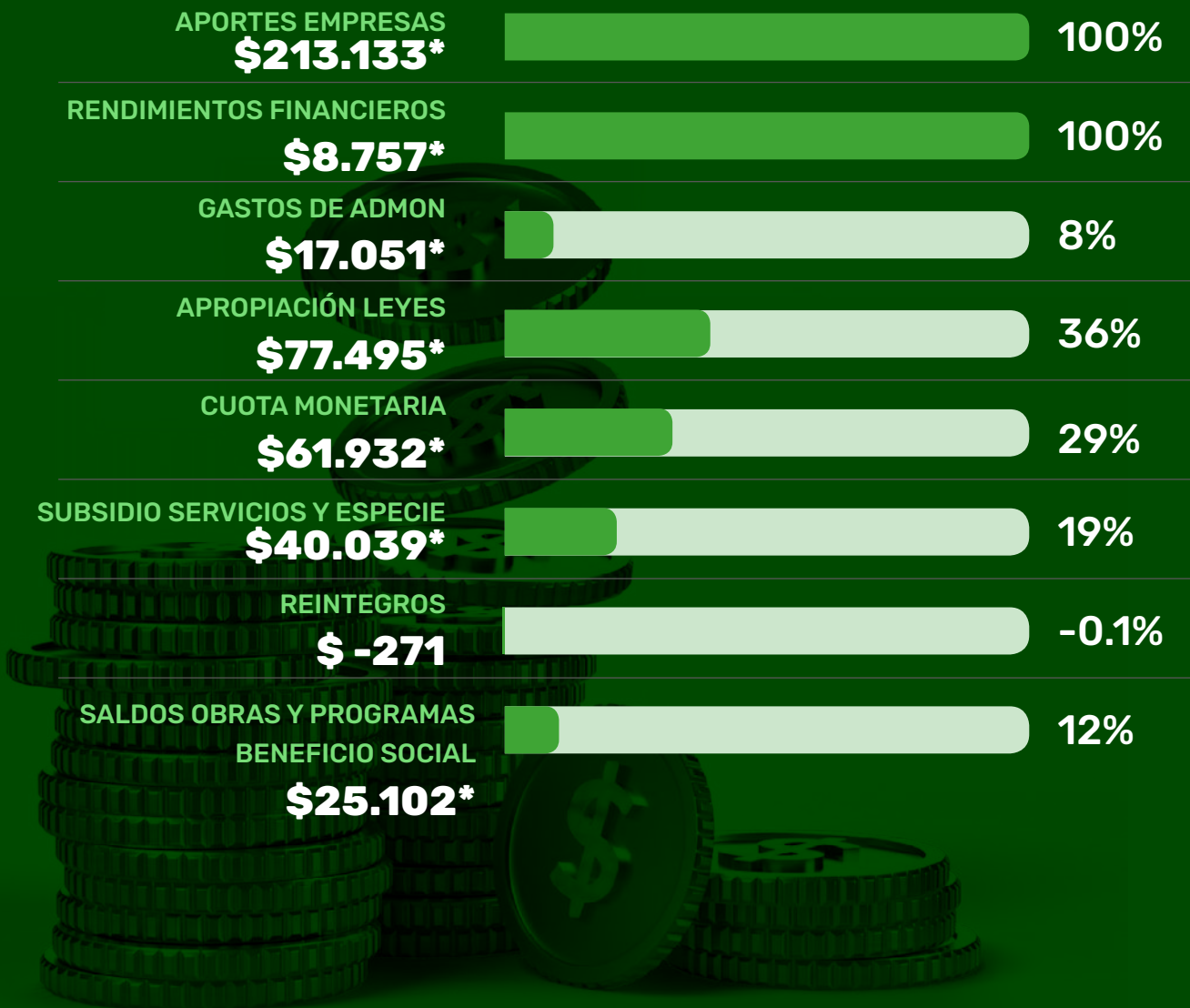
- ❖ Fortalecer la Infraestructura Tecnológica de los Procesos
- ❖ Fortalecer el Capital Humano Organizacional
- ❖ Garantizar la Salud y Seguridad de los Trabajadores en su Ambiente Laboral

### MACROPOLÍTICA:

- ❖ Generación de impacto social.
- ❖ Fortalecimiento de la estructura y solidez financiera.
- ❖ Innovación y Mejoramiento continuo con Enfoque a la Experiencia del Cliente

# 03 | DISTRIBUCIÓN RECURSOS

\*VALORES EN MILES DE MILLONES







# 04 | SUBSIDIO FAMILIAR

**DURANTE EL AÑO 2023**, se fortalecieron los canales de atención con el fin de brindar mayor oportunidad; se vinculó el canal telefónico de aportes para atención a través del Call Center Institucional, dándole atención exclusiva. Así mismo se creó un espacio para atención de nuestras empresas afiliadas de forma semanal para resolver inquietudes y capacitación virtual sobre el manejo del portal empresarial.

Se realizaron ajustes en sala de espera (señalización) con el fin de brindar atención incluyente para todos los afiliados. De igual forma se amplió la atención durante toda la semana, en el Centro Integral de Servicios del municipio de Santa Rosa de Cabal.

Durante el 2023 afiliamos a 918 pensionados nuevos afiliados a la Caja

Con lo recaudado del 4% del aporte de las empresas afiliadas, pagamos la Cuota Monetaria a los trabajadores afiliados en categorías A y B.

**27.286**  
EMPRESAS  
AFILIADAS

**216.332**  
TRABAJADORES  
AFILIADOS

**175.318**  
PERSONAS  
A CARGO

**\$213.133\***  
RECAUDADOS

**\$61.931\***  
PAGADOS

**\$50.100**  
CUOTA MENSUAL



## KIT ESCOLAR

\*VALORES EN MILES DE MILLONES

**68.487**

PERSONAS

**\$3.424\***

MILLONES

**\$50.000**

VALOR KIT



## SUBSIDIO EN SERVICIOS

\*VALORES EN MILES DE MILLONES

**\$3.804\***

EDUCACIÓN

**\$20.950\***

RECREACIÓN Y DEPORTES

**\$6.488\***

CULTURA Y BIBLIOTECAS

**\$1.261\***

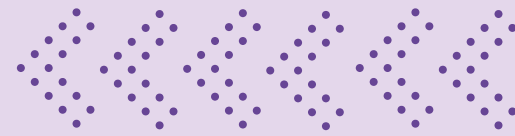
ADULTO MAYOR

**TOTAL \$32.503\***





# SUBSIDIO EN ESPECIE



\*VALORES EN MILES DE MILLONES

**\$3.546\***  
EDUCACIÓN

**\$1.403\***  
ALIMENTACIÓN

**\$1.282\***  
TURISMO  
SOCIAL

**\$1.197\***  
SALUD

**\$100** MILLONES  
DEPORTES

**\$8** MILLONES  
RECUPERACIÓN  
NUTRICIONAL

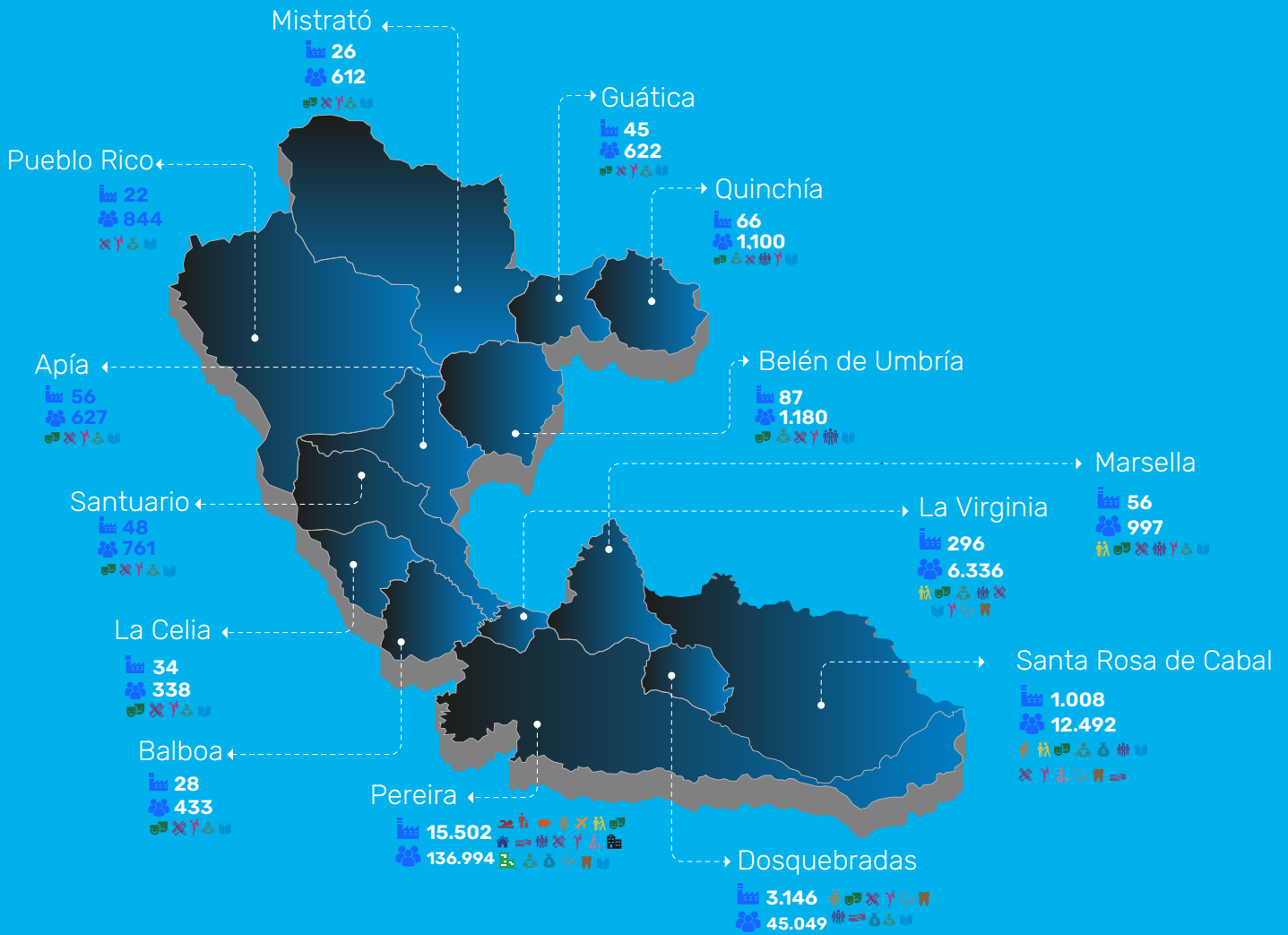
**TOTAL \$7.536\***





# 05

# PRESENCIA EN EL DEPARTAMENTO



- Parque Consotá
- Alojamiento
- Granja de Noé
- Recreación y Deportes
- Agencia de Viajes
- Gerontología
- Cultura
- Educación
- Crédito
- Vivienda
- Aportes y Subsidio
- Agencia de Empleo
- Bibliotecas
- Jornadas Escolares Complementarias
- Atención Integral a la Niñez
- Programa de Atención a la Discapacidad
- Clínica Comfamiliar
- Centros Médicos
- Salud Oral
- Fundación Universitaria Comfamiliar

# 06

## IMPACTO DE NUESTROS SERVICIOS



### AGENCIA DE VIAJES

**48.575**  
ACTIVIDADES

**22.616**  
USUARIOS

- » 22,616 usuarios disfrutaron del portafolio de servicios turísticos de la caja de compensación, con un incremento del 10% en relación a la vigencia 2022.
- » Se atendieron 2,122 beneficiarios a través del programa vacaciones recreativas y Chiqui vacaciones.
- » Se atendieron 3,860 beneficiarios del programa Jornadas Escolares Complementarias en los diferentes destinos turísticos de la región (Bioparque Ukumarí, Panaca y Termales Santa Rosa)
- » Se realizaron salidas lúdicas para 3,889 beneficiarios del programa de Atención Integral a la Primera Infancia - AIPI.
- » Se realizó comercialización de 9.317 pasadías para las instalaciones del Parque Consotá, con la movilización de 2.433 afiliados cat A y B desde los municipios de Pueblo Rico, Santa Rosa, La Virginia, Apia, Balboa, Guática, Belén de Umbría, Quinchía, Marsella, La Celia, Santuario y Mistrató, hacía el Parque Consotá.



# PARQUE CONSOTÁ

**490.581**  
USUARIOS

**712.511**  
ACTIVIDADES

- » 490,581 personas ingresaron a las instalaciones del Parque Consotá en la vigencia 2023
- » 117 empresas con la participación de 2,327 usuarios hicieron uso de la Bolera como estrategia para fortalecer el plan de bienestar laboral en sus organizaciones.
- » 5,518 personas de instituciones educativas de la ciudad, visitaron la Granja de Noé.
- » Un total de 287.179 usuarios visitaron la Granja durante el 2023
- » El programa "Manos a la granja", vinculó a 438 personas.
- » El programa Atención Integral a la Primera Infancia - AIPI, movilizó 6,231 usuarios hacia la Granja de Noé.
- » 87,369 visitantes degustaron nuestro café Consotá.





# RECREACIÓN Y DEPORTES

- » Se realizaron 103.565 actividades, en las cuales se movilizaron 57.090 personas a través de actividades deportivas y recreativas.
- » Se realizó la entrega de 1.571 subsidios en especie a los usuarios de Recreación, Deportes y Gerontología, por un valor de \$99.913.200
- » Se realizó la versión No. 40 de los Juegos Interempresariales con la participación de 83 empresas y cerca de 2.500 deportistas.
- » Se vincularon en promedio 3.500 usuarios a las escuelas de formación deportiva en los municipios de Pereira, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas.
- » Se movilizaron cerca de 1.000 usuarios en las escuelas de formación artística en los centros integrales de servicios de Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa y Quinchía.
- » Contamos con la participación de 1.977 usuarios en vacaciones recreativas y 145 en chiqui vacaciones
- » Se dio apertura al nuevo servicio de actividad física musicalizada con la participación de 403 usuarios en los municipios de Dosquebradas, Santa Rosa y Quinchía.
- » Se realizó la activación del lote de Santa Rosa de Cabal con actividades como: Festival de cometas, Pic Nic día de la familia, Tarde creativa y Travesía ciclística con la participación de 1.422 usuarios.

**103.565**  
ACTIVIDADES

**57.090**  
USUARIOS





# ADULTO MAYOR



**9.068**  
ACTIVIDADES

**6.840**  
USUARIOS

» Atendimos 6.840 adultos mayores en 9.068 actividades.

» Movilizamos alrededor de 350 usuarios en los programas de Vida Activa y Club Dorado, en actividades de ocupación del tiempo libre a través de jornadas recreativas y deportivas.

» Se realizaron 10 sesiones del programa Aprendiendo a envejecer enfocados en la orientación a los cuidadores de personas mayores y adopción de estilos de vida saludable durante esta etapa.

» Ampliamos nuestro portafolio de servicios con 3 nuevos programas:

a) **Expresarte:** Programa de atención para personas may-

ores con diagnóstico de demencia tipo Alzheimer con actividades artísticas y de actividad física

b) **Alfabetización digital:** Programa de capacitación en sistemas para personas mayores para mejorar las habilidades en el manejo de dispositivos móviles.

c) **Compadres:** Programa de acompañamiento a domicilio con cuidadores para personas mayores.

» Recibimos un reconocimiento por parte de la superintendencia de subsidio familiar por el impacto de programas de innovación social como "Expresarte"



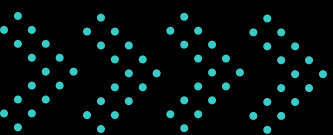


## CULTURA

**286.540**  
ACTIVIDADES

**220.574**  
USUARIOS

- » Atendimos 220.574 personas en 286.540 actividades culturales.
- » Participaron cerca de 1.500 cuentos infantiles en la versión No. 29 del concurso de "Cuento Infantil Ilustrado"
- » Cerca de 2.207 personas participaron del show de salsa más grande del mundo DELIRIO en las instalaciones del Parque Consotá.
- » 688 personas asistieron a la temporada de teatro "25 cosas teatro PETRA".
- » Movilizamos cerca de 117.168 visitantes en los corredores de arte de la ciudad.







## BIBLIOTECAS

**1.026.653**

ACTIVIDADES

**904.459**

USUARIOS

- » Atendimos 904.459 usuarios en cada una de las 17 bibliotecas del departamento de Risaralda.
- » Realizamos 1.026.653 actividades en los 14 municipios del Departamento.
- » Se realiza gestión y articulación para acceder a la colección de 70.000 mil libros digitales.
- » Desarrollamos 17 charlas sobre pedagogía ambiental, 6 encuentros de salud mental y 17 encuentros de difusión sobre el informe final de la comisión de la verdad, "Hay futuro si hay verdad" en los 14 municipios de Risaralda



**TOTAL USUARIOS**

**32.630**

**EDUCACIÓN FORMAL**

**8.062**

**EDUCACIÓN INFORMAL**

**17.340**

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO  
Y DESARROLLO HUMANO**

**7.228**

## EDUCACIÓN

- » Acompañamos el aprendizaje de 32.630 estudiantes
- » 8696 personas participaron en nuestras escuelas de artes y oficios
- » Vinculamos 1294 en la nueva oferta de diplomados en: Desarrollo de software, analítica de datos, logística de clase mundial, técnicas de diseño gráfico para emprendedores, Diseño Gráfico, Hotelería y Turismo, actualización de técnicas de belleza y cocina de clase mundial
- » Dimos inicio a la estrategia calendario B en todas las sedes
- » Renovamos los programas de Contabilidad, Mercadeo y Marketing Digital, Sistemas, Operaciones Logísticas y Asistencia administrativa
- » Abrimos el técnico en Hotelería y Turismo en los municipios de Santa Rosa de Cabal y en Pereira
- » Obtuvimos un reconocimiento por parte del Consejo Privado de Competitividad como experiencia exitosa en la educación inicial, centrada en la creatividad, la integralidad y el neuordesarrollo
- » Visibilizamos cerca de 200 proyectos de emprendedores a través de 11 ferias de emprendimiento.





# CRÉDITO

\*VALORES EN MILES DE MILLONES

**80.716\***  
MILLONES  
DESEMBOLSADOS

**7.335**  
USUARIOS

- » Desembolsamos 80.716 millones de pesos.
- » Beneficiamos a 7.335 familias con las diferentes líneas de crédito.
- » Acompañamos a 102 familias en la consecución de vivienda propia a través de los créditos hipotecarios
- » Realizamos el lanzamiento de crédito digital “Una herramienta pensada en la facilidad, experiencia y oportunidad para los clientes”
- » Impactamos a los 14 municipios del departamento de Risaralda con un monto colocado de 1.869 millones de pesos.





# VIVIENDA

- » Beneficiamos a 306 familias con la asignación de subsidio de vivienda por valor de \$10.276 millones de pesos
- » Se desembolsaron 244 subsidios por valor de \$6.902.246 millones de Pesos
- » Se realizaron 4 ferias de vivienda con la participación de 2402 personas.
- » Se realizaron 74 talleres de atención a empresas con la participación de 2215 usuarios.



\*VALORES EN MILES DE MILLONES

**306**  
FAMILIAS  
BENEFICIADAS

**74**  
TALLERES PARA  
EMPRESAS

**\$10.276\***  
MILLONES  
DESEMBOLSADOS



# AGENCIA EMPLEO

\*VALORES EN MILES DE MILLONES

**9.224**

PERSONAS QUE  
OBTUVIERON  
EMPLEO

**3.250**

BENEFICIARIOS  
SUBSIDIO  
DESEMPLEO

**\$12.042\***

MILLONES  
ENTREGADOS  
EN SUBSIDIO  
DESEMPLEO

- » Logramos la colocación en empleos de 9.224 usuarios
- » Realizamos entrega de 3.250 subsidios al desempleo por valor de \$12.042.621.821
- » Impactamos 77 empresas, 3.086 asistentes y logramos 420 colocados a través de las ferias de empleo
- » 882 personas participaron de las jornadas de orientación ocupacional con población vulnerable
- » Capacitamos 4.484 cesantes
- » 32 empresas se beneficiaron de los programas de capacitación.





# AIPI

## ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

- » Realizamos 1.079.883 actividades
- » Atendimos 6.514 usuarios desde los diferentes componentes del programa AIPI.
- » Implementamos el proyecto “DAIBA” visibilizando algunas prácticas propias de la cultura Embera Chamí de los resguardos de Flor del Monte en el municipio de Belén de Umbría y La María de Mistrató.
- » Promovimos el fortalecimiento de las inteligencias múltiples en los niños y niñas con discapacidad por medio del proyecto “INGENIO AIPI” en el cual a través de las artes y del deporte.
- » Consolidamos en la puesta en escena “TerrAIPlanos cantos del subsuelo” los lenguajes artísticos, verbales, corporales, visuales, sonoros y plásticos de los niños, niñas y sus familias

**54.095**  
BENEFICIARIOS

**1'079.883**  
ACTIVIDADES

**92**  
INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS



# JEC

## JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS



**186**

**INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS**

**853.538**

**ACTIVIDADES**

**77.098**

**ESTUDIANTES**

- » Realizamos 853.538 actividades en las diferentes instituciones educativas del Departamento vinculadas al programa JEC.
- » Vinculamos 9.622 beneficiarios de 186 instituciones educativas del departamento.
- » Realizamos el primer festival de talentos JEC con la participación de 280 niños y niñas de diferentes cajas de compensación del país
- » Dimos inicio a la estrategia “Guardianes de vida” en la cual se realizó acompañamiento en situaciones de vulneración de derechos y factores de riesgos asociados a la violencia a través de la intervención de áreas transversales.



# SALUD COMFAMILIAR

En Salud Comfamiliar brindamos una atención cálida, amable, responsable, informada, segura, mejorada y académica, dando cumplimiento a nuestra promesa de valor CARISMA.



**300.360**  
IPS AMBULATORIA

## SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS

**Durante el 2023 realizamos 300,360 atenciones médicas en nuestras sedes en Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa y La Virginia.**

- » Hemos diseñado un enfoque de atención integral para nuestros usuarios, abarcando todas las etapas del ciclo de vida: desde la primera infancia hasta la vejez. Durante el año 2023, llevamos a cabo 7.064 atenciones por ciclo de vida, no sólo abordando patologías específicas, sino también promoviendo y manteniendo la salud en la población atendida.
- » En Salud Comfamiliar, hemos dado prioridad a dos grupos poblacionales considerando nuestro perfil epidemiológico y el impacto en la salud de la comunidad. Estos grupos son el Materno perinatal y la población con Riesgo cardiovascular.
- » En el primer grupo, hemos ajustado la ruta de atención desde el nivel primario, implementando consultas preconceptionales, controles prenatales, atención al recién nacido, gestión de bajo peso al nacer y planificación familiar, realizando 11,230 atenciones durante el 2023 y logrando resultados óptimos en indicadores de desenlace, manteniendo porcentajes de bajo peso al nacer, prematuridad y mortalidad materna dentro de las metas esperadas.
- » En cuanto al programa de riesgo cardiovascular, nuestro equipo multidisciplinario llevó a cabo 33,368 atenciones en 2023. Logramos que el 80% de los pacientes con diabetes mellitus tipo 2 y el 70% de los pacientes con hipertensión arterial que se encuentran en nuestra cohorte estén controlados, disminuyendo así el riesgo de complicaciones asociadas a dichas patologías.
- » Contamos con 46 especialidades médicas y quirúrgicas, las cuales nos permitieron consolidar un total de 81.389 atenciones para el año 2023 brindando servicios de mediana y alta complejidad.
- » Proporcionamos subsidios en especie para vacunas no PAI a los afiliados de las categorías A y B, destinando un total de \$742,096.799 para este propósito. Organizamos jornadas de vacunación extramurales y logramos extender la vacunación no PAI a la sede de Quinchía, beneficiando así a la población que reside en zonas remotas alejadas de la capital.
- » Desde nuestro programa de Salud Empresarial, realizamos 6.271 atenciones, dentro de las cuales se encuentran consultas de ingreso, periódicas y de egreso, mesas laborales, exámenes como audiometría, espirometría y visimetría entre otros, cubriendo las necesidades de los empresarios en lo relacionado a temas de seguridad y salud en el trabajo SST.
- » En alianza con la Gobernación de Risaralda generamos 429 certificados de discapacidad, facilitando el acceso a programas sociales y adaptaciones curriculares para esta población.



# SERVICIOS ODONTOLÓGICOS

**Durante el 2023 realizamos 157.659 atenciones médicas en nuestras sedes en Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa y La Virginia.**

**157.659**  
IPS  
ODONTOLÓGICA

- » Se mantiene la atención por demanda inducida con el servicio de higiene por grupos de riesgo de diagnóstico de gestantes, cáncer, Diabetes, Hipertensión oral, y por cursos de vida, promoviendo así el autocuidado y evaluando el riesgo individual del paciente.
- » Gracias al modelo de atención implementado se terminan en promedio el

60% de los tratamientos iniciados, reduciendo considerablemente el incumplimiento frente al año anterior.

- » Adicional a la medición del riesgo de que una persona presente caries dental, se inicia la medición de riesgo de enfermedad periodontal, es decir el riesgo de que una persona presente afectación de los tejidos de soporte del diente.
- » En las primeras 24 horas de nacido el/la bebé en la clínica Comfamiliar, Salud Oral realiza el tamizaje oral neonatal de manera gratuita, es así como durante este año 2023 se realizaron 763 valoraciones, con un crecimiento porcentual a lo realizado en el año 2022 del 68,61%.
- » En el mes de octubre junto con la unidad de investigación UID de Comfamiliar Risaralda, se realiza el VII Simposio de Genes a Generaciones "Manejo de Anomalías Craneofaciales", con participación de conferencistas de talla nacional, con la participación de más de 100 personas las cuales asistieron de diversas partes del país.
- » En los seguimientos recibidos al programa de salud oral por parte de los diferentes entes de control se hace reconocimiento por los programas implementados en salud oral con porcentajes de cumplimiento del 100%, superando a los de años anteriores.



# CLÍNICA COMFAMILIAR

**Durante el 2023 realizamos 996.551 actividades.**

- » Se fortaleció el eje de humanización en la clínica a través de estrategias orientadas a mejorar la sensación de bienestar durante la estancia hospitalaria, las cuales fueron reconocidas este año por el gobierno de la ciudad y la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social por las estrategias innovadoras en humanización y por la Gobernación de Risaralda por las experiencias exitosas de humanización atención en salud.
- » Creación del programa especializado para el manejo del espectro del Acretismo placentario, una condición poco común, pero potencialmente mortal. Logramos impactar en la morbimortalidad de las gestantes que padecen esta enfermedad.
- » Fortalecimiento del gobierno clínico y gestión clínica en salud Comfamiliar, logrando impactar los desenlaces clínicos, a través de la toma de decisiones basadas en la mejor evidencia disponible.
- » Comfamiliar Risaralda se destaca por ser Centro de referencia de enfermedad cardiovascular, a través del servicio de hemodinamia, con profesionales altamente calificados.
- » Somos centro de referencia en Cirugía hepatobiliar compleja y cirugía ortopédica reconstructiva.
- » Contamos con la capacidad de diagnóstico molecular para enfermedades infecciosas.

- » Somos referentes en la unidad de cuidados intensivos, en el manejo post operatorio de los pacientes de cirugía abdominal compleja.
- » Atención integral a personas con patologías urogenitales y colorrectales complejas.
- » La Clínica Comfamiliar recibe por segunda vez consecutiva el reconocimiento en la categoría Excelencia Ambiental otorgado por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, ratificando una vez más nuestro compromiso con el uso racional de los recursos naturales y la adecuada gestión de los residuos.

**767.752**  
AYUDAS  
DIAGNÓSTICAS

**209.782**  
URGENCIAS

**15.597**  
HOSPITALIZACIÓN

**3.420**  
HEMODINAMIA





# CENTRO DE INVESTIGACIÓN INCERCH

- » 27 investigadores activos en las 9 líneas de investigación.
- » 9 proyectos aprobados dentro de las líneas de investigación cardiovascular, humanización de los servicios de salud, enfermedades infecciosas, anomalías congénitas y enfermedades huérfanas, análisis automático de datos biomédicos, impactando un total de 1401 personas.
- » Realización de 38 presentaciones de casos clínicos, publicación de 12 artículos científicos en revistas indexadas, 18 productos como poster, videos y ponencias presentados en eventos científicos nacionales e internacionales.
- » Desarrollo de proyectos de investigación en asfixia perinatal y laboratorio de marcha con impacto en la población infantil brindando acceso a servicios especializados de salud (Consultas con especialistas, valoraciones especializadas, exámenes de laboratorio, de imágenes y bioinformático) en 159 pacientes y sus familias.
- » Realización de jornadas de apropiación de conocimiento con personal de salud y padres de familia fortaleciendo sus conocimientos y prácticas para el manejo integral de las Enfermedades Huérfanas y Anomalías congénitas, entre estos el primer Preceptorship de la región para el manejo integral de las Mucopolisacaridosis contando con el grupo de expertos de la Fundación Cardioinfantil de la ciudad de Bogotá.
- » Certificación por parte del INVIMA en Buenas Prácticas Clínicas (BPC) en Investigación en Salud que permite la realización de investigaciones seguras y de alta calidad y contribuir al avance científico y al mejoramiento de la atención médica en beneficio de la comunidad.





## EDUCACIÓN EN SALUD



- » Hacemos parte de un escenario de práctica formativa desde el año 2001. Con un importante incremento en el número de estudiantes de pregrado y postgrado médico-quirúrgicos, pasando de 154 estudiantes a 384 estudiantes en el último año.
- » Contamos con 9 convenios docencia servicio con Universidades de todo el país: Universidad Tecnológica de Pereira. Universidad Icesi, Universidad Libre de Pereira, Fundación Universitaria Sanitas, Fundación Universitaria del Área Andina, Fundación Universitaria de Ciencia de la Salud, Institución Universitaria Visión de las Américas, Universidad de Caldas y Fundación Universitaria Comfamiliar.
- » El fellowship en cirugía ginecológica mínimamente invasiva, cuenta con la certificación de la Asociación Americana de Ginecólogos Laparoscopistas -AAGL- consolidándose como el primer Fellowship por fuera de Estados Unidos y Canadá con este aval académico. Además de ser un centro de referencia para recibir a residentes de ginecología y obstetricia que desean realizar su rotación en laparoscopia con un alto nivel de complejidad y aprendizaje.





# CALIDAD EN SALUD

**Desde el proceso de Calidad en Salud se realiza seguimiento y acompañamiento para lograr resultados que demuestra el mejoramiento continuo basado en altos estándares de calidad. Entre los buenos resultados en salud se encuentran:**



- » La tasa de ocurrencia de eventos adversos que en los últimos 2 años presenta una tendencia positiva de 3.7 % a 3.0% debido a la implementación de estrategias como: gestión efectiva del reporte a través de los programas de vigilancia, las rondas integradas de seguridad del paciente y la adherencia a 24 estrategias de seguridad recomendadas por el Ministerio de Salud.
- » La tasa de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) con un resultado positivo de 0.79 y 0.93 para los años 2022 y 2023, logrado entre otras estrategias implementadas la EMMHM, (Estrategia Multimodal de Higiene de Manos de la OMS), y como parte de esta, hemos realizado la formación y certificación del talento humano como Observadores de Higiene de Manos; llevamos dos cohortes, (2022-2023).
- » En vigilancia epidemiológica para el año 2023 se reportaron 2398 eventos de enfermedades de interés pública, observando un cumplimiento positivo de 93% en la notificación.

**A través del proceso de Acreditación, Comfamiliar Risaralda ha logrado fortalecer el mejoramiento continuo de alta calidad, para el año 2023 se gestionaron 249 oportunidades de mejora con 665 actividades, logrando un cumplimiento a su ejecución y efectividad del 98%, gracias al trabajo permanente de los equipos primarios de mejoramiento y equipos de autoevaluación.**

# 07

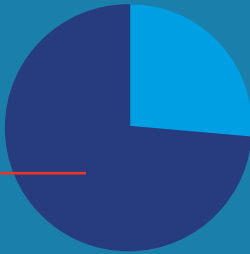
# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR

## AFILIADOS CATEGORIA A Y B

**71%**  
I Sem 2023



**73%**  
II Sem 2023

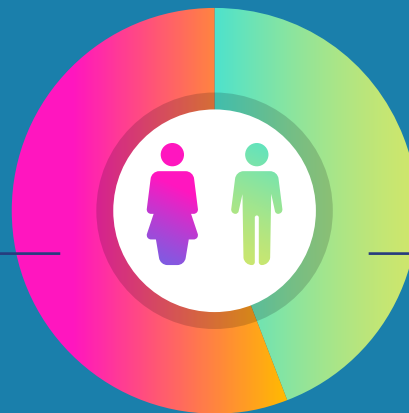


## ESTUDIANTES MATRICULADOS



## ESTUDIANTES POR GÉNERO

**56%**  
FEMENINO



**44%**  
MASCULINO



## GRADUADOS

TÉCNICOS PROFESIONALES	339
TECNÓLOGOS	398
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	335
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	52

**TOTAL 1124**



# 08

## RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

### PAD PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

# 375

## BENEFICIARIOS



- » Implementamos la nueva ruta del PAD, orientada hacia fortalecimiento de capacidades y acompañamiento al proyecto de vida, realizando visitas domiciliarias desde el área de trabajo social, a nuestros beneficiarios.
- » Así mismo realizamos plan piloto de escolarización mediante Convenio entre el PAD y Educación, con lo que se logró la vinculación para avanzar en los estudios de algunos usuarios en el Programa CLEI y bachillerato presencial.
- » Se logró realizar piloto para inserción laboral de una beneficiaria del PAD, gracias a la alianza con la Agencia de Empleo, luego de un proceso previo de capacitación
- » Se continuó con el proyecto de formación para el trabajo, con el fin de brindar herramientas que contribuyan al proyecto de vida de los beneficiarios y cuidadores, por lo que se capacitaron en la escuela de Artes y Oficios en diversos cursos como: pasabocas para toda ocasión, word y Excel y decoración con globos.



# NACE UNA SONRISA

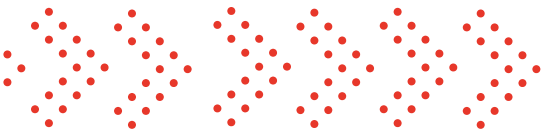


» El programa Nace Una Sonrisa, el cual atiende pacientes con anomalías craneofaciales y más propiamente con labio y paladar fisurado realiza 466 atenciones a 221 pacientes y como parte de responsabilidad social a aquella población sin capacidad de dar continuidad a los tratamientos por factores económicos, se realizó el 8,36% de las actividades con subsidio a la tarifa ofertada, logrando así asegurar dicha continuidad de tratamientos.

**466**  
ATENCIONES

**221**  
USUARIOS





# COM-SENTIDO

» Durante el 2023 en el programa COMSENTIDO se atendieron de manera mensual a un promedio de 51 niños con necesidades especiales por su discapacidad o riesgo de presentarla, otorgando sin costo tratamientos multidisciplinarios que incluyen valoraciones y terapias de rehabilitación con un total de 8,996 atenciones. Este programa ha logrado generar impactos positivos en la calidad de vida de 185 usuarios, de los cuales 26 han terminado su participación en el programa debido al logro en el equiparamiento de todos los hitos del neurodesarrollo, lo que se traduce en un gran impacto en minimizar la discapacidad.

**8.996**  
ATENCIONES

**185**  
USUARIOS



**26**

Usuarios terminaron su participación al alcanzar los hitos de desarrollo, algo de gran impacto que ayuda a disminuir la discapacidad

# COLSALUD

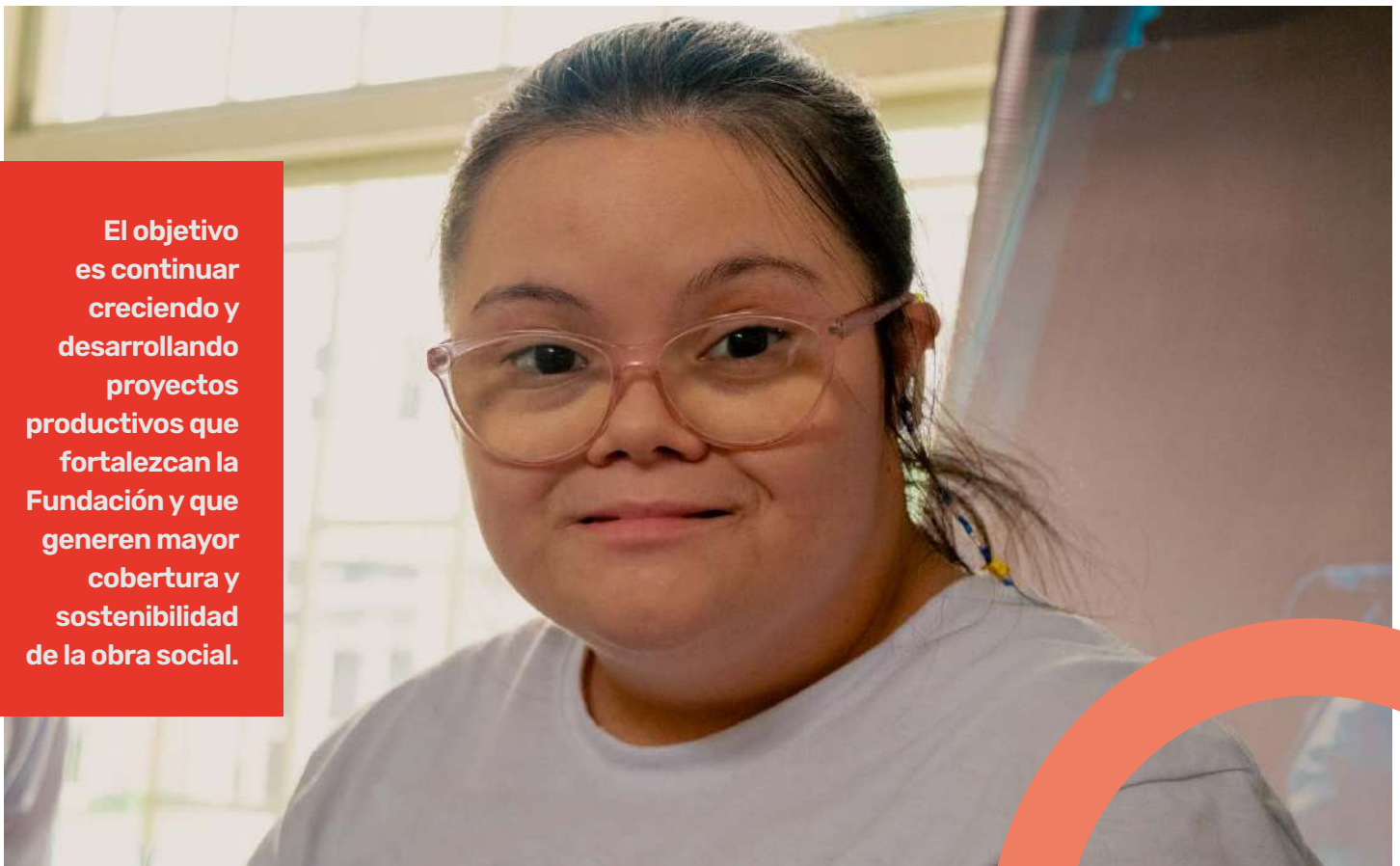


- » **LA FUNDACIÓN COLSALUD**, fue creada hace 18 años como una expresión de responsabilidad social, y de oportunidad cultural para los menores y jóvenes con discapacidades cognitivas y sensoriales.
- » Durante el 2023, se dio cobertura a 86 niños, a quienes se les proporcionaron talleres de formación artística, danzas y música; así mismo se capacitaron a 13 madres de los menores en el área de las artes, permitiendo la potencialización y desarrollo de los múltiples talentos y capacidades de las participantes.
- » Continuamos generando un aporte significativo para el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, con la entrega mensual de un kit nutricional con el que se logró apoyar a las familias en la reducción del riesgo de desnutrición en los beneficiarios.
- » Desde la unidad de Trabajo Social se brindó acompañamiento permanente a las familias, especialmente a aquellas que pre-

sentaron mayores dificultades, evidenciando problemas para realizar tratamientos psicológicos y seguimientos adecuados.

- » La sostenibilidad de la Fundación proviene de los aportes de sus miembros benefactores y vinculantes, quienes con su donación han apoyado y respaldado la obra social de Colsalud; al igual que de la venta de los artículos elaborados por los niños en las clases de artes y de los recursos provenientes de los proyectos que fueron aprobados por los programas de Concertación Municipal de la Secretaría de Cultura de Pereira y de la Gobernación.
- » El proyecto de inclusión laboral “ALMA DULCE” como el primer café inclusivo de la ciudad, es un lugar de trabajo para nuestros chicos y sus madres, un espacio para derribar barreras y prejuicios en torno a la diversidad a través de una experiencia deliciosa de conexión, aceptación y un café que calienta el corazón

**El objetivo es continuar creciendo y desarrollando proyectos productivos que fortalezcan la Fundación y que generen mayor cobertura y sostenibilidad de la obra social.**







# GESTIÓN AMBIENTAL

- » Para la vigencia 2023 se generaron 633 toneladas de residuos sólidos, las cuales fueron gestionadas con los gestores autorizados de acuerdo con su clasificación.
- » Se realizó el tratamiento de 15 toneladas de residuos orgánicos (sumando 4.3 toneladas de residuos viruta y cisco) resultando como subproducto compost que es usado en diferentes áreas del Parque Consotá para abono de especies ornamentales.
- » En cuanto a huella de carbono, con la estrategia anterior hemos evitado la emisión de 25.09 Ton. Eq. CO<sub>2</sub>/año; es decir la cantidad de carbono que capturan 238 árboles en un año.
- » Se realizó adquisición de dos compactadoras, las cuales se encuentran en el Parque Consotá y la sede Administrativa de la Circunvalar. Con ello se logró optimizar la capacidad de los cuartos de almacenamiento de residuos ordinarios, reduciendo hasta en un 89% el volumen de residuos generado.



## 09

PROYECTOS  
EJECUTADOS

Desde su fundación hace 66 años, el objetivo central de nuestra Caja de Compensación ha sido el de abrir puertas y ventanas hacia el bienestar de los habitantes de la región, por esas razones, en el 2023 se dio apertura de una nueva sede de servicios, ubicada a unos pasos del sector más estratégico de la ciudad: la Plaza de Bolívar de Pereira.

En la calle 20 N° 8-50 los habitantes y visitantes de Risaralda encuentran desde ahora un punto de atención, información y asesoría en el que pueden aclarar y ampliar sus necesidades acerca de los distintos frentes del Área de Servicios de Comfamiliar Risaralda.

- » **Tienda de servicios**
- » **Biblioteca digital**
- » **Programa Tejiendo Presente**
- » **Certificado “Buenas prácticas clínicas”**

El International Center Research in Health Comfamiliar (INCERHC) y el Comité de Ética en Investigación Salud de la Caja, fueron certificados en Buenas Prácticas Clínicas en Investigación, por parte del INVIMA, este logro permite a la Institución estar a la vanguardia en altas tecnologías, terapias, medicina y dispositivos médicos, para continuar prestando una atención segura y de calidad a la población.





# 10 RECONOCIMIENTOS

**LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA, trabaja día a día por la razón de ser de todas las Cajas del país, es decir, las empresas afiliadas, los trabajadores y sus familias. Es por esto que durante el año 2023, además de celebrar 66 años de existencia, Comfamiliar tuvo el gran orgullo de recibir 8 importantes reconocimientos que fueron otorgados desde diversos espacios gubernamentales, educativos y empresariales.**



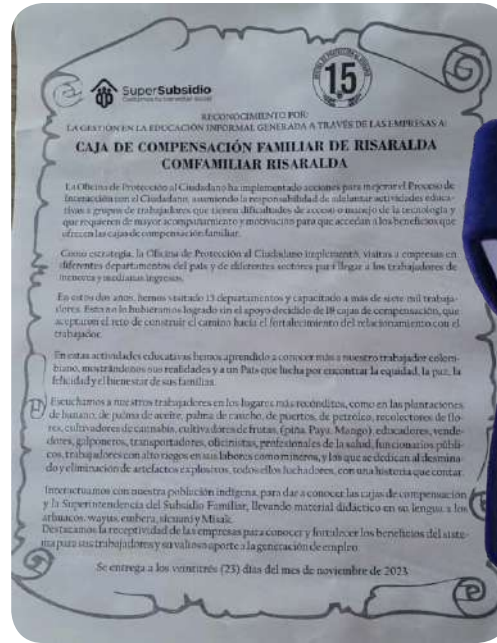
» 1. El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, otorgó de manera oficial la constancia del Sello de No Discriminación del Ministerio del Interior a Comfamiliar Risaralda y la Fundación Universitaria Comfamiliar, ratificando el compromiso de estas instituciones por el trabajo con la comunidad, las personas afiliadas y sus familias, cerrando brechas sociales para beneficio de la población vulnerable.

» 2. En el lanzamiento del Informe Nacional de Competitividad 2023-2024, el Liceo Bilingüe Educa, fue reconocido como la mayor experiencia exitosa presentada como ejemplo de educación inicial, centrada en la creatividad, la integralidad y el neurodesarrollo, un ejemplo de mirada al futuro y de articulación de los sectores para garantizar la educación de los niños y niñas del Risaralda.

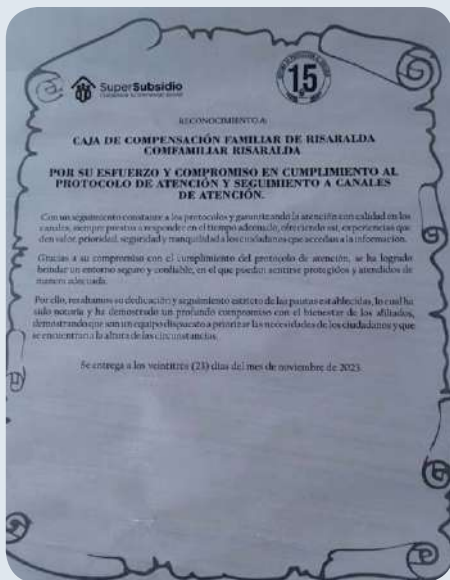




» 3. En el Auditorio Jorge Roa Martínez de la Universidad Tecnológica de Pereira, se realizó reconocimiento a diferentes entidades que han contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes desde la educación ambiental; en el evento, el programa de Jornadas Escolares Complementarias (JEC) de Comfamiliar Risaralda, obtuvo el reconocimiento por su gran labor incentivando el respeto por el planeta, el entorno y la naturaleza, mediante actividades orientadas al aprendizaje de prácticas responsables y conscientes con el ambiente.



» 4. En la ciudad de Yopal, Casanare y de acuerdo a la visita realizada por la Oficina de Protección al Ciudadano, de la Superintendencia de Subsidio Familiar durante el mes de agosto, la misma, en el marco del "XV Encuentro Nacional de atención e interacción con el ciudadano", reconoció a la Caja de Compensación Familiar de Risaralda su gestión en la educación informal generada a través de las empresas. En el transcurso del protocolo, se resaltó una de las visitas realizadas al Resguardo Indígena Unificado Chamí del municipio de Misstrató, más exactamente el que se encuentra ubicado en la vereda La María, el cual es atendido por el programa de Atención Integral a la Primera Infancia - API de Comfamiliar.



» 5. La Superintendencia otorgó un segundo reconocimiento a la Caja de Compensación, por el esfuerzo y compromiso en el cumplimiento de la Circular 008 del 2020 de la SuperSubsidio, remarcando el mejoramiento del protocolo de atención y seguimiento a los canales de atención y seguimiento a los canales de atención al ciudadano, logrando brindar un entorno seguro y confiable en el que la ciudadanía puede sentirse protegida y atendida de manera segura.





» 6. En la ciudad de Santa Marta, Magdalena y en el marco del lanzamiento de la aplicación “Super NOVA”, la cual es una de estrategias de la Superintendencia para la cooperación e innovación dentro del sistema de subsidio familiar, Comfamiliar recibió un nuevo reconocimiento por parte de la Super-subsidio, por la buena práctica en materia de innovación social derivada del proyecto ExpresARTE, el cual brinda una atención integral a la población adulto mayor, con diagnóstico de Alzheimer en su etapa inicial o media.

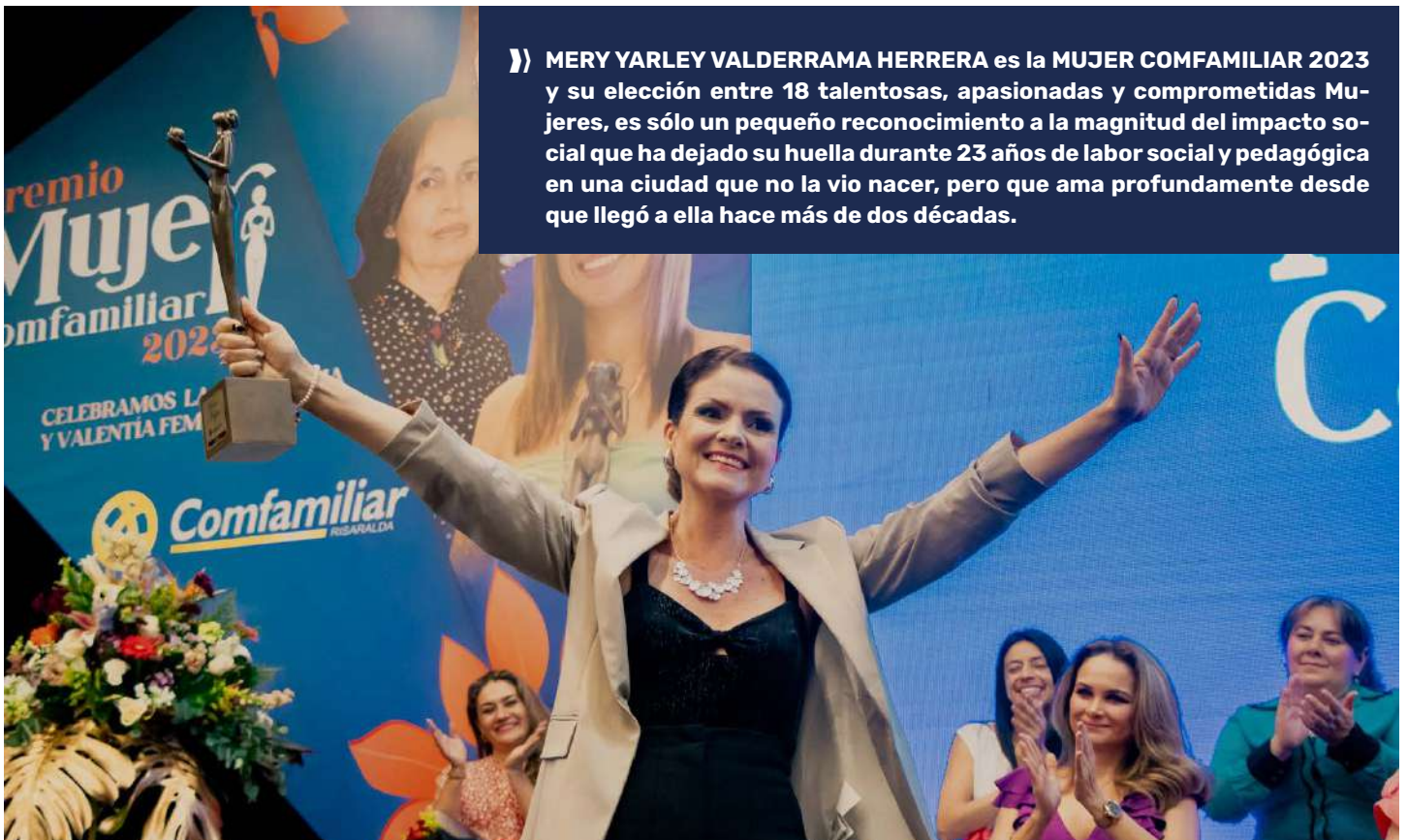
» 7. El Fondo de Garantías del Café hizo un reconocimiento especial al proceso de Crédito Social, donde éste último fue merecedor del premio a mayor colocación de garantías crediticias durante el año 2023.



» 8. La Clínica Comfamiliar fue galardonada por la Gobernación de Risaralda, obteniendo el segundo lugar a nivel departamental por sus méritos y excelente gestión en experiencias exitosas, humanización y atención en salud, gracias a sus programas de paciente os-tomizado y enfermedades huérfanas-raras.

Es así como Comfamiliar Risaralda, se solidifica como una empresa que trabaja en beneficio de la población vulnerable, fortaleciendo sus servicios con altos estándares de calidad y profesionalismo, buscando siempre la satisfacción de los usuarios y continúa ratificando el compromiso con el departamento, trazando el camino para seguir consolidándose como el principal patrimonio social de los risaraldenses.





» MERY YARLEY VALDERRAMA HERRERA es la MUJER COMFAMILIAR 2023 y su elección entre 18 talentosas, apasionadas y comprometidas Mujeres, es sólo un pequeño reconocimiento a la magnitud del impacto social que ha dejado su huella durante 23 años de labor social y pedagógica en una ciudad que no la vio nacer, pero que ama profundamente desde que llegó a ella hace más de dos décadas.



» BACHILLER COMFAMILIAR. Blanca Lida Flórez Jaramillo es una mujer extraordinariamente emprendedora, amorosa, responsable y decidida. Se casó muy joven, a los 18 años, y aunque no pudo concluir sus estudios de bachillerato, se dedicó por completo a ser esposa y madre comprometida a tiempo completo. Treinta y dos años más tarde, retomó su sueño de educación y se alzó como la ganadora del Premio Bachiller Comfamiliar 2023.



# 11 EVENTOS

En sintonía con las políticas estatales para la ruralidad se institucionaliza la figura de los “Mercados Campesinos Parque Consotá o Mercatón Campesina”, creando una cadena de valor para productores y artesanos locales denominada “Canastas de Paz”, que permite una comercialización sin intermediarios y a precios justos, sobre la base de que los asistentes al Parque Consotá, donde las categorías A y B constituyen el público consumidor.



# 12

# ESTADOS FINANCIEROS

## **DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMFAMILIAR RISARALDA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Señores

Asambleístas Caja de Compensación Familiar de Risaralda

COMFAMILIAR RISARALDA

Ciudad

### **OPINIÓN**

He examinado los estados financieros consolidados comparativos de COMFAMILIAR RISARALDA, preparados conforme a la sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, el cual es congruente en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022, (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros consolidados tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Caja de Compensación Familiar Risaralda COMFAMILIAR RISARALDA con corte al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

### **FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN**

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4 - 2019 de las Normas de Aseguramiento de la Información del DUR 2420 de 2015 (incorporado por el Decreto 2270 de 2019). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros emitido por la IFAC y lo establecido en la Ley 43 de



1990, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para formar mi opinión.

## PÁRRAFO DE ÉNFASIS

### » Intervención administrativa parcial de Comfamiliar Risaralda por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Mediante resolución número 0859 del 6 de diciembre de 2022, La Caja de Compensación Familiar fue sujeta de una medida cautelar de intervención administrativa parcial por el término de seis meses contados a partir de su notificación por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Esta resolución separa del cargo a todos los miembros del Consejo Directivo y deja sin efecto las decisiones de elección y remoción del Director Administrativo tomadas en la sesión del Consejo Directivo del 29 de noviembre de 2022, contenida en el acta 1231. Designó al Funcionario Doctor Iván Eduardo García Duque como agente especial de intervención de la caja quien cumplirá las funciones propias del Consejo Directivo.

Posteriormente a través de la Resolución 0521 de junio 2023 se proroga la medida cautelar por el término de hasta 12 meses, dado que se hace necesario incluir acciones de mejora y actividades efectivas según Plan de Mejoramiento de la medida cautelar.

Durante el año 2023 se efectuaron diferentes tutelas, demandas y demás procesos jurídicos y en el mes de octubre falla el Tribunal Superior del Distrito, reintegrando solo a los Consejeros representantes de los trabajadores y suspendiendo los efectos jurídicos de la decisión de intervención.

Se interponen otras Tutelas, proceso que va hasta la Corte Suprema de Justicia donde anula las actuaciones del Tribunal y donde le solicita al Tribunal volver a fallar, ante un aparente desacato de la Superintendencia y el Ministerio del Trabajo; la Juez correspondiente falla por cumplimiento y archiva el desacato.

En conclusión, el Consejo Directivo de la Corporación debido a estos procesos no han podido actuar durante todo el periodo; a la fecha de este dictamen la Administración cita de nuevo al Consejo Directivo en consecuencia del anterior fallo.

### » Programa de Salud:

Sus ingresos representan el 39,4% del total de la institución, y en el año 2023 presentó déficit de -\$1.848 mil millones de pesos, afectando así el remanente de la Corporación que fue de \$27.936 mil millones de pesos. La cartera total de la Caja \$227.635 mil millones de pesos, representa el 37% del activo total y de ésta la de salud \$88.829 mil millones de pesos, representa un 14% respecto al activo total.

La cartera de salud por prestación de servicio se compone de cartera corriente \$38.743 mil millones de pesos que representa el 44% y la no corriente el 56% \$48.356 mil millones de pesos; por esta razón ha sido objeto de seguimiento continuo por parte de la Revisoría Fiscal, evidenciando, no solo el cumplimiento del plan de mejoramiento emitido por los entes de control externo; sino también nuestras sugerencias y recomendaciones.

» Cuadro comparativo Cartera Salud:

ANÁLISIS TOTAL-CARTERA ANUAL					
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2023	%SOBRE TOTAL CARTERA	DICIEMBRE DE 2022	%SOBRE TOTAL DE CARTERA	VARIACIÓN RELATIVA
TOTAL CARTERA CORRIENTE	\$38.743.589.139	44%	\$38.236.887.722	49%	1%
TOTAL CARTERA NO CORRIENTE	\$48.356.083.223	56%	\$39.439.497.538	51%	23%
TOTAL CARTERA DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES	\$27.873.422.194	32%	\$28.605.050.275	37%	-3%
TOTAL CARTERA EN ALISTAMIENTO	\$3.239.670.539	4%	\$3.659.102.732	5%	-11%
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>\$87.099.672.362</b>		<b>\$77.676.385.260</b>		<b>12%</b>

De acuerdo al cuadro anterior el total de la cartera aumento en un 12% y se observa que la cartera no corriente se incremento del 51% al 56%, es una cartera muy representativa donde se incluye las glosas y devoluciones que también representan un valor muy alto dentro de la cartera en un 32% y aunque comparando su porcentaje con el año anterior disminuyo, su valor sigue siendo muy significativo, adicional se logra apreciar una disminución de la cartera en alistamiento.

De la anterior cartera la más significativa es la EPS Servicio Occidental de Salud (SOS), que a diciembre 31 de 2023 presenta un saldo de \$47.945 mil millones de pesos.

ANÁLISIS S.O.S CARTERA ANUAL					
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2023	%SOBRE TOTAL CARTERA	DICIEMBRE DE 2022	%SOBRE TOTAL DE CARTERA	% CRECIMIENTO
TOTAL CARTERA CORRIENTE	\$19.170.381.471	40%	\$19.000.060.226	49%	0,9%
TOTAL CARTERA NO CORRIENTE	\$28.774.384.607	60%	\$19.959.662.736	51%	44,2%
TOTAL CARTERA GLOSADA Y DEVOLUCIONES	\$14.278.318.781	30%	\$14.229.549.089	37%	0,3%
TOTAL CARTERA EN ALISTAMIENTO	\$1.449.925.211	3%	\$1.761.701.321	5%	-17,7%
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>\$47.944.766.078</b>		<b>\$38.959.722.962</b>		<b>23%</b>

Lo más representativo de la S.O.S es la cartera no corriente y en ella se encuentra las glosas y devoluciones, su participación en el total de la cartera de diciembre 2023 a diciembre 2022 es el siguiente:

Se puede apreciar el crecimiento del total de la cartera de Servicio Occidental de Salud en un 23%, y aunque las glosas y devoluciones tuvieron una disminución al igual que el alistamiento, la cartera no corriente sigue siendo el rubro más significativo con esta entidad.

- Los recursos de la ley 1929 que se encuentran incluidos dentro de los ingresos de salud, en el año 2022 fueron de \$4.453 mil millones de pesos, y en el año 2023 \$3.431 mil millones de pesos; le han permitido al programa de salud disminuir sus pasivos con proveedores. Este recurso operó hasta julio de 2023 y su terminación está afectando sustancialmente los resultados del programa que en promedio mensual aportaban aproximadamente \$490 millones de pesos

- El programa de salud ha tenido que hacer uso de créditos financieros durante el año 2023, por valor de \$16.800 millones de pesos para apalancar su capital de trabajo, y a diciembre 31 de 2023 presenta un total por este concepto de \$29.519 mil millones de pesos correspondiente a:

- » Créditos bancarios \$24.772.072.417

- » Leasing \$ 301.203.579



» Factoring \$ 4.446.039.751

- Déficit de programa de salud año 2022 fue de -\$5.417 mil millones de pesos
- Déficit de programa de salud año 2023 fue de -\$1.848 mil millones de pesos

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Institución cuenta con políticas contables para este rubro, se adjunta cuadro comparativo de los años 2023 y 2022.

AREA	PROVISIONES	2023	2022	Valor.Absoluto	Valor Relativo
ADMINISTRACIÓN	PAS.ESTIM.CUENTAS X PAGAR	-	(782,705,935)	782.705.935	-100,00%
	LABORALES	(2,279,800,000)	(2,669,800,000)	390.000.000	-14,61%
	OTRAS CONTINGENCIAS	(1,200,000,000)	(1,200,000,000)	-	0,00%
SALUD	DEMANDAS Y OTROS	(4,339,762,494)	(6,872,928,963)	2.533.166.469	-36,86%
	OTRAS CONTINGENCIAS	(171,442,000)	(171,442,000)	-	0,00%
	PAS.ESTIM.CUENTAS X PAGAR	(288,665)	-	(288,665)	100,00%
SERVICIOS	PAS.ESTIM.CUENTAS X PAGAR	(768,308)	-	(768,308)	100,00%
	DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	(160,000.000)	-	(160,000,000)	100,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>(8,152,061,467)</b>	<b>(11,696,876,898)</b>	<b>3,544,815,431</b>	<b>1,5%</b>

Ante la caja hay vigente un mandamiento de pago por parte de la DIAN, que tiene relación con la declaración de retención en la fuente del mes de diciembre del año 2013. El proceso está a cargo de uno de los mejores tributarista del país el Doctor Jesús Orlando Corredor.

La Institución cuenta con procedimientos para determinar la provisión en procesos judiciales con base a los criterios de los asesores jurídicos externos y aplicando las políticas contables.

## RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Caja de Compensación Familiar de Risaralda COMFAMILIAR RISARALDA, para instituciones vigiladas por la Superintendencia de Subsidio Familiar; de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

## RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración de la hipótesis de negocio en marcha y determinar sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueda generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

**a) Aplicación de Ley 1314 de 2009:** Es pertinente mencionar que esta Ley introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 23 de diciembre de 2015, la misma recopila y actualiza las normas en materia contable y señala que las Cajas de Compensación Familiar pueden aplazar por un año el período de aplicación de las NIIF, es decir, a partir del 1 de enero de 2017, prórroga a la que se acogió la entidad.

**b) Actos de los administradores:** Los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los Estatutos, Código de Buen Gobierno y a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General y la Superintendencia del Subsidio Familiar, como también a las normas que en general rigen el sistema de subsidio familiar en Colombia.

**c) Correspondencia y libros:** Los libros oficiales se encuentran generados con la información que se suministra a 31 de diciembre de 2023, los libros de Actas del Consejo Directivo y de la Asamblea, la correspondencia y los documentos que soportan la contabilidad, se conservan en forma adecuada conforme a las técnicas contables y legales.

**d) Control interno:** De conformidad con lo establecido en la circular 023 de 2010 de La Superintendencia del Subsidio Familiar; la institución viene dando cumplimiento a los parámetros y requisitos allí contemplados en cuanto al sistema de control interno, gestión de riesgos y comité de auditoría, con las buenas prácticas de referencia del modelo COSO el cual permite contribuir a la consecución de los logros y la identificación y mitigación de los riesgos. La administración atiende las sugerencias previstas en los diferentes informes emitidos por dicho comité con apoyo de la auditoría Interna de la Institución quienes han venido realizando acciones para el mejoramiento continuo del sistema del control interno.

**e) Concordancia de estados financieros e informe de gestión:** El informe de gestión corresponde al período terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido preparado por la administración de la Corporación para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros examinados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la ley 222 de 1995, mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a constatar que la información financiera que contiene el citado informe, concuerda con la de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, y no incluyó la revisión de información distinta a la contenida en los registros contables de la entidad.

**f) Aportes para seguridad social:** En cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999, hago constar que la Corporación efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social, durante el año 2023.

**g) Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo SARLAFT:** La corporación le viene dando cumplimiento a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en observancia de la circular externa 009 de 2016 de la Supersalud, ha implementado una disciplina frente al cumplimiento e inspección de lo estipulado en



dicha circular, plasmado en el Manual SARLAFT, generando reportes periódicos a la UIAF según lo indicado en la norma, verificación de antecedentes de proveedores, empleados y aspirantes a contratación con la entidad, además establece la política SARLAFT incluida en código de Ética y Buen Gobierno.

Así mismo la Caja se encuentra culminando la implementación del Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF) para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en las circulares externas 20211700000005-5, 20211700000004-5 de septiembre de 2021 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, y en proceso de implementación de la circular 2022151000000053-5 de agosto de 2022 de Supersubsidio, sobre Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) con el fin de establecer lineamientos claros en las operaciones diarias de la institución, que permitan identificar, evitar, gestionar y/o mitigar el impacto que puedan poner en riesgo el buen nombre y manejo de los recursos de la caja de compensación. Además, la corporación hace extensiva esta responsabilidad y compromiso en cada uno de los colaboradores mediante capacitaciones periódicas, de manera que este tenga la facultad de prever, evidenciar y reportar de manera oportuna desde su proceso situaciones potenciales y/o sospechosas.

**h) Aplicación de la ley 1676 de 2013:** Dando cumplimiento al artículo 87 de la ley 1676 de 2013, la Corporación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

**i) Normas relacionadas con los derechos de autor:** Dando cumplimiento a la Ley 603 de 2000 la corporación efectuó en forma correcta los pagos de derecho de autor.

**j) Comité de Convivencia laboral:** La Corporación cumple con el funcionamiento del comité de convivencia laboral contemplado en la resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la resolución 1356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo.

**k) Cumplimiento SGSST:** Decreto único 1072 de 2015 modificado por la resolución 1111 de 2017 en el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**l) Ley de Protección de datos:** Ley de Habeas Data o de Protección de Datos, se cumplió con el marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, Decreto 1074 de 2015 capítulo 25 y 26.

A la culminación de este informe no conozco la ocurrencia de sucesos o circunstancias que afecten significativamente los Estados Financieros o la buena marcha de la Corporación, exceptuando los resultados del Programa de Salud que en el año 2023 continuó con déficit y la recuperación de su cartera no es óptima, debido a la difícil situación financiera de la mayoría de las EPS donde su futuro no es muy claro; esto puede conllevar a afectar en forma significativa el patrimonio de la Corporación.

Como resumen final puedo conceptuar que la Caja de Compensación Familiar, institución que maneja recursos parafiscales, cumple a cabalidad los programas de carácter social objeto principal de su razón de ser; procurando en su ejecución un mejoramiento continuo; en orden a lo cual, las recomendaciones y observaciones sugeridas por esta Revisoría Fiscal con respecto a las transacciones, hechos económicos, operaciones, decisiones y políticas de la Corporación son atendidas con la debida oportunidad.



**HERNAN CHAVARRIAGA WILKIN**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 5586-T



**Comfamiliar**  
RISARALDA

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, **Luis Fernando Acosta Sanz**, como Representante Legal y Ana Milena Jiménez Ramírez, en calidad de contadora de la Caja de Compensación Familiar de Risaralda, identificada con Nit. 891.480.000 – 1

### CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo con corte a Diciembre 31 de 2023, cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y establecidas en Colombia mediante el Decreto 2483 del 28 de Diciembre de 2018, por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones de acuerdo con la normatividad legal aplicable como lo es la Ley 222 de 1995 y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia a partir de la Ley 1314 de 2009, incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2023, además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos y revela afirmaciones y aseveraciones previamente verificadas.
- b) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados Financieros y sus respectivas notas.
- c) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

**Se expide la presente certificación en Pereira, a los veintisiete días del mes de febrero de 2024**

**LUIS FERNANDO ACOSTA SANZ**  
Director Administrativo

**ANA MILENA JIMENEZ RAMIREZ**  
Contador T.P. 168009 - T



**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA**  
**NIT. 891.480.000-1**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL (CORRIENTE Y NO CORRIENTE)**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Expresado en miles de pesos Colombianos)**

	NOTA	A.V	DIC. 2023	A.V	DIC. 2022	VAR %	VAR \$
<b>ACTIVO</b>							
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>9,1</b>	<b>5%</b>	<b>29.290.976</b>	<b>7%</b>	<b>39.802.564</b>	<b>-26,4%</b>	<b>(10.511.588)</b>
Efectivo en caja		0%	426.731	0%	327.412	30,3%	99.319
Saldo en Bancos		5%	28.471.978	7%	39.411.132	-27,8%	(10.939.154)
Equivalentes al efectivo		0%	392.267	0%	64.020	512,7%	328.247
<b>Inversiones</b>	<b>9,2</b>	<b>1%</b>	<b>4.877.194</b>	<b>1%</b>	<b>4.585.324</b>	<b>6,4%</b>	<b>291.870</b>
Activos financieros al costo amortizado		1%	4.877.194	1%	4.585.324	6,4%	291.870
<b>Cuentas comerciales por cobrar y otras CXK</b>	<b>9,3</b>	<b>22%</b>	<b>135.007.271</b>	<b>18%</b>	<b>98.899.852</b>	<b>36,5%</b>	<b>36.107.419</b>
Clientes por prestación de Servicios		21%	130.373.802	19%	103.490.428	26,0%	26.883.374
Otras cuentas por cobrar		3%	21.130.923	3%	15.362.122	37,6%	5.768.801
Deterioro de Cuentas por Cobrar		-3%	(16.497.454)	-4%	(19.952.698)	-17,3%	3.455.244
<b>Inventarios</b>	<b>9,4</b>	<b>2%</b>	<b>10.499.114</b>	<b>2%</b>	<b>10.252.791</b>	<b>2,4%</b>	<b>246.323</b>
Inventario en Proceso		0%	825.415	0%	753.862	9,5%	71.553
Materiales y sumin. a consumir en prest. de servic.		2%	9.673.699	2%	9.498.929	1,8%	174.770
<b>Activos por impuestos</b>	<b>9,3</b>	<b>0%</b>	<b>1.194.195</b>	<b>0%</b>	<b>552.141</b>	<b>116,3%</b>	<b>642.054</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>29%</b>	<b>180.868.750</b>	<b>28%</b>	<b>154.092.672</b>	<b>17,4%</b>	<b>26.776.078</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>9,5</b>	<b>41%</b>	<b>254.680.281</b>	<b>45%</b>	<b>246.469.933</b>	<b>3,3%</b>	<b>8.210.348</b>
Terrenos y construcciones		34%	211.330.768	39%	212.803.500	-0,7%	(1.472.732)
Maquinaria		3%	19.630.123	3%	17.839.699	10,0%	1.790.424
Equipo de oficina, enseres y accesorios		2%	9.458.038	1%	7.466.968	26,7%	1.991.070
Construcciones en Proceso		2%	12.777.371	1%	5.194.418	146,0%	7.582.953
Otras propiedades, planta y equipo		0%	1.483.981	0%	1.305.651	13,7%	178.330
Antic. para compra de Propiedad, Planta y Eq.		0%	-		1.859.697	-100,0%	(1.859.697)
<b>Activos intangibles distintos de la plusvalía</b>	<b>9,6</b>	<b>0%</b>	<b>408.821</b>	<b>0%</b>	<b>39.538</b>	<b>934,0%</b>	<b>369.283</b>
Programas de comput. y otros activos intangibles		0%	408.821	0%	39.538	934,0%	369.283
<b>Cuentas comerciales por cobrar y otras CXK</b>	<b>9,3</b>	<b>15%</b>	<b>92.628.207</b>	<b>11%</b>	<b>60.445.215</b>	<b>53,2%</b>	<b>32.182.992</b>
Cuentas comerciales por cobrar y otras cxc		15%	92.628.207	11%	60.445.215	53,2%	32.182.992
<b>Inversiones</b>	<b>9,2</b>	<b>3%</b>	<b>18.835.375</b>	<b>7%</b>	<b>38.602.311</b>	<b>-51,2%</b>	<b>(19.766.936)</b>
Activos financieros al costo amortizado		2%	9.939.811	6%	34.089.604	-70,8%	(24.149.793)
Instrumentos de patrimonio al costo		1%	8.895.564	1%	4.512.707	97,1%	4.382.857
Efectivo y equivalentes al efectivo	9,1	11%	68.824.170	9%	47.817.272	43,9%	21.006.898
<b>De uso restringido</b>		<b>11%</b>	<b>68.824.170</b>	<b>9%</b>	<b>47.817.272</b>	<b>43,9%</b>	<b>21.006.898</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>71%</b>	<b>435.376.854</b>	<b>72%</b>	<b>393.374.269</b>	<b>10,7%</b>	<b>42.002.585</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>100%</b>	<b>616.245.604</b>	<b>100%</b>	<b>547.466.941</b>	<b>12,6%</b>	<b>68.778.663</b>
<b>PASIVO</b>							
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
<b>Cuentas por pagar comerciales y otras CP</b>	<b>9,7</b>	<b>43%</b>	<b>84.383.840</b>	<b>51%</b>	<b>80.730.613</b>	<b>4,5%</b>	<b>3.653.227</b>
Beneficios a empleados		4%	7.973.272	4%	6.460.484	23,4%	1.512.788
Pasivos financieros al costo amortizado		9,9	4.071.867	3%	4.899.280	-16,9%	(827.413)
<b>Impuestos Corrientes y contribuciones</b>	<b>9,9</b>	<b>1%</b>	<b>1.407.683</b>	<b>0%</b>	<b>696.456</b>	<b>102,1%</b>	<b>711.227</b>
Ingresos diferidos y otros pasivos		9,1	9.118.102	5%	7.732.679	17,9%	1.385.423
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>55%</b>	<b>106.954.764</b>	<b>64%</b>	<b>100.519.512</b>	<b>6,4%</b>	<b>6.435.252</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>							
<b>Cuentas por pagar comerciales y otras CP</b>	<b>9,7</b>	<b>1%</b>	<b>7.452.837</b>	<b>1%</b>	<b>4.000.000</b>	<b>86,3%</b>	<b>3.452.837</b>
Pasivos financieros al costo amortizado		9,9	22.068.117	2%	9.259.402	138,3%	12.808.715
Fondos con destinación especif. y otros pasivos		9,11	48.621.006	6%	32.158.208	51,2%	16.462.798
<b>Beneficios a empleados</b>	<b>9,8</b>	<b>0%</b>	<b>258.855</b>	<b>0%</b>	<b>251.290</b>	<b>3,0%</b>	<b>7.565</b>
Otras Provisiones		9,13	8.925.764	2%	11.696.877	-23,7%	(2.771.113)
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>14%</b>	<b>87.326.579</b>	<b>10%</b>	<b>57.365.777</b>	<b>52,2%</b>	<b>29.960.802</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>32%</b>	<b>194.281.343</b>	<b>29%</b>	<b>157.885.289</b>	<b>23,1%</b>	<b>36.396.054</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
Capital	9,14	47%	286.640.211	49%	267.894.527	7,0%	18.745.684
<b>Obras y Programas de Beneficio Social</b>		<b>47%</b>	<b>286.640.211</b>	<b>49%</b>	<b>267.894.527</b>	<b>7,0%</b>	<b>18.745.684</b>
Resultados del Ejercicio		5%	27.936.405	3%	18.745.685	49,0%	9.190.720
<b>Efectos por convergencia de las NIIF</b>		<b>16%</b>	<b>97.285.101</b>	<b>17%</b>	<b>93.285.101</b>	<b>4,3%</b>	<b>4.000.000</b>
<b>Otras Participaciones en el Patrimonio</b>		<b>1%</b>	<b>8.576.793</b>	<b>2%</b>	<b>8.374.629</b>	<b>2,4%</b>	<b>202.164</b>
Superávit		1%	8.576.793	2%	8.374.629	2,4%	202.164
<b>Otras reservas</b>		<b>0%</b>	<b>1.525.754</b>	<b>0%</b>	<b>1.281.712</b>	<b>19,0%</b>	<b>244.042</b>
Reserva Legal		0%	1.525.754	0%	1.281.712	19,0%	244.042
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>68%</b>	<b>421.964.264</b>	<b>71%</b>	<b>389.581.654</b>	<b>8,3%</b>	<b>32.382.610</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>100%</b>	<b>616.245.604</b>	<b>100%</b>	<b>547.466.941</b>	<b>12,6%</b>	<b>68.778.664</b>

LUIS FERNANDO ACOSTA SANZ  
 Director Administrativo

ANA MILENA JIMENEZ RAMIREZ  
 Contador T.P. 168009 - T

HERNAN CHAVARRIGA WILKIN  
 Revisor Fiscal T.P. 5586 - T

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA  
COMFAMILIAR RISARALDA NIT. 891.480.000-1  
ESTADO DE RESULTADOS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Expresado en miles de pesos Colombianos)**

	NOTA	AV	DIC. 2023	AV	DIC. 2022	VAR. %	VAR. \$
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>							
Procedentes de la prestación de servicios		100%	446.871.291	100%	405.355.347	10,2%	41.515.944
En Salud	9,15	39%	173.369.686	45%	183.080.568	-5,3%	(9.710.882)
En Aportes de empresas afiliadas	9,16	49%	217.052.679	45%	182.230.158	19,1%	34.822.521
En Servicios Sociales	9,17	12%	53.017.562	9%	35.591.724	49,0%	17.425.838
Recursos Ley 1929/18	9,15	1%	3.431.364	1%	4.452.897	-22,9%	(1.021.533)
<b>COSTOS DE VENTAS Y PRESTAC. DE SERVICIOS</b>		57%	255.831.135	63%	257.317.597	-0,6%	(1.486.462)
En Salud	9,15	32%	144.981.353	41%	166.314.969	-12,8%	(21.333.616)
En Subsidios	9,16	19%	84.476.255	18%	71.033.145	18,9%	13.443.110
En Servicios Sociales	9,17	6%	26.373.527	5%	19.969.483	32,1%	6.404.044
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>43%</b>	<b>191.040.156</b>	<b>37%</b>	<b>148.037.750</b>	<b>29,0%</b>	<b>43.002.406</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>							
	<b>9,18</b>	<b>41%</b>	<b>183.382.408</b>	<b>37%</b>	<b>149.550.569</b>	<b>22,6%</b>	<b>33.831.839</b>
En Salud		9%	40.162.735	9%	35.816.270	12,1%	4.346.465
En Apropiedades Sobre Aportes		14%	62.486.625	13%	52.660.060	18,7%	9.826.565
En Servicios Sociales		14%	63.682.386	12%	46.664.736	36,5%	17.017.650
En Administración		4%	17.050.662	4%	14.409.503	18,3%	2.641.159
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>2%</b>	<b>7.657.748</b>	<b>0%</b>	<b>-1.512.819</b>	<b>-606,2%</b>	<b>9.170.567</b>
OTROS INGRESOS	9,19	4%	19.155.016	5%	21.099.036	-9,2%	(1.944.020)
OTROS GASTOS	9,20	0%	982.164	1%	2.232.058	-56,0%	(1.249.894)
INGRESOS FINANCIEROS	9,21	1%	6.504.257	1%	4.423.047	47,1%	2.081.210
GASTOS FINANCIEROS	9,22	1%	4.398.452	1%	3.031.521	45,1%	1.366.931
<b>EXCEDENTE NETO DEL PERÍODO</b>		<b>6%</b>	<b>27.936.405</b>	<b>5%</b>	<b>18.745.685</b>	<b>49,0%</b>	<b>9.190.720</b>



LUIS FERNANDO ACOSTA SANZ  
Director Administrativo



ANA MILENA JIMENEZ RAMIREZ  
Contador T.P. 168009 - T



HERNAN CHAVARRIAGA WILKIN  
Revisor Fiscal T.P. 5586 - T



**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA  
COMFAMILIAR RISARALDA NIT. 891.480.000-1  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Expresado en miles de pesos Colombianos)**

	DIC. 2023	DIC. 2022
<b>1- ACTIVIDAD OPERATIVA</b>		
EFECTIVO RECIBIDO DE:		
Aportes	\$ 217.958.513	\$ 182.623.578
Salud	\$ 170.312.518	\$ 171.936.969
Servicios Sociales	\$ 23.128.795	\$ 13.675.459
Otros	\$ 11.494.153	\$ 14.362.206
<b>TOTAL EFECTIVO RECIBIDO</b>	<b>\$ 422.893.979</b>	<b>\$ 382.598.213</b>
EFECTIVO PAGADO POR:		
Subsidios	\$ (135.515.160)	\$ (113.327.014)
Salud	\$ (183.511.683)	\$ (193.885.432)
Servicios Sociales	\$ (98.631.343)	\$ (58.737.924)
Administración	\$ (15.215.391)	\$ (12.972.636)
Otros	\$ 13.557.795	\$ (7.503.406)
<b>TOTAL EFECTIVO PAGADO</b>	<b>\$ (419.315.782)</b>	<b>\$ (386.426.412)</b>
<b>EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN</b>	<b>\$ 3.578.197</b>	<b>\$ (3.828.199)</b>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Financieros y comisiones recibidas	\$ 7.457.767	\$ 5.636.470
Financieros pagados	\$ (4.398.452)	\$ (3.031.521)
Impuestos pagados	\$ (5.501.753)	\$ (3.903.406)
<b>TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ (2.442.438)</b>	<b>\$ (1.298.456)</b>
<b>EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>\$ 1.135.759</b>	<b>\$ (5.126.656)</b>
<b>2- ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>		
Compra de propiedad, planta y equipo	\$ (17.364.596)	\$ (13.669.298)
Anticipos	\$ (520.983)	\$ (253.377)
Venta de propiedad, planta y equipo	\$ -	\$ -
Cuentas por cobrar Empleados (neto)	\$ (2.407.567)	\$ (898.844)
Intangibles adquiridos	\$ (369.282)	\$ 8.358
Activos diversos	\$ (1.996.381)	\$ (23.854.075)
Adquisición Ant.PPE	\$ -	\$ 10.430.152
<b>EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ (22.658.809)</b>	<b>\$ (28.237.084)</b>
<b>3- EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>\$ (21.523.051)</b>	<b>\$ (33.363.740)</b>
<b>4- ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>		
Obligaciones financieras	\$ (5.416.046)	\$ 4.000.000
Pago de obligaciones financieras	\$ 11.981.302	\$ (4.377.659)
Donaciones recibidas en efectivo	\$ 202.164	\$ 80.783
Reservas	\$ 244.042	\$ 51.950
Adopción NIIF	\$ 4.000.000	\$ -
<b>EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>\$ 11.011.462</b>	<b>\$ (244.925)</b>
<b>5- AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO</b>	<b>\$ (10.511.588)</b>	<b>\$ (33.608.665)</b>
<b>6. EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO</b>	<b>\$ 39.802.565</b>	<b>\$ 73.411.230</b>
<b>7. EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>\$ 29.290.976</b>	<b>\$ 39.802.565</b>



LUIS FERNANDO ACOSTA SANZ  
Director Administrativo



ANA MILENA JIMENEZ RAMIREZ  
Contador T.P. 168009 - T



HERNAN CHAVARRIAGA WILKIN  
Revisor Fiscal T.P. 5586 - T

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA  
COMFAMILIAR RISARALDA NIT. 891.480.000-1  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Expresado en miles de pesos Colombianos)**

	Obras de beneficio Social	Reserva Legal	Superavit de Capital	Remanentes Del Ejercicio	Efectos por Convergencia NIIF	Total del Patrimonio
<b>SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>245.102.128</b>	<b>1.229.762</b>	<b>8.293.846</b>	<b>22.792.398</b>	<b>93.285.101</b>	<b>370.703.235</b>
REMANENTES DISTRIBUIDOS AÑO	22.792.399	-	-	-	-	22.792.399
TRASLADO RESERVAS ESTATUTARIAS	-	51.950	-	-	-	51.950
DESTINACIÓN ESPECIFICA	-	-	80.783	-	-	80.783
REMANENTES O (PÉRDIDAS) PRESENTE EJERCICIO	-	-	-	18.745.685	-	18.745.685
APROPIACION EXCEDENTES EJERCICIO ANTERIOR	-	-	-	(22.792.398)	-	(22.792.398)
<b>SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	<b>267.894.527</b>	<b>1.281.712</b>	<b>8.374.629</b>	<b>18.745.685</b>	<b>93.285.101</b>	<b>389.581.654</b>
REMANENTES DISTRIBUIDOS AÑO	18.745.684	-	-	-	-	18.745.684
TRASLADO RESERVAS ESTATUTARIAS	-	244.042	-	-	-	244.042
DESTINACIÓN ESPECIFICA	-	-	202.164	-	-	202.164
REMANENTES O (PÉRDIDAS) PRESENTE EJERCICIO	-	-	-	27.936.405	-	27.936.405
APROPIACION EXCEDENTES EJERCICIO ANTERIOR	-	-	-	(18.745.685)	-	(18.745.685)
AJUSTES ADOPCIÓN NIIF	-	-	-	-	4.000.000	4.000.000
<b>SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>286.640.211</b>	<b>1.525.754</b>	<b>8.576.793</b>	<b>27.936.405</b>	<b>97.285.101</b>	<b>421.964.264</b>



LUIS FERNANDO ACOSTA SANZ  
Director Administrativo



ANA MILENA JIMENEZ RAMIREZ  
Contador T.P. 168009 - T



HERNAN CHAVARRIAGA WILKIN  
Revisor Fiscal T.P. 5586 - T

# POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## NOTA No 1

### INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 Naturaleza Jurídica

La Caja de Compensación Familiar de Risaralda “Comfamiliar Risaralda” es una corporación autónoma, de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería jurídica propios. Se rige por las normas establecidas en el Libro I, Título 36 del Código Civil Colombiano y demás disposiciones que los reglamenten, adicionen o reformen y sometida al control y vigilancia del Estado, en la forma establecida por la Ley. Reconocida por la Rama Ejecutiva del poder público en su resolución número 2785 del 10 de octubre de 1957, emanada del Ministerio de Justicia y constituida de acuerdo con el Decreto 118 de ese mismo año.

#### 1.2 Objeto Social

El objeto de Comfamiliar Risaralda es promover el alivio de cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, por medio del otorgamiento de subsidio en dinero, en especie y en servicios a los trabajadores afiliados, atendiendo la defensa de la familia como estructura y núcleo social, favoreciendo su integridad y el fortalecimiento económico, moral y cultural.

Comfamiliar Risaralda desarrolla las funciones sociales que le asigna la Ley y sus estatutos, en especial, las establecidas por el artículo 41 de la Ley 21 de 1982, adicionado por el artículo 16 de la Ley 789 de 2002, adicionado a su turno, por el artículo 1 de la Ley 920 de 2004 y las disposiciones que las modifiquen, las adicionen o las sustituyan, incluida la posibilidad legal de administrar el régimen subsidiado de salud.

Como parte del Sistema de Seguridad Social Integral, la Caja de Compensación familiar, podrá extender la totalidad de los beneficios, entre ellos los de subsidios y programas sociales, a los asociados a las pre cooperativas y cooperativas de trabajo asociado, para lo cual, estas deberán contemplar previamente en sus estatutos la afiliación al sistema de previsión social incluido el de compensación y pago de los aportes respectivos de acuerdo con lo dispuesto en la ley para el sector dependiente.

Así mismo podrá, en atención al Decreto 2581 de 2007, constituir Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas, especialmente, para ofrecer y desarrollar programas académicos de formación técnica, profesional y tecnológica.



Se entiende incluido dentro de su objeto social, cualquier actividad, facultad, servicio o función que el régimen legal establezca para las Cajas de Compensación Familiar sin que sea necesario modificar en cada caso los Estatutos.

Su término de duración es indefinido, de carácter permanente. El domicilio principal de Comfamiliar Risaralda, es Avenida Circunvalar número 3-01 en la Ciudad de Pereira, departamento de Risaralda (Colombia).

### 1.3 Órganos superiores de dirección y administración

Para los fines de su dirección, administración y representación tiene los siguientes órganos: Asamblea General de Afiliados, Consejo Directivo y la Dirección Administrativa.

Cada uno de estos órganos ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en la Ley, los Estatutos y el Código del Buen Gobierno.

De acuerdo a Resolución 0859 del 6 de diciembre de 2022, "Por medio de la cual se ordena intervención Administrativa parcial a la Caja de Compensación Familiar de Risaralda" en su Artículo 2, ordena separar del cargo a los miembros del consejo directivo de la corporación así:

- a) Miembros principales representantes de los empleadores
- b) Miembros principales representantes de los trabajadores
- c) Miembros suplentes representantes de los empleadores
- d) Miembros suplentes representantes de los trabajadores

La Superintendencia del subsidio familiar mediante Resolución 859 del 6 de diciembre de 2022 designa al funcionario IVAN EDUARDO GARCIA DUQUE, asesor de despacho de la Superintendencia de Subsidio Familiar, como Agente Especial de Intervención, quien cumplirá las funciones propias del consejo directivo establecidas en la Ley y en los Estatutos de la corporación a partir de esta fecha partir de esta fecha (Página 4). Quien ejerció como Agente Especial de Intervención hasta el 4 de octubre de 2023, fecha en que retoma el Consejo Directivo de la Corporación de nuevo sus funciones.

#### NOTA No 2

### HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Para la presentación de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023, la Caja de Compensación Familiar de Risaralda evaluó la hipótesis fundamental de negocio en marcha, considerando aspectos como:

- › Disponibilidad de recursos para cumplir los compromisos adquiridos como financieros, laborales, operativos y contractuales

- › Posibilidad de acceso a préstamos bancarios.
- › Reestructuración de créditos y cambios de plazos.
- › Posibles incumplimientos a proveedores.
- › Posibilidades de financiación pública.
- › Escasez de suministros esenciales para la operación.
- › Falta de suministros para continuar con la producción de bienes y servicios
- › Pérdida de clientes clave
- › Cambios significativos en la normatividad que puedan afectar la operación de la empresa

Se concluyó que no existen incertidumbres importantes relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

### **Declaración de Cumplimiento**

Los Estados Financieros se han elaborado cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y establecidas en Colombia mediante el Decreto 2483 del 28 de Diciembre de 2018, por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones.

### **NOTA No 3**

## **NORMATIVA CONTABLE Y TRIBUTARIA APLICADA DURANTE EL AÑO 2023**

- › Resolución SSF N. 0213 del 10 de marzo de 2023. Por la cual se fija la contribución a cargo de las Cajas de Compensación Familiar con destino al sostenimiento de la SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, por la anualidad 2022.
- › Resolución N° 0070 del 30 de enero de 2023. "Por la cual se determinan los valores de los pagos de subsidio en dinero de las Cajas de Compensación Familiar del porcentaje obligatorio del cincuenta y cinco por ciento (55%) de la vigencia 2023, se ordenan unas transferencias de excedentes y se autorizan el uso de los mismos".
- › Resolución N° 0070 del 30 de enero de 2023. "Por la cual se establece el Cociente Departamental,

se fija la Cuota Monetaria por departamento y se determinan las Cajas de Compensación Familiar cuyos excedentes se aplicaron para aumentar los subsidios en los programas de inversión social y, se certifican el Cociente Nacional y Particular de Recaudos correspondiente a las Cajas de Compensación Familiar para determinan la transferencia al Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social –FOVIS, Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA, Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC y Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - FONIÑEZ, para el año 2023”.

- 】 Resolución 2066 diciembre de 2022, Calendario tributario del municipio de Dosquebradas para el 2023
- 】 Resolución 004 diciembre de 2022, Calendario tributario del municipio de Quinchía para el 2023
- 】 Resolución 4173 diciembre de 2022, Calendario tributario del municipio de Santa Rosa para el 2023.
- 】 Resolución 003 enero de 2023, Calendario tributario del municipio de la Virginia 2023
- 】 Decreto 000032 enero de 2023, Calendario tributario del municipio de Pereira 2023.
- 】 Decreto 000287 marzo de 2023, por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 000032 de 17 ene 2023 del municipio de Pereira.
- 】 Decreto 0275 marzo de 2023, por medio del cual se establece el plazo para efectuar inscripción, actualización y cancelación en el registro información tributaria (RIT) e los contribuyentes del impuesto de industria y comercio del municipio de Pereira”
- 】 Resolución 00051 marzo de 2023, por el cual se modifica y adiciona parcialmente el Anexo N. 1 “Formato 2516 versión 4, reporte de conciliación fiscal anexo formulario 110” y el Anexo N.3 “Anexo 3; Guía diligenciamiento del formato 2516 v4, del literal a) del artículo 1 de la Resolución 00071 del 28 de octubre de 2019, modificado mediante resolución 00027 del 24 de marzo de 2021.
- 】 Resolución 000108 julio de 2023, por la cual se adiciona un párrafo a los artículos 8 y 10 y se modifica el artículo 18 de la Resolución 000164 del 27 de diciembre de 2021 (RUB).
- 】 Decreto 0591 julio de 2023 Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 000275 de 2023 “Por medio del cual se establece el plazo para efectuar inscripción y cancelación en el registro de información tributaria (RIT) de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio del municipio de Pereira”
- 】 Resolución 1557 septiembre de 2023, se reglamenta el mecanismo único de validación del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta en Salud y se dictan otras disposiciones.
- 】 Resolución 000162 octubre de 2023, por la cual se establece el grupo de obligados a presentar la información tributaria a la DIAN por el año gravable 2024 y siguientes.
- 】 Resolución 011147 diciembre de 2023, por el cual se adicionan y modifican parcialmente los anexos de



la Resolución 00071 del 28 de octubre del 2019, modificada mediante las resoluciones 00023 de marzo de 2020, 00027 del 24 de marzo de 2021 y 00051 del 29 de marzo de 2023

- Decreto 2231 diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del E.T., modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la Ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.
- Resolución 002275 diciembre de 2023, por la cual se expide la resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud -RIPS, soporte de la Factura Electrónica de Venta -FEV en salud y se dictan otras disposiciones. DEROGA LA RESOLUCIÓN 1557 DE 27 SEP 2023
- Decreto 2229 diciembre de 2023, por el cual se establecen los calendarios de plazos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias administradas por la DIAN a partir del año 204 y posteriores

#### NOTA No 4

### MONEDA FUNCIONAL

La moneda funcional de la corporación es el peso colombiano COP, esta es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad, es la moneda en que emplea y genera el efectivo.

#### NOTA No 5

### EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN DE LAS NIIF

El marco normativo para las empresas de Colombia señala que no se apliquen algunos criterios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Según la Ley 1797 de 13 de julio de 2016, para las Cajas de Compensación Familiar, los aportes recibidos por parte de las empresas afiliadas deben reconocerse como Ingresos, incumpliendo las NIIF que establece su reconocimiento como pasivos.

#### Para Comfamiliar Risaralda:

Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.

- Ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable.
- El título de las NIIF no aplicadas, la naturaleza del aparcamiento y el tratamiento requerido por las NIIF, son las siguientes:

<b>Título de las NIIF no aplicadas</b>	Sección 23 de la NIIF PYMES “Ingresos de Actividades Ordinarias” y definición de pasivos establecida en el Marco Conceptual.
<b>Naturaleza del apartamiento</b>	Los aportes entregados por las empresas afiliadas para administrarlos y ejecutar actividades encaminadas a la prestación de servicios relacionados con las prestaciones de la seguridad social de sus trabajadores se reconocen como ingresos en virtud del artículo 19, parágrafo 1 de la Ley 1797 de 2016.
<b>Tratamiento requerido para NIIF</b>	Las NIIF definen que estos recursos se deben reconocer como pasivos y no como ingresos. Los ingresos son “entradas brutas de beneficios económicos, durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio. . .”; criterio que no cumplen estos aportes de las empresas afiliadas hasta tanto no se entreguen los bienes o los servicios. Los pasivos son “una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos”, criterio que cumplen los mencionados recursos.

**NOTA No 6**

## **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros fueron aprobados y autorizados para su publicación según acta 1237 del 19 de febrero de 2024, cabe mencionar, que durante la vigencia 2023 el Agente Especial de intervención, designado por la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante Resolución 859 del 6 de diciembre de 2022, fue quien asumió la competencia del consejo directivo de Comfamiliar Risaralda para este periodo, y cuya gestión está contenida en las respectivas actas.

**NOTA No 7**

## **RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES**

### **7.1 Consideraciones Generales**

Las políticas contables permiten a la entidad autorregularse en cuanto a la forma como debe reconocer, medir, presentar y revelar información, dentro de los rangos de decisión determinados en los estándares internacionales. Sin embargo, las normas tributarias del país, así como otras leyes y regulaciones establecen requisitos puntuales que deben cumplirse y que también afectan la contabilidad y el reporte de información financiera. Por ello, se lleva una contabilidad única, multipropósito, consistente en mantener un control de las diferencias que sean importantes.

Las políticas contables se aplican manteniendo la relación costo-beneficio. Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla.

Las partidas o hechos económicos que cumplieron con los siguientes criterios de reconocimiento, fueron incluidos en la elaboración de los Estado Financieros:

- 】 Cumple la definición de activo, pasivo, ingreso o gastos establecidos en el manual de políticas.
- 】 Es probable que a la entidad lleguen beneficios económicos futuros (activos e ingresos) o que salgan de ésta (pasivos y gastos).
- 】 Existe medición fiable, es decir que el valor se puede medir fiablemente.
- 】 Los aspectos no previstos en las políticas contables se regirán por lo establecido en: los estándares internacionales de Contabilidad e Información Financiera; las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y del Marco Conceptual de tales estándares; la normativa emitida por autoridades locales; otras leyes y regulaciones que sean aplicables.

En cuanto al reconocimiento de los hechos económicos en el software contable, la información se encuentra estructurada en compañías y centros de costo, y en atención al catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia del Subsidio Familiar para rendición de información financiera y que cumple con los fines establecidos en Informe Final del Comité Técnico Contable, es decir, " 1) *Facilitar el logro de los objetivos de la contabilidad general, en cuanto a (a) suministrar informaciones útiles para la toma de decisiones económicas. (b) permitir un mejor control de la información, y 2) Facilitar la imputación contable de los registros.*

Además, cumple las características requeridas por el citado Informe, esto es: "*- Sistemática en el ordenamiento, lo que implica la elección previa de un criterio para su organización; - Flexibilidad suficiente para permitir la incorporación de nuevas cuentas, necesarias para el registro de operaciones o transacciones nuevas dentro de la vida económica de la entidad; - Homogeneidad en los agrupamientos practicados, condición necesaria para facilitar la preparación de los informes contables; - Claridad en la terminología utilizada, para evitar la realización de imputaciones erróneas.*"

## 7.2 Resumen de las principales políticas contables específicas:

### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

En esta partida se reconocieron efectivo en caja, saldos en bancos y equivalentes al efectivo sin y con destinación específica, que corresponden a aquellos recursos que respaldan la ejecución de las obras y programas sociales contemplados en la normatividad para las Cajas de Compensación. El saldo de bancos y equivalentes al efectivo debe coincidir con el extracto bancario y, así mismo las cajas generales y menores, deben coincidir con el valor real de monedas y billetes.

### **INVERSIONES**

Son inversiones en títulos participativos en el patrimonio de otras entidades (tales como acciones y cuotas partes); en instrumentos de deuda emitidos por entidades financieras y similares (tales como certificados



de depósito a término y bonos). La entidad clasifica y mide sus inversiones en activos financieros al costo amortizado y activos financieros que son instrumentos de patrimonio al costo.

**CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Esta política contempla los derechos de cobro a favor de la Entidad surgidos de la ejecución de contratos verbales o escritos. Las Cuentas por Cobrar se miden inicialmente por el valor razonable del efectivo expresado en el documento que los origine y de manera posterior se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro, de acuerdo con el anexo “Matriz de Evidencias de Riesgo” (párrafo 11.22 y 11.23 del Marco Normativo para el Grupo 2), así:

RIESGO DE DETERIORO	ACCIÓN
Incumplimientos en los plazos de pago.	Calcular el deterioro como la diferencia entre el valor futuro y el presente de la cuenta por cobrar.
Antigüedad de la cartera.	Se podrá cancelar el cálculo del valor presente y deteriorar la cuenta por cobrar hasta que su valor sea cero.
Dificultades financieras del cliente.	Se podrá deteriorar la cuenta por cobrar hasta que su valor en libros sea igual a cero, con independencia de su antigüedad.
Solicitud u otorgamiento de concesiones o ventajas que no se hubieren otorgado en condiciones normales.	Cuando el cliente solicite plazos adicionales a los establecidos en el contrato, se podrá suspender el cálculo del valor presente y deteriorar la cuenta por cobrar hasta que su valor en libros sea igual a cero, con independencia de su antigüedad.
Cobro judicial o mediante alternativas de solución conflictos.	Se deberá suspender el cálculo del deterioro a Valor Presente y deteriorar la cuenta por cobrar hasta que su valor en libros sea igual a cero, con independencia de su antigüedad.
Probabilidad de quiebra del cliente u otra forma de reorganización financiera.	Cuando el cliente sea aceptado en procesos de reestructuración, insolvencia, liquidación, quiebras, concordatos o similares, se deberá deteriorar la cuenta por cobrar hasta que su valor en libros sea igual a cero, con independencia de su antigüedad.
Desaparición de un mercado activo debido a dificultades financieras.	Cuando se considere que existe riesgo de no pago o de pago inoportuno por desaparición de mercados en un determinado sector económico, según la información de que se disponga, se podrá suspender el cálculo del deterioro a Valor Presente y deteriorar la cuenta por cobrar hasta que su valor en libros sea igual a cero, con independencia de su antigüedad.
La ubicación del deudor en zonas de alto riesgo de orden público o el desconocimiento de la ubicación por largos períodos.	Se podrá suspender el cálculo del deterioro a Valor Presente y deteriorar la cuenta por cobrar hasta que su valor en libros sea igual a cero, con independencia de su antigüedad.

**INVENTARIOS**

Esta política contempla el tratamiento contable para los inventarios adquiridos para su venta; adquiridos para consumo interno; los terrenos destinados para la construcción de vivienda destinada para la venta, las unidades de vivienda en construcción y las viviendas terminadas; los costos incurridos en la prestación de servicios de salud, cuando se preste el servicio y éste no haya sido facturado (inventario de prestación de servicios); las materias primas para producción; los productos en proceso y los terminados.

Los inventarios se reconocen por su costo y posteriormente se evalúa que el costo, sea menor a su valor neto realizable.

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Las propiedades, planta y equipo son bienes de uso productivo o administrativo que se esperan usar a largo plazo. La Entidad optó por usar el valor razonable de sus Inmuebles como costo atribuido en la fecha de transición y lo estableció como su valor residual; para los demás mantuvo su costo histórico.

Estas partidas se presentan a su costo histórico menos la depreciación acumulada (calculada por el método de línea recta) y pérdidas por deterioro, en caso de que existan. Las vidas útiles utilizadas son las siguientes:

Clase de Activo	Vida útil en años
Construcciones en proceso	No aplica
Terrenos	No aplica
Edificaciones	No aplica**
Maquinaria	10***
Vehículos	10
Enseres y accesorios	10
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y comunicación	5
Equipo médico científico	8***
Equipo de hoteles, restaurante y cafetería	10
Flota y equipo de transporte	10
Flota y equipo fluvial y/o marítimo	15

\*\*La vida útil de componentes de edificaciones, se establece de acuerdo al concepto técnico de profesionales en la materia.

\*\*\*De acuerdo con su materialidad y concepto técnico, se ha establecido vida útil para activos especializados.

**PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Esta política aplica a terrenos y edificios no ocupados por la entidad. Las propiedades de inversión se medirán inicialmente por su costo y posteriormente por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar.

**ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA**

La entidad reconocerá un activo intangible adquirido solo si, es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo puede medirse con fiabilidad y no es resultado de desembolsos generados internamente en un activo intangible. Además, debe ser identificable y controlable.

Comfamiliar Risaralda medirá inicialmente un activo intangible al costo y posteriormente al costo, menos las amortizaciones acumuladas, menos deterioro de valor, si existieren.

Los intangibles se amortizan linealmente y se utilizan vidas útiles finitas establecidas para cada caso y, si no puede realizar una estimación fiable, supondrá una vida útil de hasta 10 años.

### **ARRENDAMIENTOS**

Esta política aplica a los contratos escritos o verbales en los cuales la entidad tenga el derecho de uso de activos que sean de propiedad de terceros, sea cual fuere el contrato. Todos los contratos de arrendamiento se reconocerán en el Estado de Situación Financiera. Cuando exista opción de compra como Propiedad, Planta y Equipo y, cuando no, como Intangible por el derecho de uso. La medición inicial corresponderá al valor razonable del bien arrendado.

### **DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS**

La entidad contabilizará una pérdida por deterioro cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. Las partidas susceptibles de deterioro se someten a evaluación cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Para efectos del deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Se reducirá el valor en libros del activo hasta su importe recuperable, si este último es inferior. Si en períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro, el valor recuperado se reconocerá contra un ingreso, disminuyendo el deterioro del valor.

### **PASIVOS FINANCIEROS**

Esta política aplica a las obligaciones adquiridas por la obtención de préstamos en dinero y a los sobregiros bancarios si existieren. La entidad contabilizará los pasivos financieros por el valor indicado en el contrato, es decir el valor realmente adeudado. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se medirán por el costo amortizado.

### **CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Esta política contempla las obligaciones por adquisición de bienes o servicios, pasivos generados en ingresos recibidos por anticipado y demás cuentas por pagar diferentes a pasivos por beneficios a los empleados, pasivos por impuestos y pasivos por provisiones. Inicialmente la Entidad medirá el pasivo por el precio de la transacción y posteriormente, por el valor inicial menos los valores efectivamente pagados.

### **PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Los impuestos se encuentran calculados conforme a las obligaciones tributarias establecidos en la norma.

### **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR PAGAR**

Comfamiliar Risaralda reconoce y contabiliza los beneficios a los empleados así:

**DE CORTO PLAZO:** Sueldos, comisiones, horas extras y recargos, aportes a la seguridad social, cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, auxilio de transporte, dotaciones, pensiones y ausencias



remuneradas a corto plazo. Se miden por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales y/o los acuerdos pactados entre los empleados y la Entidad. Los beneficios de corto plazo esperan liquidarse en los 12 meses siguientes al cierre contable.

**DE LARGO PLAZO:** Se esperan liquidar después de los 12 meses posteriores al final del período, tales como primas de antigüedad y similares. Se reconocen como un pasivo en la medida del paso del tiempo, por la mejor estimación del valor a pagar, descontándolo a su valor presente.

### **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

**PROVISIONES:** Se reconocerán provisiones cuando existan pasivos reales con incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- 】 Existencia de un hecho pasado.
- 】 Existencia de una obligación presente.
- 】 Probabilidad superior al 50% de hacer un pago en el futuro y una estimación fiable de la obligación, para su medición inicial.

**PASIVO CONTINGENTE:** Comfamiliar Risaralda reconocerá un pasivo contingente cuando se pueda demostrar que realmente existe.

**ACTIVO CONTINGENTE:** Comfamiliar Risaralda no reconocerá un activo contingente como un activo.

### **INGRESOS, COSTOS Y GASTOS**

**INGRESOS:** Se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos del valor de activos o bien como decrementos de pasivos, que puedan medirse con fiabilidad y que dan como resultado aumentos del patrimonio.

**COSTOS Y GASTOS:** Se reconocerán como costos y gastos, los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de activos, o bien por la generación o aumento de pasivos, que puedan medirse con fiabilidad y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

### **PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Esta política es aplicable a la preparación y presentación de Estados Financieros dirigidos a usuarios externos que no estén en la capacidad de exigir información en la medida de sus propias necesidades.

Se presentarán anualmente: Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas Explicativas a los Estados Financieros Individuales.

**NOTA No 8**

## SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Al preparar los Estados Financieros, Comfamiliar Risaralda asume juicios y estimaciones que son evaluados periódicamente basados en la experiencia y otros factores. No se tiene evidencia de riesgos que pueden ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos dentro del período contable siguiente.

**NOTA No 9**

## NOTAS ESPECÍFICAS QUE APOYAN LOS SALDOS PRESENTADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 9.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Componentes del efectivo y sus equivalentes en el Estado de situación Financiera, se encuentran conformados por caja, bancos nacionales, cuentas de ahorro y las carteras colectivas, las mismas hacen referencia a los dineros depositados en cada uno de los grupos mencionados anteriormente.

El efectivo de la entidad a 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente disponibilidad:

Concepto	Saldo Año 2023	Saldo Año 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cajas Menores	9,534	7,923	1,611	20%
Caja General	270,176	180,629	89,547	50%
Fondos y Bases	147,021	138,860	8,161	6%
<b>EFFECTIVO EN CAJA</b>	<b>426,731</b>	<b>327,412</b>	<b>99,319</b>	<b>30%</b>

El efectivo en caja presenta un incremento del 30% comparado con el año 2022, debido al aumento de las bases entregadas a los procesos para el manejo de cajas menores, ya que; la operación así lo requiere, igualmente incremento en pagos realizados por ventanillas en los últimos días del año ajustándonos al cronograma estipulado por las entidades bancarias.

Concepto	Saldo Año 2023	Saldo Año 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Sin Destinación Especifica	28,471,978	39,411,132	(10,939,154)	-28%
<b>SALDOS EN BANCOS</b>	<b>28,471,978</b>	<b>39,411,132</b>	<b>(10,939,154)</b>	<b>-28%</b>

El rubro de bancos nacionales genero una disminución del 28% con respecto al año 2022, representado principalmente en el área de la salud y crédito social.

- > Las cuentas bancarias de salud generaron una disminución significativa debido a la disminución de los ingresos.
- > Las cuentas bancarias de crédito social generaron una disminución, ya que; se incrementaron las actividades de colocación durante la vigencia 2023, generando así, menos flujo dentro de sus respaldos financieros.

Concepto	Saldo Año 2023	Saldo Año 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>Cartera Colectiva Sin Destinación Específica</b>	<b>392,267</b>	<b>64,020</b>	<b>328,247</b>	<b>513%</b>
<b>EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>392,267</b>	<b>64,020</b>	<b>328,247</b>	<b>513%</b>

Para el año 2023 se tuvo una variación del 513% con respecto al año anterior, la misma se presenta debido al incremento de excedentes con respecto a la vigencia anterior.

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE USO RESTRINGIDO:**

Concepto	Saldo Año 2023	Saldo Año 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cuentas con Destinación Específica	58,035,000	47,699,125	10,335,875	22%
Carteras Colectivas con Destinación Específica	10,789,170	118,147	10,671,023	9032%
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>68,824,170</b>	<b>47,817,272</b>	<b>21,006,898</b>	<b>44%</b>

Discriminados así:

Concepto Fondos de Ley	Saldo Año 2023	Saldo Año 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
(1) Fovis - Fondo de vivienda e interés social	7,205,233	5,575,373	1,629,860	29%
(1) Fosfec - Fondo de Solidaridad y Fomento al Empleo	8,776,465	4,909,507	3,866,958	79%
(1) Foniñez - A.I.Pl y Jornadas Escolares	526,235	135,392	390,843	289%
(1) Fondo de Educación Ley 115	2,005	364,999	(362,994)	-99%
(1) Cuota de sostenimiento Superintendencia del Subsido Familiar	1,946,392	1,643,801	302,591	18%
(1) Fosyga	50	38	12	32%
(1) Recursos Ley 1929/18	119,191	3,878	115,313	2974%
Otros Fondos - Excedentes del 55% (2)	12,002,326	10,303,584	1,698,742	16%
Saldo para Obras de beneficio Social (3)	25,131,534	16,767,663	8,363,871	50%
Fondo Crédito Social (4)	159,355	5,764,181	(5,604,826)	-97%
Otros Convenios (4)	4,548,899	885,326	3,663,573	414%
Respaldo Unidad de Tesorería (4)	8,406,485	1,463,530	6,942,955	474%
<b>TOTAL</b>	<b>68,824,170</b>	<b>47,817,272</b>	<b>21,006,898</b>	<b>44%</b>

1. Los fondos de destinación especifican se encuentran representados en cuentas de ahorro o títulos valor de renta fija de fácil liquidez y vencimiento a corto plazo, estos se clasifican dentro de equivalentes de uso restringido, ya que, su disponibilidad es limitada porque su destinación es por expresa disposición legal para respaldar y fondear los pasivos clasificados como fondos de Ley con destinación específica. El valor más representativo dentro de este grupo se puede evidenciar que corresponde al fondo de Ley

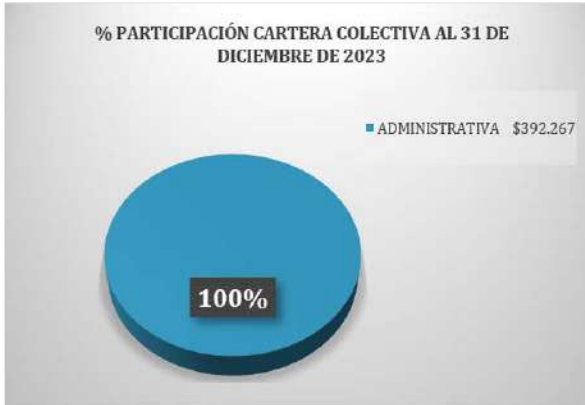


Fosfec, dado que en el año el ADRES retorna a este fondo \$3,786,764 del porcentaje del 10% girado por la corporación aplicando la Ley 1929 de 2018.

2. Corresponde al excedente que resulta de los aportes recibidos, una vez se realizan las apropiaciones de Ley establecidas por la Superintendencia del subsidio familiar, a través de la normatividad vigente, estos excedentes se destinaron para aumentar los subsidios en los programas de inversión social de la corporación.
3. Corresponde a las inversiones que tiene Comfamiliar Risaralda para respaldar la ejecución de obras y programas sociales según lo establecido en la Resolución 742 del 20 de septiembre de 2013, se amplió y ajusto el plan único de cuentas determinado por la Resolución 0537 de 2009, creando la cuenta de fondos con destinación específica y otros activos cuenta contable número 183001 y 183002, este recursos es el resultado de tomar los recursos de aportes del 4%, distribuir a cada fondo de Ley su respectiva apropiación, descontar el subsidio monetario, subsidiar en especie y en servicios a las personas beneficiarias y el resultado es destinado para obras y programas , lo anterior cumpliendo con lo establecido en la Circular 017 de 10 de septiembre de 2014 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar en concordancia con lo establecido Resolución 0645 del 05 de agosto de 2014: "Por el cual se modifica la Resolución 742 del 20 de septiembre de 2013, por el cual se derogan las resoluciones 0747 de 2012, 0810 de 2012 y 0217 de 2013 y se amplía el plan único de cuentas para el Sistema del Subsidio Familiar, aprobado por la Resolución 0537 de 2009"
4. Demas equivalentes que la entidad considera es de uso restringido y se ejecutan en actividades específicas.

En el siguiente grafico se muestra el porcentaje de participación por compañía de las cuentas bancarias y la cartera colectiva (Encargos Fiduciarios) comparativos años 2023 y 2022.





## 9.2 INVERSIONES

### Inversiones al Costo menos Deterioro de Valor

ENTIDAD	A diciembre 31 de 2023	A diciembre 31 de 2022	Variación
Fondo Nacional de Garantías	60,170	60,170	-
Asopagos S. A	1,235,394	852,537	382,857
EPS - Servicio Occidental de Salud	3,600,000	3,600,000	-
Fundación Universitaria	4,000,000	-	4,000,000

Para el año 2023, Comfamiliar Risaralda posee con Asopagos S.A, 1.235.394 acciones, cada una representada por un valor nominal de \$ 1.000 con la cual la inversión total asciende a \$1.235.394, con una participación accionaria equivalente a 7.69%, con la S.O.S mantiene una inversión de 17.313.624 acciones, para un valor total de \$27.701.798, representando un 7,31%, una parte de estas acciones se encuentran deterioradas a la fecha, ya que; el patrimonio líquido de esta entidad en negativo y el valor intrínseco de las acciones es \$ 0, el deterioro corresponde a la mejor estimación del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa. Párrafo 11.25 (b) NIIF Pymes.

Adicionalmente se refleja dentro de este rubro variación de \$ 4.000.000, este corresponde al aporte realizado por la corporación a la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda, esto atendiendo recomendación de la Superintendencia del subsidio Familiar, argumentando que se debe reconocer dentro de las inversiones de la entidad y los derechos que se generen a partir del mismo, dicha inversión había sido reconocida dentro de los Estados Financieros de años anteriores dentro de los ajustes de adopción por primera vez, ya que era una inversión en una entidad sin ánimo de lucro sin retorno de utilidades.

Igualmente se analiza y se realiza cálculo de materialidad de dicha inversión basados en la política interna de la entidad, esta corresponde al 0.71% del total de los activos con corte a junio 30 del año 2023, se pudo

concluir que no existe lugar a Re expresión de Estados Financieros por considerarse inmaterial.

### Activos Financieros al Costo Amortizado

Activos Financieros al Costo Amortizado a Corto Plazo	Costo Amortizado a diciembre 31 de 2023	Costo Amortizado a diciembre 31 de 2022	Variación
CDT'S Excedentes de Tesorería	49,858	43,808	6,050
CDT'S Aportes	678,783	655,481	23,302
CDT'S Reserva Legal	1,567,062	1,313,245	253,817
CDT'S Subsidios Girados No Cobrados	2,581,491	2,572,789	8,702
<b>TOTAL, CORTO PLAZO</b>	<b>4,877,194</b>	<b>4,585,323</b>	<b>291,871</b>

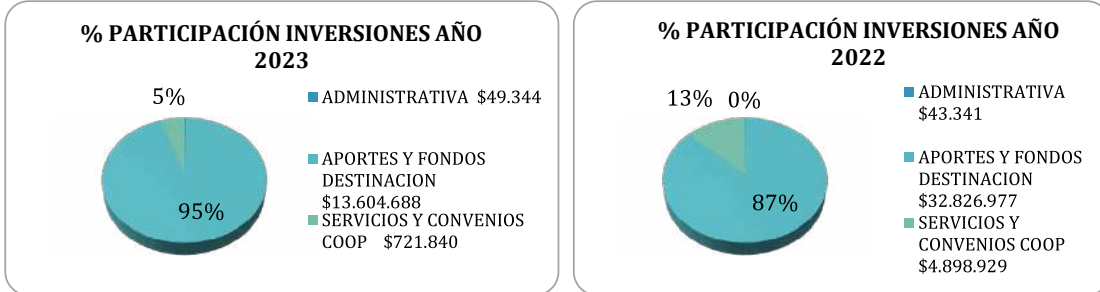
La variación de dichas inversiones corresponden a la capitalización de los intereses que generan estos respaldos, la Reserva legal, varía en mayor proporción dado que se constituyeron dos títulos durante la vigencia 2023, cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 58 de la Ley 21 de 1982: "Toda Caja de Compensación Familiar para atender oportunamente las obligaciones a su cargo, constituirá una reserva de fácil liquidez, hasta la cuantía que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma"

Activos Financieros al Costo Amortizado a Largo Plazo	Costo Amortizado a diciembre 31 de 2023	Costo Amortizado a diciembre 31 de 2022	Variación
CDTS Fovis	4,112,247	5,272,661	(1,160,414)
CDT'S Saldo Obras y Programas	637,054	22,601,610	(21,964,556)
CDT'S Fosfec	4,450,764	1,215,285	3,235,479
CDT'S Tarifa Subsidiada	526,729	4,814,395	(4,287,666)
CDT'S Venta Inmuebles (GAMA-CUBA-JARDIN)	213,017	185,653	27,364
<b>TOTAL, LARGO PLAZO NO CORRIENTES</b>	<b>9,939,811</b>	<b>34,089,604</b>	<b>(24,149,793)</b>

La mayor variación se presenta en las inversiones de saldo para obras y beneficio social, ya que se tomaron recursos como préstamo por unidad de tesorería, igualmente disminuye el rubro de tarifa subsidiada debido al incremento en la colocación de los créditos.



• **Participación de las inversiones al costo amortizado por área:**



## 9.3 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

AREA	AÑO 2022	AÑO 2023				
	Total, Cuentas por Cobrar	Por Venta de Servicios	Préstamos de Consumo	Otras cuentas por cobrar	Otras cuentas por cobrar FONDOS	Total, Cuentas por Cobrar
Área Administrativa	1,882,468	-	-	3,406,679	-	3,406,679
Área de la Salud	78,525,287	79,199,647	-	9,629,814	-	88,829,461
Área de Servicio y Convenios de Cooperación	38,444,795	2,742,039	48,432,115	2,131,221	5,963,209	59,268,584
<b>(4) Subtotal Corto Plazo</b>	<b>118,852,550</b>	<b>81,941,686</b>	<b>48,432,115</b>	<b>15,167,714</b>	<b>5,963,209</b>	<b>151,504,724</b>
<b>(5) Cuentas por Cobrar a Largo Plazo</b>	<b>60,445,214</b>	-	<b>84,218,839</b>	<b>956,531</b>	<b>7,452,837</b>	<b>92,628,207</b>
<b>Total, Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (4) +(5)</b>	<b>179,297,765</b>	<b>81,941,686</b>	<b>132,650,954</b>	<b>16,124,245</b>	<b>13,416,046</b>	<b>244,132,932</b>
<b>(-) Provisión Pérdidas por Deterioro</b>	<b>(19,952,698)</b>	<b>(7,967,524)</b>	<b>(1,276,024)</b>	<b>(7,253,906)</b>	-	<b>16,497,454</b>
<b>Valor en Libros a 31 de diciembre</b>	<b>159,345,067</b>	<b>73,974,162</b>	<b>131,374,930</b>	<b>8,870,339</b>	<b>13,416,046</b>	<b>227,635,478</b>

Las cuentas por Cobrar presentan un aumento respecto al año anterior, esto obedece principalmente a las estrategias de colocación implementadas por el proceso de crédito Social en dicha vigencia en su mayoría en créditos de consumo otorgados a la población afiliada de la caja de compensación familiar con un aumento de 34% con respecto al año 2022, incrementando así el valor de la cartera, no obstante, esto alineado a las metas definidas por la administración y de acuerdo a las demás directrices institucionales.

Así mismo, el valor de la cartera de Salud presenta un aumento debido a la composición de las ventas, ya que, durante la vigencia 2022 la mayoría de las ventas correspondían a facturación PGP, el cual se recuperaba al mes siguiente, para el año 2023 por terminación de contrato PGP con la entidad SOS; del total de los servicios prestados la gran mayoría es facturación por evento, esta presenta una mayor complejidad en el momento de realizar el recaudo, ya que esta cartera es susceptible a glosas y devoluciones.

Comfamiliar Risaralda, hizo uso de la unidad de tesorería con recursos económicos cuyo origen provienen de aportes parafiscales, unificando así la liquidez. Al 31 de diciembre de 2023, se refleja cuenta por cobrar por \$ 13.416.046, es preciso resaltar que estos recursos deben de retornar a las cuentas de origen de acuerdo a los actos administrativos.

## ACTIVOS POR IMPUESTOS

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022
Administrativa	307,246	320,649
Salud	86,716	112,529
Servicio y Convenios Coop.	800,233	118,963
<b>Total Activos por Impuestos</b>	<b>1,194,195</b>	<b>552,141</b>

Comprende las obligaciones a favor del Estado a cargo de la Caja de Compensación Familiar, determinadas con base en las liquidaciones privadas, generadas en el respectivo periodo fiscal, incluye: impuesto de renta y complementarios, impuesto sobre las ventas (IVA), retención en la fuente a título de renta, iva e industria y comercio, la mayor variación se refleja en el área de servicios y convenios de cooperación con respecto al año 2022, por concepto de la autorretención del impuesto de industria y comercio, ya que; el hecho generado recae sobre los ingresos de las actividades de servicios los mismos aumentaron en un 49% con respecto a la vigencia anterior.

## DETALLE DETERIORO

AREA	AÑO 2022	AÑO 2023				Total Deterioro 2023
	Total Deterioro	Deterioro	Difícil Cobro	Deterioro voluntario	Deterioro Financiación de Usuarios	
Administrativa	76,483	36,110	62,452	-	-	98,562
Salud	18,515,294	6,059,640	7,191,454	1,871,437	-	15,122,531
Servicio y Convenios Coop.	1,360,921	337		-	1,276,024	1,276,361
<b>Valor en libros</b>	<b>19,952,698</b>	<b>6,096,087</b>	<b>7,253,906</b>	<b>1,871,437</b>	<b>1,276,024</b>	<b>16,497,454</b>

Deterioro voluntario	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación	Variación Relativa
IPS HOSPITALARIA	1,514,237,098	2,800,772,643	(1,286,535,545)	-45.9%
IPS AMBULATORIA	357,199,994	357,199,994	-	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>1,871,437,092</b>	<b>3,157,972,637</b>	<b>(1,286,535,545)</b>	<b>-40.7%</b>

Se evidencia que en el año 2023 se presentó una disminución del 45,9% con respecto al año 2022, la variación presentada en el deterioro de cartera es acorde a las políticas contables donde se establece que la "Entidad podrá definir deterioros adicionales o voluntarios, de acuerdo al anexo "Matriz de Evidencias de Riesgo" y deberá hacer un análisis de las variables internas y externas que incidan en el comportamiento de la cartera con el objetivo de presentar una realidad financiera acorde a la fecha de presentación de los estados financieros. Así mismo, si se presentan situaciones o eventos como los mencionados anteriormente en donde se demuestra la debida gestión de recaudo de cartera, la Entidad podrá disminuir los valores asignados al deterioro voluntario en periodos posteriores y el valor recuperado deberá atender los criterios técnicos establecidos por la norma internacional, reconociéndolos como un menor valor del gasto o como un ingreso no ordinario".

## **DETERIORO VOLUNTARIO AÑO 2022**

La corporación dentro de la política de Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras cuentas por Cobrar, aprobada por el Consejo, según acta 1106 de diciembre de 2015, indica en la medición posterior: "De manera regular y por lo menos al final del período contable, la entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de las cuentas cobrar, reconociendo una pérdida con cargo a resultados.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable sobre los eventos de riesgo de incobrabilidad, a los que se refiere el anexo "Matriz de Evidencias de Riesgo".

Desde el año 2017 el Consejo Directivo autorizo montos importantes para constituir de manera "Voluntaria" deterioros que permitieron a la entidad ajustar la situación financiera de la y/o los resultados del área de la salud, esto en aplicación del principio de prudencia contenido en el marco técnico contable, como la inclusión de cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas, bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

Es importante mencionar que según el informe de Gestión del III Trimestre del año 2022, la Cartera Comercial de Salud presentó una disminución del 9% y, el indicador de días de recaudo del ingreso pasó de 152 a 147 días, lo que evidencia una optimización en el tiempo de recuperación de la cartera y así mismo, una disminución del riesgo de pérdida de éste activo, así mismo el fortalecimiento de las herramientas administrativas que contribuyen a la gestión y presentación de este rubro, como la construcción y aprobación de la actualización de la Política de Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.

Es así, como en aplicación del párrafo incorporado en la política de cuentas por cobrar respecto al deterioro en la resolución 008 del 20 de diciembre de 2022 en la cual se adiciona lo siguiente:

"Para estos efectos, la entidad podrá definir deterioros adicionales o voluntarios, de acuerdo al anexo mencionado y deberá hacer un análisis de las variables internas y externas que incidan en el comportamiento



de la cartera con el objetivo de presentar una realidad financiera acorde a la fecha de presentación de los Estados Financieros. Así mismo, si se presentan situaciones o eventos como los mencionados anteriormente en donde se demuestre la debida gestión del recaudo de cartera, la Entidad podrá disminuir los valores asignados al deterioro voluntario en períodos posteriores y el valor recuperado deberá atender los criterios técnicos establecidos por la norma internacional, reconociéndose como un menor valor del gasto o como un ingreso no ordinario.”

Por lo anterior, basados en la realidad económica de la Caja y teniendo en cuenta que en eventos pasados por los resultados de la corporación se contaba con provisión en el deterioro voluntario, igualmente por la gestión de la cartera en el mes de diciembre de 2022, se considera pertinente realizar ajuste que correspondía a diferentes negociaciones para el área de la salud, entre las cuales estaba la Subejecución del PGP con Servicio occidental de Salud.

Lo anterior se sustenta por la actualización de la política de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, mediante Resolución AEI No 008 del 20 de diciembre de 2022, por la cual, permite a la corporación, contar con la movilidad necesaria de la provisión voluntaria, en especial el área de la salud, teniendo en cuenta factores externos que así lo ameriten.

La reversión del deterioro voluntario no fue aprobada por consejo directivo que aprueba los Estados Financieros de la vigencia 2023, la misma se sustenta por la Resolución 008 expedida por el agente interventor nombrado por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Para la vigencia 2023 Comfamiliar Risaralda estableció mecanismos para fortalecer acciones que permitieran el flujo de recursos, igualmente adelanto gestiones administrativas y de relacionamiento de forma mensual para velar por el flujo de los recursos en acompañamiento de la alta gerencia, por lo anterior entrego un valor de la cartera con mayor edad de la SOS para ser gestionada por la empresa SINERGIA PROCESOS S.A.S, obteniendo así una recuperación de un alto porcentaje de la cartera entregada, por lo anterior se consideró generar una disminución del deterioro voluntario el cual ha sido reconocido de manera progresiva, prudente y razonable ante el riesgo de pérdida en los Estados Financieros y teniendo en cuenta las gestiones administrativas, adicional en concordancia con el costo asumido por la recuperación de dicha cartera.

**El Proceso de Cartera realiza el cobro administrativo y pre jurídico a través de las siguientes actividades:**

- 】 Conciliaciones extrajudiciales en derecho a través de la Superintendencia Nacional de Salud.
- 】 Participación en mesas de conciliación programadas por la Gobernación de Risaralda en atención a la circular conjunta 030 del Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud.
- 】 Se instauran acciones de Tutela, y en caso de que los clientes no efectúen respuesta o no sean satisfactorias se instauran los respectivos desacatos.

- › Dentro de la gestión de cobro de cartera, se envían Derechos de Petición, Tutelas (mencionado anteriormente), Cobro –Pre jurídicos.

Al agotar las actividades anteriores y si no se obtiene respuesta de los clientes, se traslada a cobro Jurídico, proceso que a la fecha se encuentra tercerizado con las siguientes entidades de cobranza:

- › Arrigui & Asociados
- › Provicrédito
- › Sinergia Procesos S.A.S
- › Asecob
- › Cartera Integral

En las gestiones de cobro administrativa y pre jurídico el proceso de Cartera logró acuerdos de pago para la vigencia 2023 con las siguientes empresas:

Empresa	Participación %
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	66.90%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	13.48%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	7.62%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	4.15%
COMFENALCO DEL VALLE DEL CAUCA	3.47%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2.78%
ASMET SALUD E.P.S. S.A.S	0.75%
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S	0.27%
SALUD TOTAL	0.20%
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO	0.19%
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A	0.08%
PIJAOS SALUD EPSI	0.06%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3	0.04%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100%</b>

### DETALLE CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE SERVICIOS

PROGRAMAS	2023	2022
Sector Salud	79,199,647	69,864,157
Clientes de Servicios	2,742,039	1,826,890
<b>TOTAL</b>	<b>81,943,709</b>	<b>71,693,069</b>

### DETALLE CUENTAS POR COBRAR FINANCIACIÓN DE USUARIOS

LINEAS FINANCIACIÓN	2023	2022
Consumo	106,600,337	67,971,702
Vivienda	3,505,846	3,436,086
Otros	20,764,282	13,709,274
Educación formal	622,428	456,973
Microcrédito	1,075,982	1,428,330
Turismo	64,591	35,774
Salud	17,488	26,052
<b>Total</b>	<b>132,650,954</b>	<b>87,064,191</b>

### DETALLE OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	2023	2022
Ingresos por Cobrar	1,959,129	1,155,697
Documentos por Cobrar	1,619,859	214,858
Deudores Varios	3,573,992	2,795,299
Cuentas de Difícil Cobro por prest. de servicios	7,921,222	7,847,613
Anticipos	1,050,043	529,060
<b>Total</b>	<b>16,124,245</b>	<b>12,542,527</b>

### INGRESOS POR INTERESES GENERADOS EN LAS CUENTAS POR COBRAR

Concepto	FINANCIACIÓN DE USUARIOS	
	2023	2022
Intereses corrientes	11,670,643	6,817,748
Intereses moratorios	301,081	215,403
<b>Total</b>	<b>11,971,724</b>	<b>7,033,151</b>

### CASTIGO DE CUENTAS POR COBRAR

Concepto	2023
Venta de servicios	-
Financiación de usuarios (Préstamos de consumo)	214,000
Otras cuentas por cobrar	-

De acuerdo con el reglamento de Castigo de Cartera 1-OD-103 se procede a revisar la cartera sugerida para castigo, después de agotar las instancias de cobro administrativo, pre-jurídico y en algunos casos jurídicos de acuerdo con los montos de los créditos.



Las cuentas por cobrar a partes interesadas de la entidad a diciembre 31 de 2023, equivalen al 0,13% del total de las cuentas por cobrar.

CONCEPTO	Materiales, Medicamentos e Insumos sector Salud	Materiales, Repuestos y Accesorios	Inventario en proceso	Envases y Empaques	Dación de Pago	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5,186,289	4,276,530	753,863	36,110	-	10,252,791
Compras	51,328,823	22,222,090	-	445,048	26,316	74,022,277
Menos: Costo de mercancías vendidas	52,001,707	21,343,506	-	475,978	-	73,821,191
Trasl Mercancía pendiente de facturar	-	-	41,643,033	-	-	41,643,033
Traslados Mercancía facturada	-	-	41,597,797	-	-	41,597,797
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4,513,405	5,155,114	799,099	5,180	26,316	10,499,114
<b>Variación Absoluta</b>	<b>(672,884)</b>	<b>878,584</b>	<b>45,236</b>	<b>(30,930)</b>	<b>26,316</b>	<b>246,323</b>
<b>Variación Relativa</b>	<b>-12.97%</b>	<b>20.54%</b>	<b>6.00%</b>	<b>-85.65%</b>	<b>0.00%</b>	<b>2.40%</b>

## 9.4 INVENTARIOS

### SALDOS INVENTARIO SALUD

	Materiales, medicamentos e insumos sector Salud	Materiales, Repuestos y Accesorios	Inventario en Proceso	Envases y Empaques	Dación de Pago	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5,186,289	171,593	753,862	-	-	6,111,744
Compras	51,328,823	767,703	-	-	26,316	52,122,842
Menos: Costo de mercancías vendidas	52,001,707	722,558	-	-	-	52,724,265
Traslados Mercancía pendiente de facturar	-	-	41,643,033	-	-	41,643,033
Traslados Mercancía facturada	-	-	41,597,797	-	-	41,597,797
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4,513,405	216,738	799,098	-	26,316	5,555,558
<b>Variación Absoluta</b>	<b>(672,884)</b>	<b>45,145</b>	<b>45,236</b>	<b>-</b>	<b>26,316</b>	<b>(556,186)</b>
<b>Variación Relativa</b>	<b>-12.97%</b>	<b>26.31%</b>	<b>6.00%</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>	<b>-9.10%</b>

- 】 Comfamiliar Risaralda registra inventarios en diferentes áreas de servicio siendo la más relevante el área de la salud.
- 】 La entidad no tiene inventarios pignorados en garantía para el cumplimiento de deudas.
- 】 Se relaciona el importe total en los libros según las clasificaciones adoptadas por la entidad.
- 】 El método de valuación de los inventarios es el promedio ponderado.
- 】 Los inventarios se registran al costo o su valor neto realizable, estos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios.
- 】 La entidad administra mercancía en consignación para la prestación de sus servicios en salud, como

medicamentos, dispositivos médicos (instrumentos para la prestación de servicios en oncología, cirugía, cardiología y laboratorio) entre otros.

- 】 Los inventarios en materiales, insumos y medicamentos en salud disminuyeron con respecto al año 2022, en un 13%
- 】 Los inventarios de materiales, repuestos y accesorios contemplan los movimientos realizados por infraestructura y mantenimiento, compras institucionales, restaurantes y feria escolar, reflejando un aumento del 20% con relación a la vigencia anterior.
- 】 Realizando un comparativo general de los Restaurantes entre los años 2022 y 2023 podemos identificar que para el año 2023 existen mayores movimientos en el cargue de inventarios sustentados en una mayor venta de los diferentes centro de costo de la unidad de alimentos y bebidas, también se puede observar que para el año 2023 se dio la implementación de nuevos centros de costo lo que en un ejercicio de comparación podría verse como una desagregación de costo que se encuentra distribuido en las unidades creadas para el proceso. Mediante el indicador Rotación de Inventarios se hace el seguimiento mensual de manera que permite generar estrategias para identificar las falencias que se puedan presentar.
- 】 Con respecto al inventario de la Feria Escolar en promedio se proyecta 70.000 Kits cada año, la entidad siempre busca diferentes canales de información para difundir que personas tienen derechos a dichos kits y como es el proceso de entrega y brinda facilidades para garantizar que los beneficiarios hagan uso de este subsidio en especie.
- 】 El inventario en tránsito corresponde a aquel pendiente de facturar a pacientes de la clínica sin alta médica y administrativa al finalizar la vigencia anual. Con un incremento del 6%.
- 】 En la vigencia 2023 se adquirió un activo en dación de pago con la entidad SOCIEDAD CLÍNICA SANTIAGO DE CALI S.A. como forma de pago cartera. El cual se reconoce como un inventario ya que la entidad espera venderlo y según política de ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA “No se aplicará esta política a inventarios de terrenos o de edificaciones que la entidad adquiera con el fin de venderlos, puesto que en ese caso se deberá aplicar la política contable de “Inventarios”. Tampoco se aplicará a los inmuebles arrendados o sin uso determinado, puesto que en ese caso se aplica la política contable de “Propiedades de Inversión”.

## 9.5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La corporación hace reconocimiento de propiedad, planta y equipo únicamente si se espera que dure más de un año y su costo individual sea superior a 50 UVT, el activo que cumpla con este criterio se mide por su costo en el momento de la adquisición incluido los aranceles, impuestos indirectos no recuperables según la normatividad vigente.

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS VALORES EN LIBROS AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL PERÍODO POR CADA CLASE DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.**

CONCEPTO	Terrenos	Edificios	Maquinaria	Equipo de oficina, enseres y accesorios	Construcciones en proceso	Otras propiedades, planta y equipo	Total
Costo	78,002,843	145,861,763	35,768,719	12,750,655	5,194,418	2,062,700	279,641,098
Depreciación acumulada	-	(11,061,106)	(16,069,323)	(5,283,687)	-	(757,049)	(33,171,166)
Valor en Libros DIC. 31/2022	78,002,843	134,800,657	19,699,396	7,466,968	5,194,418	1,305,651	246,469,933
Compras	-	-	3,699,858	4,146,200	9,122,256	396,283	17,364,596
Anticipo compra P.P. y E (Leg)	-	-	-	-	-	-	-
Ventas Cuentas del Costo	-	-	-	-	-	-	-
Ventas Cuenta Depreciación	-	-	-	-	-	-	-
Bajas Cuenta del Costo	-	-	(101,841)	(137,857)	-	(67,711)	(307,409)
Bajas Cuenta Depreciación	-	-	70,397	87,638	-	55,774	213,809
Reclasificaciones Cuenta del Costo	-	1,539,302	(4,978,075)	(1,423,163)	(1,539,302)	(66,588)	(6,467,825)
Reclasificaciones Cuenta de Depreciación	-	-	4,978,075	1,423,163	-	66,588	6,467,825
Depreciación del período	-	(3,012,034)	(3,737,687)	(2,104,911)	-	(206,015)	(9,060,647)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Costo	78,002,843	147,401,065	34,388,661	15,335,835	12,777,371	2,324,684	290,230,460
Depreciación acumulada	-	(14,073,140)	(14,758,538)	(5,877,798)	-	(840,702)	(35,550,178)
<b>Valor en Libros DIC. 31/2023</b>	<b>78,002,843</b>	<b>133,327,925</b>	<b>19,630,123</b>	<b>9,458,038</b>	<b>12,777,371</b>	<b>1,483,981</b>	<b>254,680,281</b>

**ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023**

Concepto	Cantidad Placas	Costo	Depreciación acumulada
Muebles y enseres	9,416	3,360,496	(3,360,496)
Equipo De procesamiento de datos	1,669	4,100,006	(4,100,006)
Maquinaria y Equipo	1,610	3,517,579	(3,517,579)
Equipo médico	1,576	4,940,832	(4,940,832)
Equipos	918	766,283	(766,283)
Instrumental	799	1,552,122	(1,552,122)
Equipos de telecomunicaciones	756	2,057,057	(2,057,057)
De restaurantes y cafeterías	171	187,467	(187,467)
De habitaciones	134	167,527	(167,527)
Equipo odontológico	126	491,373	(491,373)
Laboratorio	23	133,564	(133,564)
Motocicletas	8	44,747	(44,747)
Tractomulas y remolques	4	118,850	(118,850)
Buses y busetas	1	183,034	(183,034)
<b>Total general</b>	<b>17,211</b>	<b>21,620,937</b>	<b>(21,620,937)</b>



## GASTO DE DEPRECIACIÓN

Descripción	Valor año 2023	Valor año 2022	Variación	%Var
Edificios	3,014,139	2,837,689	176,450	6%
Maquinaria	3,737,687	3,300,392	437,294	13%
Equipo de oficina, enseres y accesorios	2,105,693	1,729,516	376,178	22%
Otras propiedades, planta y equipo	206,015	166,821	39,194	23%
<b>Total general</b>	<b>9,063,533</b>	<b>8,034,418</b>	<b>1,029,115</b>	<b>13%</b>

## SALDOS ÁREA SALUD

Propiedad, Planta y Equipo	Valor año 2023	Valor año 2022	Variación	%Var
Terrenos y construcciones	55,506,330	55,275,741	230,589	0%
Maquinaria	15,422,682	13,977,958	1,444,724	10%
Equipo de oficina, enseres y accesorios	2,090,199	1,901,249	188,949	10%
Construcciones en Proceso	1,659,075	1,798,661	(139,586)	-8%
Antic. para compra de Propiedad, Planta y Equipo	-	1,859,697	(1,859,697)	-100%
<b>Total general</b>	<b>74,678,286</b>	<b>74,813,306</b>	<b>(135,020)</b>	<b>-0.2%</b>

## GASTOS DEPRECIACIÓN

Gasto de depreciación	Valor año 2023	Valor año 2022	Variación	%Var
Edificios	575,491	571,104	4,386	1%
Maquinaria	3,014,151	2,659,019	355,132	13%
Equipo de oficina, enseres y accesorios	541,105	440,633	100,472	23%
<b>Total general</b>	<b>4,130,747</b>	<b>3,670,757</b>	<b>459,990</b>	<b>12.5%</b>

Para el año 2023, la adquisición de activos se realiza según lo presupuestado por la institución desde el plan de inversión, que es consecuente con las necesidades de la entidad en cuanto a renovación por obsolescencia tecnológica, aumento de cobertura y requerimientos para dar cumplimiento a lineamientos normativos en materia de salud y demás actividades de la institución.

## DETERIORO

De acuerdo con la política de Deterioro de valor de los activos establece: "Para respetar la relación costo beneficio, no será necesario realizar estudios o incurrir en contrataciones de terceros. En caso de no contar con estos estudios, bastará una carta de la dirección mediante la cual informe que no existe evidencia de la existencia de estos indicadores. Sin embargo, deberán hacerse los estudios cuando existan indicios serios de la existencia de algunos de estos indicadores de deterioro y cuando se evidencie o se tenga la sospecha de que el activo está en seria situación de obsolescencia. En ese caso se deberán realizar los estudios internos o externos que documenten los indicadores de deterioro".

Según el Documento de Orientación Técnica (DOT) 003 Orientaciones Técnicas sobre la Aplicación de la NIIF para las Pymes Marco Conceptual del Consejo Técnico de la Contaduría Pública en la pág. 35 “Es preciso destacar que, en el caso de la NIIF para las Pymes, juega un papel especialmente importante el equilibrio costo y beneficio”, ya que los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos, con carácter general, a una simplificación de la normativa respecto a las NIIF Completas (pág. 46 DOT 003). No obstante, y como lo establece el párrafo subsiguiente en la política, cuando existan indicios de deterioro, la Entidad realizará las pruebas técnicas pertinentes.

En atención a los lineamientos técnicos y las políticas contables institucionales, para el año 2023, la entidad considera que no existe algún indicio del deterioro de valor de sus activos.

#### **OTRA INFORMACIÓN:**

La Caja de Compensación Comfamiliar Risaralda medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por las subdirecciones. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre La Caja de Compensación Comfamiliar Risaralda cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Las propiedades planta y equipo relacionados pertenecen y son controlados por Comfamiliar Risaralda y no existen restricciones sobre estos.

Es política de la Entidad contratar las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a posibles riesgos que puedan afectar las propiedades, planta y equipo.

Los activos adquiridos con recursos provenientes de los fondos de Ley con destinación específica se reconocen como ejecución del fondo y simultáneamente en Propiedades, planta y equipo contra el patrimonio, como lo estipula la Resolución 0044 de 2017 y 246 de 2008 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Se posee un activo bajo arrendamiento financiero, cuyo detalle se incluye en la Nota de Arrendamientos 9.23.1.

## 9.6 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

**Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período, por cada clase intangibles:**

CONCEPTO	Programas de computador	Derechos	Total
Valor en libros diciembre 31/2022	39,518	20	39,538
Compras	485,202	-	485,202
Amortización del período	(115,920)	-	(115,920)
Valor en libros diciembre 31/2023	408,800	20	408,821
<b>Variación Absoluta</b>	<b>369,282</b>	<b>-</b>	<b>369,283</b>
<b>Variación Relativa</b>	<b>934%</b>	<b>0%</b>	<b>934%</b>

**PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS EN LAS QUE ESTÁ INCLUIDA LA AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES:**

Descripción	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación	%Var
Gastos de amortización de intangibles en el estado de resultados	115,920	20,645	95,275	461%
<b>Total</b>	<b>115,920</b>	<b>20,645</b>	<b>95,275</b>	<b>461%</b>

**ÁREA DE SALUD:**

Descripción	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación	%Var
Gastos de amortización de intangibles en el estado de resultados	24,476	2,221	22,255	1002%
<b>Total</b>	<b>24,476</b>	<b>2,221</b>	<b>22,255</b>	<b>1002%</b>

## DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES SIGNIFICATIVOS

Descripción	Valor en libros	Períodos de amortización restante en meses	Detalle
LICENCIA SOFTWARE DE JDE	8.417	13	Licenciamiento para uso del ERP de la entidad.
LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD	54.666	35	Acceso a los programas de diseño gráfico, edición de video, diseño web y servicios en la nube de los MAC, corresponde a 49 placas.
LICENCIA AUTODESK/AUTOCAD	35.096	25	Software de diseño asistido por computadora (CAD) para arquitectos, ingenieros o profesionales para la construcción de planos, corresponde a 10 placas.
	8.994	32	
LICENCIA AUTOCAD	6.792	31	Software de diseño asistido por computadora utilizado para dibujo 2D y modelado 3D, corresponde a 3 placas
	2.794	17	
LICENCIA ANALISTA MICROSTRATEGY	8.830	29	Permite acceder a la plataforma SIGER de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
LICENCIA ARCHICAD	75.973	30	Software de CAD completo, específico de arquitectura, interiorismo y construcción que trabaja bajo el concepto del Edificio Virtual ITM el cual le permite diseñar su edificio en vez de dibujarlo, corresponde a 6 placas.
LICENCIA CLOUD COMPUTING-OFFICE	19.567	29	Licenciamiento para el desarrollo de actividades relacionadas con procesos financieros, bases de datos, otros, corresponde a 44 placas.
	1.838	25	
	3.812	26	
	1.888	28	
	30.350	30	
	6.277	31	
	3.845	33	
	8.308	34	
LICENCIA MELODYNE	2.630	35	Herramienta de edición de audio basada en notas que te permite corregir, mejorar o transformar por completo las interpretaciones vocales e instrumentales, rápida y fácilmente.
LICENCIA ORACLE JDE	125.925	35	Licenciamiento para uso del ERP de la entidad.
LICENCIA SUITE ADOBE	2.799	30	Paquete de software desarrollado y mantenido por la compañía Adobe y tiene como objetivo compilar en un único paquete las aplicaciones más populares de Adobe (Photoshop, Illustrator, AfterEffects, Audition, Fireworks, otros)



## 9.7 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a los diferentes acreedores de la entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a los siguientes conceptos, es de aclarar que estas cuentas del pasivo se cancelan de manera oportuna según las condiciones pactadas con cada uno de los proveedores y las políticas institucionales respecto al pago de los mismos.

CONCEPTO	SALDO 2023	SALDO 2022	Variación	%Var	
Subsidios por pagar	27,007,950	25,117,781	1,890,169	8%	(a)
Recursos en Administración	13,416,046	8,000,000	5,416,046	68%	(b)
Proveedores sector salud	21,623,346	23,974,032	(2,350,686)	-10%	(c)
Superintendencia del sub. familiar	2,132,834	1,802,347	330,487	18%	(d)
Otros proveedores	15,303,509	15,454,269	(150,760)	-1%	(e)
Impuestos	690,790	704,586	(13,796)	-2%	(f)
Aportes de nomina	2,221,013	1,829,634	391,379	21%	(g)
Acreedores varios	9,441,189	7,847,964	1,593,225	20%	(h)
<b>TOTAL</b>	<b>91,836,677</b>	<b>84,730,613</b>	<b>7,106,064</b>	<b>8%</b>	

Las cuentas por pagar muestran un crecimiento del 8% con respecto al año 2022, dentro de estas partidas se encuentran incluidos los importes causados y pendientes de pago a cargo de la Caja de Compensación Familiar de Risaralda, tales como los costos y gastos por pagar originados por la prestación de servicios comunes y sociales, por la adquisición de bienes durante el desarrollo de las operaciones de la entidad.

### a) Subsidios por pagar

#### GIRADOS NO ENTREGADOS

El Subsidio es una prestación social que se paga en dinero, especie y servicios, es para todos los empleados que tengan un ingreso de hasta cuatro (4) salarios mínimos legales vigentes y que además tengan a cargo personas menores de 18 años o mayores de 60 años siempre y cuando no reciban renta, salario o pensión alguna, así mismo, hijos, hermanos huérfanos y padres del trabajador en cualquier edad, que presenten discapacidad que le impidan laborar.

De acuerdo con la Resolución número 0070 del 31 de enero de 2023, emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, en su artículo Decimo, fija la cuota monetaria mensual por Departamento para el año 2023 equivalente a \$ 50.100 para los afiliados a la Caja de Compensación Familiar de Risaralda, esta cuota es fijada para cada uno de los departamentos por la Superintendencia del Subsidio Familiar en el mes de enero de cada año de acuerdo a los aportes empresariales al sistema del Subsidio familiar, una vez establecidos dichos aportes se descuentan las obligaciones de ley a cargo de las cajas de compensación familiar de

la jurisdicción y se divide por el total de cuotas de subsidio pagadas por personas a cargo beneficiarias por cada Departamento, tomado como referencia los aportes empresariales realizados a la entidad por cada una de las regiones, este procedimientos es aplicable a la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022 debidamente certificada por el Director Administrativo, el Contador Público y el Revisor Fiscal de la entidad, esta no se hace efectiva hasta que quede en firme el acto administrativo aplicando así la retroactividad del subsidio.

Subsidios por pagar se encuentra conformado por el valor abonado a los afiliados, pendientes de ser reclamados en los almacenes con que la Caja de compensación tiene establecidos convenios con el fin de hacer uso de este recurso.

Este rubro representa a 31 de diciembre de 2023 el valor que la Caja de Compensación debe pagar en dinero como subsidio familiar a los trabajadores que, de conformidad con el Artículo 3° de la Ley 789 de 2002, se consideran como beneficiarios. Es cancelada en función de cada una de las personas a cargo las cuales tienen derecho a percibirla, para el año 2022 presentaba un saldo de \$ 14.347.244 y para el año 2023 un saldo de \$14.377.171 con una variación porcentual de 0,21% por encima del año anterior, esto aumento se debe a que las personas beneficiarias del subsidio ahorraron el dinero consignado y no lo utilizaron de manera inmediata.

### **AJUSTE PARA TRANSFERENCIAS**

Este rubro comprende los valores objeto de transferencia a otras Cajas de Compensación Familiar en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1769 de 2003, Art 5, cuando no ha sido superado el porcentaje del 55% obligatorio después de hacer efectivas las cuotas monetarias con el objetivo de lograr una cuota monetaria equitativa al interior de cada departamento, la Superintendencia del Subsidio Familiar determinara los valores objetos de esta transferencia, a diciembre 31 de 2022 presentaba un saldo de \$10.770.536 y para el año 2023 un saldo de \$12.630.779 con una variación de \$1.860.242 por encima del año anterior, esto debido a que los subsidios girados no incrementaron proporcional al incremento de la apropiación recaudada del año 2023, ya que la población beneficiaria de la cuota monetaria disminuyó.

Mediante Circular Externa 014 de 2008, Art 9, la Superintendencia del Subsidio Familiar cita que si no hubiere Cajas de Compensación Familiar a las cuales transferir los recursos, los excedentes se destinaran para aumentar los subsidios en los programas de inversión social de la misma caja, por tal razón del excedente del año 2022 y años anteriores se tomaron \$ 1.700 millones para atender el programa de atención a la discapacidad y \$8.401 millones para adecuaciones generales del parque Consotá.

### **(b) Recursos en Administración**

Dentro de este rubro encontramos \$ 13.416.046 que componen el uso de los recursos de unidad de tesorería, entendida esta como la practica en el ejercicio de la gestión de los recursos económicos administrados por

la caja de compensación familiar, unificando los recursos líquidos de la entidad efectivo y sus equivalentes.

Este recurso fue utilizado para la compra del inmueble la Enseñanza, por \$15.000.000, de los cuales \$12.000.000 fueron tomados por unidad de tesorería (\$6.000 con recursos del Fovis y \$ 6.000 con Recursos Saldo para Obras Vigencia anterior), esta misma cuenta con una cuenta por cobrar; al 31 de diciembre del año 2023 se ha reintegrado el valor de \$8.000, quedando un saldo pendiente de \$4.000.

El valor de \$9.416 son recursos que se destinaron para la ejecución de los proyectos de mejoramiento en los servicios de la caja y adicional en la ampliación de fondos de créditos social.

### (c) Proveedores sector Salud

Representa las obligaciones adquiridas en el sector de la salud con los proveedores que abastecen la entidad con bienes y/o servicios para el desarrollo de dichas actividades, a continuación, se presenta detalle por tipo de proveedor con su respectiva edad con corte a diciembre 31 de 2023.

Tipo de Proveedor	1 a 30 Días	31 a 60 Días	61 a 90 Días	Más de 91 Días
Cuentas por pagar IPS	1,078,416	8,330	1,496	15,212
Particulares personas naturales	2,001,104	1,436	276	4,356
Particulares personas jurídicas	3,762,298	454,897	207,750	272,266
Proveedores de medicamentos	3,582,868	569,116	100,279	118,412
Otros acreedores	774,976	6,550	-	-
Otros proveedores	7,235,452	584,935	588,138	254,783
<b>TOTAL</b>	<b>18,435,114</b>	<b>1,625,264</b>	<b>897,939</b>	<b>665,029</b>

Como se puede observar la mayor proporción de esta obligación se encuentra pendiente de pago en un plazo no mayor a 30 días, dado a las buenas prácticas de negociaciones pactadas con cada uno de los proveedores con el fin de obtener mayores descuentos en cada una de las líneas.

### (d) Superintendencia del subsidio familiar

El artículo 19 de la Ley 25 de 1981 dispone que las entidades sometidas a la vigilancia de la superintendencia del subsidio familiar están obligadas a proveer mediante contribución anual los fondos necesarios para los gastos que ocasione el sostenimiento de la superintendencia. El Superintendente fijará por anualidades tal contribución como un porcentaje de los aportes totales pagados por los empleadores a las entidades sometidas a vigilancia, según los balances de su último ejercicio. La contribución que se imponga a cada entidad no podrá ser superior al uno por ciento (1%) del respectivo total de aportes a que el inciso anterior se refiere.

Para el año 2023 corresponde a \$ 2.131.333 más rendimientos financieros por \$ 1.501, un incremento del 18% con respecto al año anterior, debido al incremento del recaudo de aportes parafiscales.

### (e) Otros proveedores

Este valor está representado por las obligaciones adquiridas en el área administrativa y de servicios con los proveedores que abastecen la entidad con bienes y/o servicios para el desarrollo de dichas actividades.

### (f) Impuestos

El saldo de impuestos al 31 de diciembre de 2021 y 2022 comprende:

CONCEPTO	SALDO 2023	SALDO 2022
Retención en la fuente a título Renta	537,051	595,383
Retención en la fuente a título de IVA	22,174	6,672
Impuestos municipales	131,564	102,531
<b>TOTAL</b>	<b>690,789</b>	<b>704,586</b>

Valor correspondiente a cobros anticipados realizados por la Caja de Compensación a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo, la tarifa aplicable para la retención en la fuente a título de renta varía según el concepto como, compra, servicios, arrendamientos, honorarios, comisiones, entre otros.

Se establece que no se tiene base gravable para aplicar esta retención, dado que se pueden realizar varios pagos durante el mes los cuales pueden superar los topes establecidos por la administración de impuestos.

El impuesto de industria y comercio es el impuesto que adeudamos al municipio por las actividades de servicios que presta la Caja de Compensación que se encuentran gravadas según el acuerdo municipal, este rubro aumenta en un 28% con respecto al año anterior.

### (g) Aportes de Nomina

Estos valores tienen relación con la remuneración causada pagada a los empleados que presten sus servicios los cuales son permitidos por Ley al 31 de diciembre de 2023 presenta los siguientes saldos:

Aportes de Nomina	2023	2022
	2,221,013	1.829.634



**Discriminados de la siguiente manera:**

Detalle	SALDO 2023	SALDO 2022
Aportes a EPS	719,713	589,064
Aportes a ARL	80,245	68,799
Aportes a Fondos de pensiones	918,786	757,985
Aportes ICBF, SENA, CAJA COMPENSACIÓN	502,269	413,538
Otros	-	247
<b>TOTAL</b>	<b>2,221,013</b>	<b>1,829,634</b>

Los aportes a EPS, Fondo de pensiones y ARL constituyen los aportes a la seguridad social dichos valores son calculados conforme a los siguientes porcentajes que debe pagar tanto el trabajador como el empleador:

- ) 
**EPS:** A la Caja de Compensación le corresponde un aporte sobre cada empleado del 8.5% y al trabajador le corresponde pagar el 4% sobre el ingreso base de cotización.
- ) 
**PENSIÓN:** A la caja de Compensación le corresponde un aporte sobre cada empleado del 12% y al trabajador le corresponde pagar el 4% sobre el ingreso base de cotización.
- ) 
**ARL:** Los aportes a riesgos laborales en su totalidad los debe asumir la entidad, la tarifa se asigna según el nivel de riesgo asociado a la actividad de cada empleado.

Los conceptos relacionados anteriormente deben ser apropiados en cada nómina y posteriormente ser consignado en cada una de las entidades a la que se encuentren afiliados cada uno de los empleados.

**(h) Acreedores Varios**

Comprende los valores adeudados por la empresa por conceptos diferentes a los específicos anteriormente. En el año 2023 se generó un aumento del 22% con relación al año 2022, lo anterior dado que aumentaron los pagos realizados por medio de Factoring, el cual obedece a estrategias implementadas por la empresa para el pago de las obligaciones de los proveedores de salud.

## 9.8 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR PAGAR

Los saldos por beneficios a los empleados por pagar a diciembre 31 de 2023 comprenden

Concepto	2023			2022		
	Saldo a Diciembre	Beneficios a Corto Plazo	Otros Beneficios a Largo Plazo	Saldo a Diciembre	Beneficios a Corto Plazo	Otros Beneficios a Largo Plazo
Cesantías	4,949,965	4,949,965	-	3,943,071	3,943,071	-
Intereses Cesantías	569,041	569,041	-	452,985	452,985	-
Vacaciones	2,013,901	2,013,901	-	1,662,924	1,662,924	-
Primas Extralegales	440,366	440,366	-	401,504	401,504	-
Primas de Antigüedad	258,855	-	258,855	251,290	-	251,290
<b>Total</b>	<b>8,232,127</b>	<b>7,973,272</b>	<b>258,855</b>	<b>6,711,774</b>	<b>6,460,484</b>	<b>251,290</b>

Los saldos por beneficios a los empleados por pagar del área de Salud a diciembre 31 de 2023 comprenden:

Concepto	2023			2022		
	2023	Beneficios a Corto Plazo	Otros Beneficios a Largo Plazo	Saldo a diciembre 31 de 2022	Beneficios a Corto Plazo	Otros Beneficios a Largo Plazo
Cesantías	2,109,477	2,109,477	-	1,854,645	1,854,645	-
Intereses Cesantías	250,454	250,454	-	219,526	219,526	-
Vacaciones	864,091	864,091	-	784,710	784,710	-
Primas Extralegales	126,281	126,281	-	117,600	117,600	-
Primas de Antigüedad	80,321	-	80,321	70,230	-	70,230
<b>Total</b>	<b>3,430,623</b>	<b>3,350,302</b>	<b>80,321</b>	<b>3,046,711</b>	<b>2,976,481</b>	<b>70,230</b>

- Para el manejo y administración de la nómina se cuenta con una herramienta desarrollada por la Institución, la cual permite realizar liquidación de la nómina, pago de seguridad social, administración de hojas de vida, seguimiento y gestión de competencias, ausentismos, incapacidades y evaluación de desempeño para empleados.
- Los Beneficios a empleados por pagar del corto plazo están comprendidos por salarios, cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, vacaciones y primas extralegales y crecieron un 23% respecto a diciembre de 2022.
- Se evidencia un incremento de trabajadores en el año 2023 comparado con el año 2022, esto se debe a incremento de la planta de los siguientes procesos: Educación Liceo Bilingüe, Transformación Empresarial Digital, Parque Consotá, Capacitación, Gestión Empresarial, Facturación y Aportes y Subsidio.
- Así mismo el tipo de contrato fijo presenta un incremento teniendo en cuenta que por estrategia

institucional se formalizaron 45 prestadores de servicios a contrato fijo y el personal de infraestructura y algunos cargos de decreto 2616 del Parque Consotá se contrataron bajo esta misma modalidad. También se dio el paso de contrato fijo a indefinido a 53 trabajadores como beneficio en la estabilidad del trabajador.

- } Debido a la estrategia institucional de formalización laboral de los contratos de prestación de servicios a contrato fijo, se presenta un aumento en el año 2023 con respecto al año 2022 en los conceptos legales de prestaciones sociales (cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones), adicional al impacto se suman las ampliaciones de plantas autorizadas en mayor proporción en el área de servicios.
- } El aumento en el concepto primas extralegales corresponde a un colaborador que cambia de contrato con derecho a extra legalidad.
- } El aumento en el saldo de primas de antigüedad corresponde a la aplicación de dicha prima a un colaborador que cumplió 30 años de antigüedad, según régimen por fuera de convención.

## 9.9 PASIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO

### Detalle de los saldos

CAPITAL	AÑO 2023	AÑO 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>A CORTO PLAZO:</b>				
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A	948,253	948,253	-	0%
BANCO AGRARIO PEREIRA	111,110	222,221	(111,111)	-50%
BANCOLOMBIA S.A.	-	479,642	(479,642)	-100%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARI	1,083,333	1,083,333	-	0%
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	1,341,667	1,200,000	141,667	12%
***BANCO DE OCCIDENTE S.A.	300,350	609,430	(309,080)	-51%
REDESCUENTO FINDETER CORTO PLAZO	28,229	36,927	(8,698)	-24%
CREDITO EMP. BANCOLDEX CORTO PLAZO	258,925	319,473	(60,548)	-19%
<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>	<b>4,071,867</b>	<b>4,899,280</b>	<b>(827,413)</b>	<b>-17%</b>
<b>A LARGO PLAZO</b>				
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A	1,050,739	1,998,992	(948,253)	-47%
BANCO AGRARIO PEREIRA	-	111,110	-	0%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARI	2,979,167	4,062,500	(1,083,333)	-27%
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	17,257,803	1,799,470	15,458,333	859%
***BANCO DE OCCIDENTE S.A.	854	225,357	(224,503)	-100%
REDESCUENTO FINDETER LARGO PLAZO	19,513	43,007	(23,494)	-55%
CREDITO EMP BANCOLDEX LARGO PLAZO	760,041	1,018,966	(258,925)	-25%
<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>	<b>22,068,117</b>	<b>9,259,402</b>	<b>12,808,715</b>	<b>138%</b>

<b>TOTAL</b>	<b>26,139,984</b>	<b>14,158,682</b>	<b>11,981,302</b>	<b>85%</b>
--------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------

### Gasto de intereses

<b>INTERESES</b>	<b>AÑO 2023</b>	<b>AÑO 2022</b>
Pasivos Financieros al costo Amortizado	202,849	266,058

### Detalle de los saldos Salud

<b>CAPITAL</b>	<b>AÑO 2023</b>	<b>AÑO 2022</b>	<b>Var. Absoluta</b>	<b>Var. Relativa</b>
<b>A CORTO PLAZO:</b>				
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A	948,253	948,253	-	0%
BANCO AGRARIO PEREIRA	111,110	222,221	(111,111)	-50%
BANCOLOMBIA S.A.	-	479,642	(479,642)	-100%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARI	1,083,333	1,083,333	-	0%
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	1,341,667	1,200,000	141,667	12%
***BANCO DE OCCIDENTE S.A.	300,350	609,430	(309,080)	-51%
<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>	<b>3,784,713</b>	<b>4,542,880</b>	<b>(758,167)</b>	<b>-17%</b>
<b>A LARGO PLAZO</b>				
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A	1,050,739	1,998,992	(948,253)	-47%
BANCO AGRARIO PEREIRA	-	111,110	-	0%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARI	2,979,167	4,062,500	(1,083,333)	-27%
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	17,257,803	1,799,470	15,458,333	859%
***BANCO DE OCCIDENTE S.A.	854	225,357	(224,503)	-100%
<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>	<b>21,288,563</b>	<b>8,197,429</b>	<b>13,091,134</b>	<b>160%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>25,073,276</b>	<b>12,740,309</b>	<b>12,332,967</b>	<b>97%</b>

\*\*\* Préstamo tomado por Arrendamiento Financiero, ver detalle en Nota de Arrendamientos.

Los pasivos a largo plazo (más de 12 meses) son valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de acuerdo a la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y capital del crédito, se procederá a realizar la causación o devengo de los intereses y otros costos financieros mensuales, para esto, se prepara un flujo de efectivo estimado para cada crédito, donde se tendrán en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las Cuotas (interés y Abono al capital).

El reconocimiento de los intereses por pagar se realiza mensualmente, calculados según lo pactado con la entidad financiera. Los abonos a capital se reconocerán en el momento en que ocurra y se registrarán como una disminución del saldo de la obligación Financiera.

De las Obligaciones adquiridas ya indicadas se detalla el nombre de la Entidad, número de obligación el valor y el plazo.



ENTIDAD	NUMERO OBLIGACIÓN	INTERESES	VALOR CRÉDITO	PLAZO	SALDO A DICIEMBRE 2023
BANCO ITAU	060130005-00	Tasa IBR + 3.374%	4,741,266	7 años incluido 2 años de gracia	1,998,992
BANCO AGRARIO	725057030146442	DTF + 3.0 EA S.V	2,000,000	10 años y 1 año de gracia a capital	111,110
BANCO BBVA	9600000827	Tasa IBR + 3.38 T.V.	8,666,667	9 años incluido 1 año de gracia	4,062,500
BANCO DE OCCIDENTE LEASING	180-112613	Tasa DTF + 3.75 % T. A	2,804,115	84 meses en periodo de gracia de capital desde abril hasta septiembre 2020	301,204
BANCO DE OCCIDENTE	3300134320	Tasa IBR 3MM + 2,04	4,800,000	5 años incluido 1 año de gracia	1,799,470
**BANCO DE OCCIDENTE	3330057369	Tasa IBR + 3,50 MV	10,000,000	5 años incluido 2 años de gracia	10,000,000
**BANCO DE OCCIDENTE	3330064324	Tasa IBR + 3,80 MV	6,800,000	5 años incluido 1 año de gracia	6,800,000

\*\* Para el año 2023 la entidad adquiere dos obligaciones financieras con el Banco de Occidente los cuales fueron destinados para gestionar los compromisos en el área de salud.

Durante el año 2023 no se accedió a prorrogas en las obligaciones financieras.

ENTIDAD	NÚMERO OBLIGACIÓN	SALDO A DICIEMBRE 2023	OBSERVACIÓN
BANCOLDEX	129-130	1,018,966	El proceso de crédito reactiva la línea de Microcréditos, los cuales se colocan con recursos del Banco de segundo piso.
UNITESORERIA	N/A	13,416,045	Se utiliza unidad de tesorería para la adquisición del predio la Enseñanza

## 9.10 IMPUESTOS CORRIENTES Y CONTRIBUCIONES

Concepto	AÑO 2023	AÑO 2022	Variaciones	
			Var. Absoluta	Var. Relativa
IMP.SOBRE VENTAS POR PAGAR	212,998	117,554	95,444	81.2%
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,019,451	422,501	596,950	141.3%
DE TURISMO	8,038	4,190	3,847	91.8%
CUOTAS DE FOMENTO	1	1	-	0.0%
OTROS	167,195	152,210	14,984	9.8%
<b>Total Impuestos y contribuciones</b>	<b>1,407,683</b>	<b>696,456</b>	<b>711,226</b>	<b>102.1%</b>

## Impuestos corrientes y contribuciones área Salud

Concepto	AÑO 2023	AÑO 2022	Variaciones	
			Var. Absoluta	Var. Relativa
IMP.SOBRE VENTAS POR PAGAR DE INDUSTRIA Y COMERCIO	21,249	31,645	(10,396)	-32.9%
<b>Total Impuestos y contribuciones</b>	<b>53,876</b>	<b>50,938</b>	<b>2,938</b>	<b>5.8%</b>

En el grupo de impuestos corrientes se encuentra registrado los saldos de las obligaciones de la Caja de Compensación Familiar a diciembre 31 de 2023 que se encuentran con vencimiento menor a un año, en estas cuentas de balance del pasivo es donde la entidad registra las obligaciones ciertas y verificables que tiene para con terceros por concepto de impuestos, gravámenes y tasas pendientes por pagar a la administración tributaria (DIAN), entidades gubernamentales entre otros. Impuesto sobre las ventas por pagar

### Impuesto sobre las ventas por pagar

Dentro de este rubro se encuentra tanto el valor recaudado por el impuesto facturado como el valor pagado en la adquisición de bienes o en la prestación de servicios, de acuerdo con las normas fiscales vigentes. Para el año 2023 se evidencia un aumento es este rubro debido a los servicios facturados por la institución.

### Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio corresponde al gravamen sobre las actividades de servicios prestados por la Caja de Compensación Familiar a favor de cada uno de los municipios donde se desarrollan dichas actividades, este impuesto se encuentra liquidado y pagado según normatividad vigente del Estatuto Tributario Municipal, el cual es adoptado por cada uno de ellos, para el año 2023 se generó una variación del 141,3% aumento que se ve reflejado por la prestación de servicios de la institución, y adicional por la apertura de varios programas en diferentes municipios del departamento.

### Impuesto al turismo

La contribución parafiscal para la promoción del turismo es un gravamen de carácter obligatorio, el cual fue creado con el fin de fortalecer la promoción y la competitividad del turismo. Las actividades hoteleras y turísticas de la entidad con base al 2022 genero un aumento de 91.8%

## 9.11 INGRESOS DIFERIDOS Y OTROS PASIVOS

Concepto	AÑO 2023	AÑO 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Ingresos recibidos por Anticipado	5,942,478	5,036,644	905,834	18%
Depósitos Recibidos	2,889,158	1,560,809	1,328,349	85%
Ingresos recibidos para terceros	286,466	1,135,226	(848,760)	-75%
<b>Total Costos</b>	<b>9,118,102</b>	<b>7,732,679</b>	<b>1,385,423</b>	<b>17.9%</b>

### Saldos Salud

Concepto	AÑO 2023	AÑO 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Ingresos recibidos por Anticipado	678,972	240,781	438,191	182%
Depósitos Recibidos	208,092	149,922	58,170	39%
Ingresos recibidos para terceros	286,020	1,134,780	(848,760)	-75%
<b>Total Costos</b>	<b>1,173,083</b>	<b>1,525,483</b>	<b>(352,399)</b>	<b>-23.1%</b>

La entidad registra ingresos por diferentes transacciones de las cuales percibe, pero las condiciones para el reconocimiento de ingresos no se han cumplido, están hacen referencia a:

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
APORTES EMPRESAS AFILIADAS	3,957,852	3,183,219	774,633	24%
MATRICULAS Y PENSIONES		109,850	(109,850)	-100%
OTROS-ING. RECIBIDOS POR ANTICIPADO	1,324,023	638,449	685,574	107%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	399,051	804,094	(405,043)	-50%
RESERVAS TURISTICAS	261,552	301,033	(39,481)	-13%
CONSIGNACIONES POR APLICAR	1,600,431	1,083,159	517,272	48%
OTROS-DEPOSITOS RECIBIDOS	1,288,727	477,649	811,078	170%
CONCESIONARIOS	286,020	1,134,780	(848,760)	-75%
OTROS RECAUDOS PARA TERCEROS	446	446	0	0%
<b>Total Costos</b>	<b>9,118,102</b>	<b>7,732,679</b>	<b>1,385,423</b>	<b>17.9%</b>

Los aportes de empresas afiliadas hacen referencia a valor recibidos de forma anticipada, es decir, las empresas pagan más de un mes de aportes, pero este no se reconoce en el ingreso hasta que no corresponda al respectivo mes; para el año 2023 se refleja un aumento del 24% comparado con el año 2022.

Las matrículas y pensiones reflejan los ingresos recibidos por anticipados de los programas de educación, para el 2023 el saldo quedó en cero ya que, para el mes de diciembre no se generaron matrículas anticipadas.

En los depósitos recibidos se encuentran las consignaciones pendientes por legalizar, las cuales hacen referencia a todos los valores que ingresan en bancos y no se han identificado, estas aumentaron a lo largo

del año 2023, ya que por estrategias administrativas y comerciales se vio la necesidad de crear diferentes canales de recaudos virtuales de salud, educación, deportes y parque recreacional.

Los ingresos recibidos para terceros corresponden los concesionarios del área de salud, los cuales serán pagados en los plazos y condiciones convenidas.

## 9.12 FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Variación	%Var
Excedentes del 55% no transferidos	792,023	122,976	669,047	544%
Fondo subsidio familiar de vivienda	(228,108)	(167,260)	(60,848)	36%
Fondo de Educación Ley 115/93	-	447,768	(447,768)	-100%
Foniñez	534,334	8,584	525,750	6125%
Fome	2	2	-	0%
Fondos y/o conv. de cooperac***	4,996,795	5,335,715	(338,920)	-6%
Asign. Cuentas por pagar Fosfec	9,533,958	1,497,935	8,036,023	536%
Asign. Y otros recursos por pagar	15,501,819	15,388,831	112,988	1%
Recursos por pagar Fosyga ahora	14,127	10,262	3,865	38%
Recursos por pagar Foniñez	604,110	222,139	381,971	172%
Asign. Y cuentas por pagar Fosfec	5,278,641	5,508,722	(230,081)	-4%
Diversos**	11,593,305	3,782,533	7,810,772	206%
<b>Total fondos con destinación específica y otros pasivos</b>	<b>48,621,006</b>	<b>32,158,208</b>	<b>16,462,798</b>	<b>51%</b>

Comprenden los recursos que se originan del recaudo del 4% con los porcentajes apropiados con base en las normas legales y los actos administrativos que profiera la Superintendencia del Subsidio Familiar y demás organismo de control en cumplimiento de los mismas, tales como: Fondo Subsidio Familiar de Vivienda (FOVIS), Fondo de Solidaridad y Garantía y hoy Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud (FOSYGA hoy ADRES), Fondo de Educación (Ley 115 de 1993), Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornadas Escolares Complementarias (ATIN y JEC), Fondo para Fomento del Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), entre otros pasivos.

Se puede observar que para el año 2023 se presenta un aumento representativo en los saldos de los fondos esto se debe en su mayoría al incremento del recaudo del 4% en un 33% con respecto al año anterior. Adicionalmente para el fondo de Fosfec en 2023 se realizó reintegro del Adres según Resolución 13060, por valor de 3.203.766 (en miles). En el ítem de Diversos el mayor incremento obedece a valores asignados aprobados para remodelaciones en instalaciones del parque Consota.

**FONDO DE VIVIENDA FOVIS.** El Subsidio Familiar de Vivienda es un aporte en dinero que se otorga por



una sola vez al beneficiario, constituye un complemento de su ahorro para facilitarle la adquisición o construcción de una solución de vivienda de interés social o el mejoramiento de la misma.

En el año 2023 se continuó cumpliendo el objetivo con las familias afiliadas facilitando la adquisición de vivienda nueva, construcción en lote propio y mejoramiento de vivienda urbano y rural, mediante el acompañamiento permanente para los procesos de postulación, asignación y pago de los subsidios de vivienda, generando bienestar e impacto social en el departamento.

Durante el año 2023, 306 hogares fueron beneficiarios con el subsidio de vivienda, distribuidos entre componente urbano y rural, 293 hogares en compra de Vivienda nueva, 11 hogares en la modalidad de mejoramiento de Vivienda provenientes del Fovis Urbano, así mismo 2 hogares con subsidio de Construcción en sitio propio Rural, de igual forma se desembolsaron 244 subsidios, cumpliendo el sueño de tener vivienda propia a más hogares Afiliados a nuestra Caja de Compensación.

**FOSFEC.** Es un mecanismo que garantiza la protección social de los trabajadores en caso de quedar desempleados, manteniendo al acceso a salud, el ahorro a pensiones, subsidio familiar y el acceso a servicios de intermediación y capacitación laboral.

Esto en pro de mitigar los efectos del desempleo que enfrentan los trabajadores, así como facilitar la reinserción de la población cesante en el mercado laboral en condiciones de dignidad, mejoramiento de la calidad de vida, permanencia y formalización.

En el año 2023 se otorgaron 3.226 subsidios, se realizaron varios eventos entre ellos Feria de empleo con 3.086 asistentes, convocatorias de empleos 747 asistentes, tomas de barrio 60 asistentes y jornadas de empleabilidad con 281.

### Así mismo, se realizaron alianzas y convenios así:

- } **Celebración 10 años del Mecanismo de Protección al Cesante:** 352 asistentes. Evento Crece por tu Bienestar, una jornada de capacitación para las empresas, así como el reconocimiento de la labor de aquellas empresas que han aportado a la generación de empleo en la región, además se han comprometido con la construcción de tejido social a través de la contratación de personas con discapacidad. 352 asistentes.
- } **Participación del programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad:** 80 asistentes. Firma del convenio de la Agencia de Empleo de Comfamiliar y la Cámara de Comercio de Dosquebradas para el desarrollo del quinto ciclo de "Fabricas de Productividad", en donde Comfamiliar apoyó con un aporte monetario del 80% a cada una de las empresas para que hicieran parte de este programa que busca la productividad y desarrollo empresarial.
- } **Desarrollo de jornadas de entrenamiento para Mipymes:** 450 asistentes, se realizaron 4 jornadas académicas que están orientada a las empresas Mypimes donde se pretende realizaron entrenamientos

flexibles, adaptados a las necesidades de los empresarios, que ofrezcan contenido relevante y práctico que puedan llevar a cabo en su día a día.

De igual manera se realizó Atención a poblaciones vulnerables en el cual se desarrollaron jornadas de orientación ocupacional con el fin de identificar conocimientos, experiencias, habilidades y otras competencias en los buscadores de empleo, así como sus intereses ocupacionales, motivaciones y necesidades para analizar y construir el perfil laboral, brindar información del mercado laboral y programas de empleo o asesorar la búsqueda de empleo, con un enfoque incluyente, en el cual se atendieron poblaciones como: Discapacidad, Grupos étnicos, migrantes, retornados, víctimas, equidad de género, jóvenes, adulto mayor y multi-poblacional.

**Fosfec diferencia por valor del 55% mayores 18 años.** Corresponde a la aplicación del porcentaje establecido en el Art. 6 de la Ley 789 de 2002 literal a) "la suma que resulte de aplicar el porcentaje del 55% que en el año 2002 se aplicó a las personas a cargo que sobrepasaron los 18 años de edad, este porcentaje se descontará todos los años del 55% obligado para el subsidio en dinero como fuente mencionada de recursos del fondo"; reglamentado por el decreto nacional 827 de 2003. Esta fuente se calcula de manera mensual.

**Fosfec - Reducción 2% gastos de Administración.** Corresponde a la aplicación del porcentaje que se disminuye para el concepto de gastos de administración, establecido en el Art. 6 de la Ley 789 de 2002 literal C) "el porcentaje en que se reducen los gastos de administración de las Cajas de Compensación Familiar, conforme la presente Ley. Esta disminución será progresiva, para el año 2003 los gastos serán máximo 9% y a partir del 2004 será máximo del 8%".

**Fosfec Cociente Particular 80 y 100 %.** Es el porcentaje de apropiación según el cociente particular de acuerdo a lo señalado en Art. 6 de la Ley 789 de 2002 literal d) "corresponde a la aplicación del porcentaje establecido anualmente, de acuerdo con el cálculo del cociente particular y nacional. 1% Cociente < al 80%, 2% Cociente entre el 80 y 100 % y 3% Cociente > al 100%. Dicho porcentaje se aplica mensualmente de acuerdo a la resolución anual emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

**Fosfec Ley 1636/2013.** Las apropiaciones a que se refiere el Art. 6 de la Ley 1636 de 2013 numeral 2 donde establece el destino a partir del año 2015 de los recursos de que trata el Art. 46 de la Ley 1438 de 2011. "2. Los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección a la salud correspondientes a aquellas personas que sean elegidas para ese beneficio, el resto seguirán siendo destinados para los fines establecidos en el Art. (sic) Cesante (Fosfec), el cual a su vez se financiará con los recursos del Fondo de Subsidio al Empleo y Desempleo (Fonede) de que trata el Art. 6 de la Ley 789 de 2002 y los recursos de que trata el Art. 46 de la Ley 1438 de 2011. Estos últimos recursos, se incorporan al Fosfec a partir de la vigencia

2014 en la cuenta equivalente a los aportes a la 46 de la Ley 1438. A partir del año 2015, esos recursos serán incorporados en su totalidad para financiar el Fosfec y reconocer los beneficios en sus distintas modalidades”.

**Foniñez.** Las Cajas de Compensación Familiar destinarán los recursos previstos en el literal b) del artículo 64 de la Ley 633 de 2000, al Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria, creado por el artículo 16 numeral 8 de la Ley 789 de 2002. Este fondo está constituido por el 6% del recaudo del 4% que aportan los empresarios a la caja y son destinados a programas dirigidos a la niñez.

### Atención Integral a la Niñez.

- } 
**Objetivo:** Contribuir con el desarrollo integral de los niños-niñas con la participación de la comunidad y de la familia en su seguimiento, en el marco de las políticas públicas de desarrollo integral de la primera infancia. Este programa está compuesto por:
- } 
**Entorno Escolar:** El programa en el entorno escolar está estructurado desde los componentes de Educación y Psicosocial subdivididos en diferentes áreas, brindando su atención desde un enfoque interdisciplinario, el cual posee unos componentes:
  - } 
 Componente Psicosocial: En el cual se cuenta con un área de psicología y desarrollo familiar.
  - } 
 Componente de educación Inicial: Compuesto por área de pedagogía, educación inclusiva, artes, música, literatura y deportes.

#### Así mismo se cuenta con actividades complementarias como:

- } 
 Recreación
- } 
 Área de apoyo (supernumerario de servicio social)
- } 
 Promotor(a) de datos

En el 2023 para el entorno Escolar se atendieron 5.040 beneficiarios y 5.040 adultos para un total de 10.080.

- } 
**Entorno Comunitario:** El programa está estructurado desde los componentes de Salud y Psicosocial subdivididos en diferentes áreas, brindando su atención a nivel comunitario desde un enfoque interdisciplinario:
  - } 
 Componente de Salud: En el cual se encuentra el área de nutrición y área de enfermería.
  - } 
 Componente Psicosocial: Se encuentra el área de trabajo social y área de autoeducación.

Así mismo, se desarrollan actividades complementarias como el área de apoyo (supernumerario de servicio social) y promotor(a) de la comunidad.

En el 2023 para el entorno Comunitario se atendieron 1.474 beneficiarios y 1.472 adultos para un total de 2.946.

## **Jornadas Escolares y Complementarias.**

**Objetivo:** Complementar los desarrollos pedagógicos y aprendizaje de los estudiantes de manera transversal fortaleciendo los planes curriculares de establecimientos educativos del departamento, trabajando con niños niñas y jóvenes de educación básica y media especialmente en condición de mayor vulnerabilidad, vinculados a Institución Educativas Públicas focalizadas por la secretaria de Educación en los 14 municipios del departamento de Risaralda.

Algunos de los proyectos de jornadas escolares complementarias en el año 2023 ejecutaron componentes imprescindibles referidos a continuación:

- 】 **Actividad Física y Recreativa en las Instituciones Educativas:** Contribuyó el desarrollo integral de los estudiantes, permitiéndoles favorece el proceso de crecimiento, debido a la estimulación que se produce en el tejido óseo y muscular. Además, ayudo en el desarrollo de capacidades como la percepción espacial, la coordinación, la agilidad y el equilibrio. Al igual que mejorar su autoestima, estado anímico y afianzar sus relaciones sociales e interacciones.
- 】 **Salidas Lúdico Pedagógicas Parque Consotá:** Afianzaron sus conocimientos respecto a la cultura del territorio a través de los diferentes espacios como el recorrido de la cultura indígena, pueblo cafetero recorrido de mitos y leyendas, además tuvieron cercanía con los animales en la granja de Noe y disfrutaron de espacios recreativos y deportivos, que aportaron al desarrollo motor, ayudando a la mejora de la capacidad física y habilidades, incluso el desarrollo de la coordinación de miembros superiores e inferiores, agilidad, equilibrio y lateralidad que permite mejoras en el proceso de aprendizaje.
- 】 **Ukumary:** Permitió consolidar el conocimiento en el hábitat, alimentación, edad y tiempo de vida de los animales logrando así conocer parte de la fauna de la región Andina y la sabana africana, comprendiendo la necesidad de conservar el hábitat de cada especie generando conciencia ambiental a partir del equilibrio natural.
- 】 **Museo de Arte:** Fortaleció las capacidades y aptitudes artísticas en niños jóvenes, a través de propuestas lúdico-pedagógicas que propendan por estimular la capacidad creadora y el empoderamiento de diferentes técnicas de creación de obra, tales como el dibujo, la pintura, la escultura, la instalación y otras que sean del interés de los participantes, para ampliar el abanico de posibilidades y de herramientas prácticas y conceptuales, en cuanto al mundo del arte, al mismo tiempo para evolucionar la manera de observar e interpretar el mundo y a su vez la forma de cómo nos relacionamos con el entorno, permitiendo un creciendo intelectual y socio-cultural.



- Conciertos del coro infantil de JEC:** El 25 de octubre en la celebración Día Mundial de la Opera 'Antología de la Ópera', un concierto realizado por la Orquesta Filarmónica del Café, en compañía del Coro Sinfónico de la UTP y el Coro Infantil del programa de Jornadas Escolares Complementarias de Comfamiliar Risaralda el cual interpreto en francés un fragmento de Carmen de Borge Bizet. Un viaje musical que nos transportó a través del tiempo y del espacio a las grandes historias de ópera y sus compositores. En esta ocasión, clásicos como 'Carmen', 'La Traviata' y 'Rigoletto', hicieron parte del programa de este concierto. Así mismo el 25 de noviembre se participó en La Orquesta Filarmónica del Café en compañía del Coro Infantil de JEC Formación Artística y Cultural de Comfamiliar Risaralda y el Coro Sinfónico de la UTP presentan 'Carmina Burana', del compositor y orquestador alemán Carl Orff, una de las obras líricas más reconocidas en el mundo.
- Granja de Noe:** se realizaron dos talleres prácticos en la Granja de Noe con estudiantes de la Modalidad Educación Ambiental, sobre Cultivos hidropónicos y Efecto invernadero (contemplo abonos orgánicos resultantes del sistemas de compostaje y lombricultivo) con un Kit de siembra en casa (matero, sustrato, semillas, nutrientes hidropónicos y bolsa) a través de una actividad experiencial: ayudar al Granjero a realizar una de las siguientes labores agrícolas: preparar y empacar abono orgánico, sembrar semillas de plantas en los germinadores, fertilizar y remojar las plantas.
- Panaca:** Fortaleció en los estudiantes el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente. Además, lograron hacer sus propias conjeturas de paisaje cultural cafetero, reconociendo la importancia del trabajo que se realiza en el campo, y como beneficia esta labor a las personas que habitan la ciudad con los diferentes productos que se cosechan.
- Termales:** Convirtió en un ambiente de aprendizaje que acerca a los estudiantes a conocer el rio termal único afluente de agua caliente natural en el paisaje cultural cafetero y en Colombia con temperatura cálida, propicio para comprender la energía.
- Primer Festival de Talentos JEC** – Risaralda como parte del interés social de las cajas de Compensación familiar el programa social de Comfamiliar Risaralda (Jornadas Escolar Complementaria), asumió el reto de convocar para generar un intercambio de saberes, prácticas deportivas, folklóricas y musicales promoviendo los talentos y encuentros escolares para la paz, en torno a las interacciones, estrategias y experiencias con los niños, niñas ,adolescentes en marco a la atención de la infancia y adolescencia en el País.
- Guardianes de Vida:** Fue una estrategia encaminada a desarrollar orientaciones pedagógicas y estrategias de acompañamiento de forma transversal a todas las modalidades del Programa, teniendo en cuenta las situaciones de riesgo de habilidades blandas, vulneración de derechos y factores generadores de violencia ya identificados. Por lo tanto, en la temática manejo de emociones: se trabajan cinco bloques de competencias emocionales, conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, habilidades socio-emocionales, habilidades para la vida y el bienestar emocional. Estas temáticas se centran en cómo las emociones afectan el sistema

cognitivo y como nuestro estado afectivo ayuda a la toma de decisiones y a priorizar nuestros procesos cognitivos básicos, focalizando nuestra atención en lo que es realmente importante.

- )] **Musical de Navidad:** Jornadas Escolares Complementarias se vinculó en el mes de diciembre al Festival Internacional de Música de Comfamiliar Risaralda en la actividad "Musical Navideño, PAPÁ NOEL LLEGA A CONSOTÁ" con la participación de estudiantes del área de teatro, fusionados con danza y música y con más de 100 artistas en escena.

**Fondo de Educación Ley 115.** Conforme a la Ley 115 de 1994, Comfamiliar Risaralda debe apropiar una partida para subsidiar la educación formal y no formal. Este fondo se alimenta con el 10% de los aportes parafiscales del 4%, una vez descontadas las apropiaciones de ley y el giro del subsidio familiar.

Uno de los principales objetivos del programa de educación es el desarrollo integral del ser humano, para ser y crecer. Con el ofrecimiento de diferentes programas y actividades, brinda a los afiliados, a sus familias y a la comunidad la posibilidad de obtener una formación integral, a lo largo del ciclo vital, estos programas están organizados en dos áreas. La educación formal, que comprende los diversos grados escolares desde el preescolar hasta el último día de bachiller y la educación no formal que ofrece múltiples oportunidades de desarrollo laboral e individual.

**Adres.** Registra el valor de los porcentajes destinados para financiar el régimen subsidiado en salud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 100/93 los cuales se giran al Adres de acuerdo a fechas establecidas por el Ministerio de Salud.

**\*\* Diversos** La cuenta de diversos hace parte de la ejecución del programa "PAD" de atención a la población infantil y joven con discapacidad; a través de dicho programa participan de actividades artísticas y musicales, reciben mensualmente un kit nutricional, auxilio educativo y de transporte y en aras de brindar integralidad en la atención, se realiza seguimiento psicológico, pedagógico y familiar. En esta cuenta también se registra, de acuerdo con la Ley 1929 de 2018, por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la destinación de un porcentaje de los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las Cajas de Compensación Familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de condiciones financieras aplicables a las EPS, es importante aclarar, que esta ley tuvo vigencia hasta el 27 de julio de 2023.

**\*\*\* Fondos y/o convenios de Cooperación. Convenios celebrados durante el año 2022 y 2023**

Fondos y/o convenios de Cooperación			Variaciones	
	2023	2022	ABS	Relativa
Salud	550,954	121,360	429,594	354%
Administrativa	-	67	(67)	-100%
Servicios	4,445,841	5,214,288	(768,447)	-15%
<b>Total</b>	<b>4,996,795</b>	<b>5,335,715</b>	<b>(338,920)</b>	<b>-6%</b>

A continuación, se relacionan:

CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	APORTANTES	PERIODO DE EJECUCION
Convenio Ministerio Ciencia Tecnología e Innovación 278*	Otorgar apoyo económico a la ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad financiamiento de recuperación contingente, para fomentar la vocación científica con la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores y doctores para la realización de estancias cortas posdoctorales de investigación o innovación, en el marco de la propuesta de estancia de investigación.	*Colciencias *Comfamiliar Risaralda	Febrero 07 del año 2023 al 07 de Febrero del año 2024
Convenio Nuvisan Pharma Services Peru S.A.C IOUSTRUN*	*La institución se compromete a través de su centro de investigación a realizar el estudio ioustrun: resultados informados por pacientes de benralizumab en el uso real en pacientes con asma eosinofílica grave	*Nuvisan Pharma Services IOUSTRUN	Junio 23 del año 2023 a Mayo 31 del año 2025
Convenio Biomarin*	El presente Contrato tiene por objeto patrocinar una jornada académica los días 23 y 24 de noviembre de 2023, para el aprendizaje del manejo integral de los pacientes con diagnóstico de Mucopolisacaridosis tipo IV A por el médico tratante y el equipo interdisciplinario a través de las distintas opiniones generados por los especialistas en neurología, neurocirugía, cardiología, neumología, otorrinolaringología, fisiatría, ortopedia pediátrica, anestesiología, así como la aprobación del manejo desde la perspectiva del acudiente.	*Biomarin	Noviembre 01 del año 2023 al 31 de Diciembre del año 2023
Convenio UTP 2022*	"Desarrollar un sistema de monitoreo automático para la evaluación clínica de infantes con alteraciones neurológicas motoras mediante el análisis de volumetría cerebral y patrón de la marcha." "	*Universidad Tecnológica de Pereira *Comfamiliar Risaralda	Octubre 18 del año 2022 al 01 de Noviembre del año 2024
Colciencias*	"Desarrollo de un sistema automático de análisis de volumetría cerebral como apoyo en la evaluación clínica de recién nacidos con asfixia perinatal"	*Colciencias *Comfamiliar Risaralda *Universidad Tecnológica de Pereira *Universidad Nacional-Sede Manizales	Diciembre 30 del año 2019 al 30 de Octubre del año 2023

\*Convenios de salud.

## 9.13 OTRAS PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

### Información adicional de provisiones:

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Variación	%Var
Provisión por procesos legales	8,764,707	10,914,171	(2,149,464)	-20%
Para obligaciones fiscales	160,000	-	160,000	0%
Otras provisiones	1,057	782,706	(781,649)	-100%
<b>Total</b>	<b>8,925,764</b>	<b>11,696,877</b>	<b>(2,771,113)</b>	<b>-24%</b>

### Saldos salud:

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Variación	%Var
Provisión por procesos legales	5,284,907	7,044,371	(1,759,464)	-25%
Otras provisiones	288	-	288	0%
<b>Total</b>	<b>5,285,195</b>	<b>7,044,371</b>	<b>(1,759,176)</b>	<b>-25%</b>

En este rubro se puede evidenciar las provisiones por concepto de obligaciones en las cuales existen incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento como acreencia por multas, sanciones, litigios, indemnizaciones, demandas e imprevistos, presentando disminución en la vigencia 2023 con respecto al año 2022, lo anterior dado que se realiza una evaluación por parte de los abogados encargados de cada uno de los procesos frente a la factibilidad de pérdida conforme a la fortaleza de defensa, nivel de jurisprudencia, fortaleza probatoria y póliza de seguro que ampare dichas obligaciones. Así mismo, se evidencia que en el informe de provisión contable referente procesos judiciales, el número de procesos activos aumentó dado que se incluyeron los procesos penales en los que Comfamiliar ha interpuesto denuncia.

Las demandas del área de la salud, se encuentran amparadas por la póliza de responsabilidad civil para clínicas y hospitales, se evidencia una disminución en el valor a provisionar para la vigencia 2023 en razón a la aplicación de la política contable de Comfamiliar Risaralda para las pólizas que se estimen pagar en un periodo superior a un año se midieron a valor presente con la tasa de interés bancario corriente.

### Información adicional Activos contingentes

Se refiere a activos de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, para el caso de la entidad se consideran los siguientes:



Concepto	Procesos ejecutivos	Convenios de aportes	Aportes en mora**	Cartera castigada
Saldo al 31 de diciembre de 2022	227,014	180,707	123,808	1,208,568
Saldo al 31 de diciembre de 2023	227,014	775,589	161,011	1,268,894
<b>Variación Absoluta</b>	-	<b>594,882.00</b>	<b>37,203.00</b>	<b>60,326.00</b>
<b>Variación Relativa</b>	<b>0%</b>	<b>329%</b>	<b>30%</b>	<b>5%</b>

\*\* Cabe destacar con respecto a los Aportes en mora, la Entidad considera las estrategias que se tienen para hacer cobro a las empresas que presentan mora en sus pagos, el enfoque principal es el cumplimiento del Plan Anual de Verificación de Nóminas de las Empresas Afiliadas y el Cumplimiento de las Metas de Recaudo de Aportes Pendientes Asignados, por esto se desarrollan las siguientes actividades:

- 】 Utilización de canales de comunicación apropiados al perfil de cada usuario.
- 】 Ofrecer asesoría técnica en aportes parafiscales 4% con destino a Comfamiliar Risaralda.
- 】 Lograr la intervención directa de las empresas morosas, representativas y de las omisas e inexactas reportadas por los Entes de Control en un 100%.
- 】 Contribuir al cumplimiento de la meta del presupuesto de aportes, a través de la continuidad del cobro persuasivo de los aportes pendientes por mora, inexactitud y omisión.
- 】 Velar por Mantener el nivel de cartera de aportes por debajo del 2%
- 】 Dar aplicabilidad al Manual de Cartera de la Institución, al procedimiento de expulsión de empresas y al marco normativo vigente, según estándares de cobro establecidos por los entes de control.

## Información adicional Pasivos Contingentes

Se refiere a obligaciones asumidas por la empresa dentro de su orden contable y cuyo cumplimiento o aparición no se asegura por completo en un futuro. Para el caso de la entidad se consideran los siguientes:

Concepto	En comodato	Demandas en contra	Cheques anulados por vigencia
Saldo al 31 de diciembre de 2022	11,408,473	13,108,198	39,605
Saldo al 31 de diciembre de 2023	10,263,591	11,592,832	39,605
<b>Variación Absoluta</b>	<b>(1,144,882)</b>	<b>(1,515,366)</b>	-
<b>Variación Relativa</b>	<b>-10%</b>	<b>-12%</b>	<b>0%</b>

## 9.14 PATRIMONIO

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Var. absoluta	Var. Relativa
Obras y Programas de Beneficio Social	286,640,211	267,894,527	18,745,684	7.0%
Resultados del Ejercicio	27,936,405	18,745,685	9,190,720	49.0%
Efectos por Convergencia a las NIIF**	97,285,101	93,285,101	4,000,000	4.3%
Otras participaciones en el Patrimonio: Superávit	8,576,793	8,374,629	202,164	2.4%
Otras Reservas*	1,525,754	1,281,712	244,042	19.0%
<b>Total</b>	<b>421,964,264</b>	<b>389,581,654</b>	<b>32,382,610</b>	<b>8.3%</b>

El patrimonio se constituye principalmente con los remanentes obtenidos en los ejercicios contables, las reservas, los activos adquiridos con recursos de los fondos de ley y los efectos por la convergencia a NIIF.

Los remanentes de la Caja, una vez apropiadas las reservas que exige la Ley, se capitalizan en su totalidad con el fin de ser invertidos en Obras y Programas de Beneficio Social, de acuerdo con las prioridades que fijen las leyes que regulen las Cajas de Compensación Familiar.

Al 31 de diciembre de 2023 el rubro de obras y programas de beneficio social presenta una variación absoluta de \$ 18,745,684 miles de pesos, un incremento porcentual del 7% con respecto al año anterior, este corresponde a las inversiones en infraestructura, propiedad, planta y equipo y capitalización de los fondos de crédito social.

\*\* Este rubro contiene los ajustes producto de la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), realizado en el año 2016 de acuerdo con el decreto 2496 de 2015.

Se presenta una variación absoluta de \$4.000.000, por reconocimiento dentro de las inversiones aporte a la fundación universitaria Comfamiliar Risaralda que en el año 2016 se reconoció dentro de los ajustes presentados en adopción por primera vez, ya que; se realizó el aporte en una entidad sin ánimo de lucro que no retornaría remanentes.

\* Otras reservas: La reserva legal se constituye de conformidad con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 21 de 1982.

El periodo correspondiente al año 2023, presenta un excedente neto del periodo por \$ 27,936,405, se incrementó en \$9.120.720 con respecto al año 2022, una variación absoluta del 49%.

Aportando a los resultados consolidados de la caja, se destaca principalmente el siguiente comportamiento:

- El recaudo de los aportes ingresos por empresas afiliadas arrojan un incremento del 19,1% con respecto al año 2022.

- » Servicios sociales genero remanente acumulados siendo el principal factor el servicio de colocación de crédito social,
- » El servicio de salud obtuvo una pérdida acumulada del ejercicio en cuantía (1,848,631), los cuales de acuerdo a la normatividad vigente de la Superintendencia del Subsidio Familiar serán compensados con los remanentes obtenidos de los servicios de salud no subsidiados de vigencias anteriores.

## 9.15 INGRESOS, RECURSOS LEY 1929/18, COSTOS Y GASTOS EN SALUD

TIPO	2023	2022	VARIACION	%VAR.
Ingreso Operacional y No Operacional	186,411,362	200,178,109	(13,766,747)	-6.9%
Costo de Ventas y Prestación de Servicios	144,981,353	166,314,969	(21,333,616)	-12.8%
Gasto de Admón., Otros Gastos, Financieros	43,278,640	39,280,793	3,997,847	10.2%

Para el área de Salud se presentó una disminución en el total de los ingresos en un 6,9% teniendo en cuenta las nuevas modalidades de contratación para la prestación de los servicios en salud que se establecieron durante la vigencia 2023. Los costos presentaron una disminución del 12,8 % en comparación con el año anterior, el cual está relacionado con los modelos de negociación actuales. Los gastos aumentaron en un 10,2% por ser en su mayoría gastos fijos, incluidos el personal, rubros que se afectan por la inflación en el crecimiento en los salarios.

En el siguiente cuadro se presenta como están compuestos los ingresos Operacionales de salud:

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PGP	OTROS	RECURSOS LEY 1929	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2022	107,871,493	67,801,884	7,407,191	4,452,896	187,533,464
Saldo al 31 de diciembre de 2023	148,243,020	13,782,260	11,344,406	3,431,364	176,801,050
<b>Variación Absoluta</b>	<b>40,371,527</b>	<b>(54,019,624)</b>	<b>3,,937,215</b>	<b>(1,021,532)</b>	<b>(10,732,414)</b>
<b>Variación Relativa</b>	<b>37.4%</b>	<b>-79.7%</b>	<b>53.2%</b>	<b>-22.9%</b>	<b>-5.7%</b>

Los ingresos por actividad para la vigencia 2023 generaron un aumento del 37,4%, lo anterior por las negociaciones y acercamientos que se realizaron con las entidades del sector de salud. Para los ingresos de la modalidad de prestación de servicios Pago Global Prospectivo (PGP) se presentó una disminución del 79,7%, debido al cambio de contrato con la Entidad Servicio Occidental de Salud (SOS), la cual se cambió de PGP a Cápita, generando una disminución en la población atendida. De igual manera disminuye los ingresos percibidos de la entidad Regional de aseguramiento No.3, ya que contrata con el Estado, sin embargo, producto de la diversificación de clientes, entidades como EPS Sura, Entidad Promotora de Salud Sanitas y Entidad promotora de Salud Famisanar, crecieron en forma importante y mejoraron su participación. Así mismo con la empresa Sanitas se tiene establecido un contrato con la modalidad de PGP.

Los ingresos de los recursos Ley 1929 de 2018 generaron una disminución del 22,9%, ya que la ley estuvo vigente hasta el 27 de julio del año 2023.

A continuación, se detalla las Entidades con más participación en los ingresos por actividad:

ENTIDAD	2023	2022	VARIACION	% VAR
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. EPS	76,178,618	40,375,862	35,802,756	88.7%
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA	29,327,835	24,046,588	5,281,247	22.0%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	8,661,558	9,661,202	(999,645)	-10.3%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR PARTICULAR	7,672,501	5,186,526	2,485,975	47.9%
COLSANITAS S.A.	4,333,688	4,546,807	(213,119)	-4.7%
COOMEVA S.A.	4,157,326	3,579,705	577,621	16.1%
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.	2,326,502	2,415,995	(89,493)	-3.7%
SALUD TOTAL EPS-S.S.A.	1,636,952	765,445	871,508	113.9%
COMPENSAR E.P.S.	1,435,669	1,602,195	(166,526)	-10.4%
COMFENALCO VALLE E.P.S.	1,187,442	734,444	452,998	61.7%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1,053,352	1,017,388	35,964	3.5%
MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A	1,035,096	993,979	41,117	4.1%
OTROS	9,236,481	12,945,357	(3,708,876)	-28.7%
<b>TOTAL</b>	<b>148,243,020</b>	<b>107,871,493</b>	<b>40,371,527</b>	<b>37.4%</b>

A continuación de relaciona comportamiento de ingresos PGP.

ENTIDAD	2023	2022	VARIACION	% VARIACION
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. EPS	-	44,391,093	(44,391,093)	-100%
ONCOLOGIA	-	16,659,950	(16,659,950)	-100%
SANITAS	13,782,260	6,822,265	6,959,995	102%
COOMEVA	-	(71,425)	71,425	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>13,782,260</b>	<b>67,801,884</b>	<b>(54,019,623)</b>	<b>-79.7%</b>

SalDOS de los costos del área de Salud por conceptos:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VAR. %	% PART
HONORARIOS	60,595,938	73,645,031	(13,049,093)	-18%	41.8%
MEDICAMENTOS	40,770,668	52,222,912	(11,452,245)	-22%	28.1%
PERSONAL	24,770,824	23,723,260	1,047,563	4%	17.1%
SUMINISTROS	9,147,298	10,797,749	(1,650,452)	-15%	6.3%
SERVICIOS	8,546,222	4,885,526	3,660,696	75%	5.9%
VACUNAS	1,150,404	1,040,490	109,914	11%	0.8%
<b>Total general</b>	<b>144,981,353</b>	<b>166,314,969</b>	<b>(21,333,616)</b>	<b>-12.8%</b>	<b>100%</b>

Para el año 2023 se refleja que los costos generaron una disminución del 12,8% con respecto al año anterior, siendo honorarios, medicamentos y suministros el mayor referente, lo anterior en coherencia con los ingresos debido a los cambios en los tipos de contratos, los cuales generaron que disminuyera la población atendida.



Por el cambio de contratación con Servicio Occidental de Salud EPS (SOS) durante la vigencia 2023, disminuyeron tanto los ingresos como los costos de medicamentos, ya que finalizó el contrato de oncología.

Es importante resaltar que para la vigencia 2023 los resultados de salud mejoraron con relación a la vigencia 2022, a pesar de la crisis financiera del sector salud, lo anterior por la implementación de diversas estrategias como las siguientes:

- 】 Evaluación Financiera de Anexos Tarifarios que a la fecha suman (84) con su respectiva validación de rentabilidad, lo cual asegura que las negociaciones vigentes y futuras se establezcan en los términos óptimos financieros para la entidad.
- 】 Reestructuración de procesos en el Flujo de Recursos de Salud, los cuales comprenden la Cartera, Facturación, Radicación y Glosas – Devoluciones.
- 】 Reestructuración de procesos en el Flujo de Recursos de Salud, los cuales comprenden la Cartera, Facturación, Radicación y Glosas – Devoluciones.
- 】 Pago a proveedores con recursos propios generando descuentos comerciales por pronto pago.
- 】 Búsqueda de suficiencia de personal asistencial en los servicios, a través de benchmarking y estudios de productividad y a su vez optimización del personal administrativo.
- 】 Incrementos en los ingresos de Cirugía y su resultado general, buscando aumentar porcentaje de ocupación del 60% al 85%, a través, de planeación estratégica en la programación que permita generar mayores eficiencias.
- 】 Disminución de Honorarios por terminación de contrato Oncología.
- 】 Comercialización de Resonancias a las demás Entidades de la ciudad, con el fin de aumentar la productividad del resonador.
- 】 Respecto a la recuperación de la IPS Ambulatoria se realizó cambio de Contrato con la EPS SOS de PGP a CAPITA, ajuste de tarifas y optimización del personal asistencial, llegando a resultados positivos para el servicio.

## 9.16 INGRESOS Y COSTOS EN APORTES EMPRESAS AFILIADAS

### Ingresos

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Var. absoluta	Var. relativa
En aportes de Empresas Afiliadas	216,981,232	182,195,112	34,786,120	19.1%
Aportes Empresas no Afiliadas Prescritas	71,447	35,046	36,401	103.9%
<b>Total Ingresos</b>	<b>217,052,679</b>	<b>182,230,158</b>	<b>34,822,521</b>	<b>19.1%</b>

### Detalle Ingresos por Aportes

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Var. absoluta	Var. relativa
De empresas Afiliadas	213,061,829	180,083,745	32,978,084	18.3%
De Independientes	368,843	187,804	181,039	96.4%
De Pensionados y Desempleados	48,449	22,029	26,420	119.9%
Independientes y Voluntarios	81,228	60,823	20,405	33.5%
Intereses por Mora	363,251	192,056	171,195	89.1%
Rendimientos Recursos Parafiscales	3,057,632	1,648,656	1,408,976	85.5%
Aportes Empresas no Afiliadas Prescritas	71,447	35,046	36,401	103.9%
<b>Total</b>	<b>217,052,679</b>	<b>182,230,158</b>	<b>34,822,521</b>	<b>19.1%</b>

Se reconoce el valor de los aportes del 4% recibidos de las empresas afiliadas, así mismo se recaudaron aportes por otros conceptos como: aportes de independientes, pensionados y desempleados, independientes y voluntarios, también forman parte de este rubro los rendimientos financieros, intereses por mora.

### Distribución del recaudo 4% aportes empresas afiliadas

Concepto	Año 2023	% Apropiado Año 2023	Año 2022	% Apropiado Año 2023	VARIACION
Aportes 4%	213,061,829	4%	180,083,745	4%	32,978,085
Administración	17,044,946	8%	14,406,700	8%	2,638,247
Fosfec	4,261,237	2%	3,601,675	2%	659,562
Superintendencia	2,130,618	1%	1,800,837	1%	329,781
Régimen Subsidiado en Salud	10,653,091	5%	9,004,187	5%	1,648,904
Fosfec	13,316,364	6%	11,255,234	6.25%	2,061,130
Fovis Rural	85,087	0.04030910%	72,590	0.03821948%	12,497
Fovis Urbano	8,437,386	3.95969090%	7,130,760	3.96178052%	1,306,626
Atención Integral a la Niñez	6,391,855	6%*50%	5,402,512	6%*50%	989,343
Jornadas Escolares Complementaria	6,391,855	6%*50%	5,402,512	6%*50%	989,343
Fosfec	4,261,237	2%	3,601,675	2%	659,562
Reserva Legal	244,042	30%	51,950	30%	192,091
Base 55%	139,844,111		118,353,112		21,490,999
Efectivo	76,914,261	55%	65,094,211	55%	11,820,050
Fosfec	2,376,651	3%	2,011,411	3.09%	365,240
Subsidio Girado	61,931,870		52,324,545		9,607,325
Ajuste al 55%	12,605,741		10,758,255		1,847,486
Base Educación	62,929,850		53,258,900		9,670,950
Educación	6,292,985	10%	5,325,890	10%	967,095
<b>TOTAL</b>	<b>56,636,865,076</b>		<b>47,933,010,269</b>		<b>8,703,854,807</b>

Los aportes de las empresas afiliadas para el año 2023 generaron un aumento, el cual obedece a varios factores como son el incremento del salario mínimo del 16% con respecto al año 2022; así mismo a un mayor número de empresas y trabajadores afiliados y las gestiones que se han venido realizando para

que las empresas paguen oportunamente, a través de envío de correos electrónicos a las empresas al día siguiente que deben realizar los pagos.

El recaudo del 4% se debe apropiar y se debe distribuir según la normatividad vigente a cada uno de los fondos de Ley.

Del 4% del recaudo se apropia el 8% para gastos de administración según Ley 789 de 2002 artículo 6° literal c: "El porcentaje en que se reducen los gastos de administración de las Cajas de Compensación Familiar, conforme la presente ley. Esta disminución será progresiva, para el año 2003 los gastos serán de máximo 9% y a partir del 2004 será máximo del 8%".

Del 4% del recaudo se apropia el 10.25% para Fosfec. 6.25% Ley 1636 de 2013 y 4% Fosfec según Resolución 531 de febrero 11 de 2014: "Las cajas de compensación familiar tipo II apropiarán del total de las fuentes del Fosfec el 0.5%, si cumplen con la meta de colocación establecida en la tabla I; el 0.2%, si como mínimo el 40% de los afiliados a cesantías en el departamento de operación de la caja manifiesta su voluntad de ahorro y el 0.3% si al final de la vigencia 2014, por lo menos el 10% de quienes manifestaron ahorrar para el mecanismo, mantienen efectivamente el ahorro"

Del 4% del recaudo se apropia el 1% a la Superintendencia, según la Ley 25 de 1981 artículo 19: "Las entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar están obligados a proveer, mediante contribución anual, los fondos necesarios para los gastos que ocasione el sostenimiento de la Superintendencia.

El Superintendente fijará por anualidades tal contribución como un porcentaje de los aportes totales pagados por los empleadores a las entidades sometidas a vigilancia, según los balances de su último ejercicio. La contribución que se imponga a cada entidad no podrá ser superior al uno por ciento (1%) del respectivo total de aportes a que el inciso anterior se refiere".

Del 4% del recaudo se apropia el 5% al Régimen subsidiado en salud, según Ley 100 de 1993 artículo 217: "De la participación de las Cajas de Compensación Familiar. Las Cajas de Compensación Familiar destinarán el 5% de los recaudos del subsidio familiar que administran, para financiar el régimen de subsidios en salud, salvo aquellas cajas que obtengan un cociente superior al 100% del recaudo del subsidio familiar del respectivo año, las cuales tendrán que destinar un 10%. La aplicación de este cociente, para todos sus efectos, se hará de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 49 de 1990 y a partir del 15 de febrero de cada año".

El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

Del 4% del recaudo se apropia para Fovis Rural y Fovis Urbano el % asignado anualmente según Resolución enviada por la Superintendencia del Subsidio Familiar, para el año 2023 la Resolución 0070 del 30 de Enero de 2023 definió que el porcentaje para Fovis Rural fuera de 0.03993549% y para Fovis Urbano 3.96006451%." "Así, al Superintendente del Subsidio Familiar en uso de las facultades conferidas por el artículo 2.1.1.1.6.1.4

del Decreto Único Reglamentario 1077 del 26 de mayo de 2015, le corresponde expedir cada año, a más tardar el treinta y uno (31) de enero, las certificaciones correspondientes al Cociente Nacional y a los Cocientes Particulares y fijar mediante resolución, el porcentaje que le corresponda aportar mensualmente a cada una de las Cajas de Compensación Familiar con destino al Fondo de Subsidio de Vivienda de Interés Social (FOVIS)”.

La apropiación de Foníñez (Atención integral a la niñez y Jornadas escolares complementarias) corresponde al 6% del recaudo del 4%, donde el 3% es para Atención integral a la primera infancia y el 3% para Jornadas escolares complementarias, según resolución 0018 de enero 30 de 2009.

La Reserva Legal se calcula con el promedio de los últimos 6 meses del subsidio girado, a este se le calcula el 30% según la Ley 21 de 1982 artículo 58: “Toda Caja de Compensación Familiar, para atender oportunamente las obligaciones a su cargo constituirá una reserva de fácil liquidez, hasta la cuantía que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en Dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma”

Fosfec de 19 a 23 años porcentaje del 3.09%, se calcula con la base del Ajuste al 55%, según la Circular externa número 23 de diciembre 23 de 2003, numeral 2.2.

El Subsidio Girado corresponde la cuota monetaria girada a cada uno de los afiliados a la Caja de Compensación, según la Ley 21 de 1982 artículo 1: “El subsidio familiar es una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a los trabajadores de medianos y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo, y su objetivo fundamental consiste en el alivio de las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad”.

La apropiación para Educación es del 10% según decreto 1902 de 1993 artículo 5: “Las Cajas de Compensación Familiar destinarán con el carácter de subsidio en especie o en servicios, al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982 y demás normas legales vigentes”

El resultado de los cálculos de las apropiaciones de acuerdo a toda la normatividad aquí enunciada, va ligado directamente al recaudo del 4%, es decir, cuando el recaudo aumenta, la apropiación para cada rubro aumenta y si esta disminuye, se verá la reducción en cada uno de los rubros.



### Distribución Apropriación Empresas no Afiliadas

Concepto	Año 2023	% Apropriado Año 2023	Año 2022	% Apropriado Año 2022	VARIACION
Aportes No afiliados	71,447	4%	35,046	4%	36,401
Administración	5,716	8%	2,804	8%	2,912
Fosfec	1,429	2%	701	2%	728
Superintendencia	714	1%	350	1%	364
Régimen Subsidiado en Salud	3,572	5%	1,752	5%	1,820
Fosfec	4,465	6.25%	2,190	6.25%	2,275
Fovis Rural	29	0.03821948%	14	0.03821948%	14
Fovis Urbano	2,829	3.96178052%	1,388	3.96178052%	1,442
Atención Integral a la primera infancia	2,143	6%*50%	1,051	6%*50%	1,092
Jornadas Escolares Complementarias	2,143	6%*50%	1,051	6%*50%	1,092
Fosfec	1,429	2%	701	2%	728
Reserva Legal	-	3%	-	30%	-
Base 55%	46,976		23,043		23,934
Efectivo	25,837	55%	12,673	55%	13,164
Fosfec	798	3.09%	392	3.09%	407
Subsidio Girado	-		-		-
Ajuste al 55%	25,039		12,282		12,757
Base Educación	21,139		10,369		10,770
Educación	2,114	10%	1,037	10%	1,077
<b>Total</b>	<b>19,025</b>		<b>9,332</b>		<b>9,693</b>

Los aportes de las empresas no afiliadas se deben apropiar una vez se cumpla el tiempo en que prescriben, es decir, 5 años después de realizar el aporte y la empresa o persona natural no ha realizado la afiliación, dando cumplimiento circular externa No 2017 - 00020 que modifica los numerales 3.1 y 4 de la circular Externa 017 de 2017 de la Superintendencia de Subsidio Familiar : "Instrucciones para el reconocimiento de los subsidios no cobrados, rendimientos financieros además de los subsidios prescritos por empresas no afiliadas se incorporaron al ingreso y son base para el cálculo de las apropiaciones y fondos de Ley.

### Costos en subsidios:

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Subsidio Ordinario	61,091,958	50,920,982	10,170,976	20.0%
Subsidio por Transferencia Ley 789/02	12,605,741	10,758,255	1,847,486	17.2%
Valor Personas a Cargo Mayores 18 años	2,376,651	2,011,411	365,240	18.2%
Subsidio Sector Agropecuario 15%	839,912	1,403,563	(563,651)	-40.2%
Fosfec	798	392	406	103.8%
Subs. Transfer. Ley 789/02	25,038	12,282	12,756	103.9%
<b>Total Subsidio Dinero</b>	<b>76,940,098</b>	<b>65,106,885</b>	<b>11,833,213</b>	<b>18.2%</b>
Subsidio para Educación	3,546,476	2,990,337	556,139	18.6%
Subsidio en Turismo Social	1,282,008	842,020	439,988	52.3%
Subsidio para Salud	1,196,894	866,743	330,151	38.1%
Subsidio para Alimentos	1,402,554	1,071,280	331,274	30.9%
Recuperación Nutricional	8,366	67,718	(59,352)	-87.6%
Subsidio en Deportes	99,859	88,163	11,696	13.3%
<b>Total Subsidio en Especie</b>	<b>7,536,157</b>	<b>5,926,261</b>	<b>1,609,896</b>	<b>27.2%</b>
<b>Total Costo Subsidio</b>	<b>84,476,255</b>	<b>71,033,145</b>	<b>13,443,110</b>	<b>18.9%</b>

El subsidio en dinero registra los valores que como cuota monetaria son cancelados a cada una de las personas a cargo que dan derecho a percibirlo. El valor de la cuota monetaria por departamento es fijado por la Superintendencia del Subsidio Familiar, en cumplimiento a la Ley 21/82 artículo 43 y Ley 789/2002, Resolución 0070 del 30 de enero de 2023 (para esta vigencia) y sus decretos reglamentarios. Para el año 2023 el incremento fue del 20%. En este cuadro se evidencia las variaciones de un año a otro con respecto a las afiliaciones tanto de personas como de empresas.

Con el objetivo de alinear el portafolio de programas de la corporación a las principales necesidades de la población afiliada durante la vigencia 2023 se activaron diferentes subsidios en especie como educación, turismo social, vacunación, alimentación, deportes y kits escolares, se asignó un total de \$ 7.536.157, para afiliados a categoría A y B con un incremento del 27.2% con respecto al año anterior.

## 9.17 INGRESOS Y COSTOS EN SERVICIOS SOCIALES

Comfamiliar Risaralda presta los siguientes servicios sociales; Educación formal, Educación para el trabajo y desarrollo humano, Biblioteca, Cultura, Vivienda, Recreación, Deportes, Turismo, Crédito social y Programas y/o convenios especiales.

**Educación:** Comfamiliar Risaralda presta a la comunidad educación continua formal (básica y media), para

el desarrollo personal y profesional de los afiliados. Por ello, se ofrece servicios integrales de formación diseñados para potenciar habilidades y abrir nuevas oportunidades, amplificando el desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes, contribuyendo al incremento de las competencias académicas, laborales y del ser de los estudiantes.

**Biblioteca:** fortalecer dicho proceso en el departamento de Risaralda como ejes de la gestión cultural enfocada a identificar y divulgar el patrimonio cultural de Comfamiliar Risaralda y de los 14 municipios en sus áreas urbana y rural, teniendo como base ofrecer a los afiliados un acceso exclusivo a una fuente inagotable de conocimiento a través de las bibliotecas. Se pretende que el acceso a la información sea clave para el desarrollo personal y profesional, y que las bibliotecas estén diseñadas para enriquecer la vida de quienes forman parte de la comunidad, la recuperación y conservación de la memoria histórica, el acceso a la información, la cultura y el conocimiento propiciando espacios para la participación ciudadana.

**Cultura:** busca enriquecer la vida de los afiliados y no afiliados. Se cree firmemente en el poder transformador de la cultura para inspirar, educar y unir a las comunidades, propiciar y crear actividades y espacios artísticos y culturales con fundamento en la subsidiaridad, que permitan el disfrute, apropiación, formación y conocimiento de diferentes manifestaciones y expresiones de arte y cultura, para mejorar las condiciones de vida y el desarrollo social en la población, generando así, valor público.

**Vivienda:** facilita la adquisición de vivienda nueva, la construcción sobre lote de una vivienda o el mejoramiento de una vivienda existente, ofrecemos un servicio integral de vivienda que busca hacer realidad el sueño de tener un lugar propio. Nuestro compromiso es brindar soluciones accesibles y adaptadas a las necesidades de los afiliados mediante la administración y asignación de subsidios en dinero y el acompañamiento a las familias del departamento, que cumplen los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

**Agencia de viajes:** desarrollar estrategias para la consolidación de un amplio portafolio de proveedores que permitan la estructuración de diferentes planes turísticos a nivel internacional, nacional y local, buscando cumplir con las expectativas de viajes de los diferentes usuarios, entre los que se encuentran clientes afiliados a la Caja de Compensación Familiar y no afiliados.

**Recreación, deportes y gerontología:** ofrece actividades deportivas por medio de escuelas de formación para que los niños y niñas desarrollen habilidades motoras y adquieran valores por medio del deporte; se realizan talleres recreativos para que exploren sus capacidades artísticas y desarrollen habilidades en artes y oficios; actividades de esparcimiento como recreación dirigida para empresas y torneos deportivos; así como actividades de ocupación del tiempo libre para personas mayores, con el fin de que adquieran un estilo de vida saludable y mantengan su autonomía, contribuyendo a una sana ocupación del tiempo libre desde la madre gestante hasta el adulto mayor.

**Crédito Social:** tiene como objetivo otorgar productos crediticios a trabajadores y empresas afiliadas a la Caja de Compensación Familiar a baja financiación, con el fin de suplir necesidades de bienes y servicios.

### Detalle Ingresos servicios sociales:

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Var. absoluta	Var. relativa
Educación Formal	686,472	434,819	251,653	57.9%
Educación para el trabajo y desarrollo Humano	6,422,935	4,638,827	1,784,108	38.5%
Biblioteca	30,072	-	30,072	0.0%
Cultura	2,420,460	780,637	1,639,824	210.1%
Vivienda	5,942	6,007	(65)	-1.1%
Recreación, Deporte y Turismo	30,296,869	21,879,160	8,417,709	38.5%
Crédito Social	13,135,224	7,826,587	5,308,637	67.8%
Programas y/o Convenios especiales	19,588	25,687	(6,100)	-23.7%
<b>Total Ingresos</b>	<b>53,017,562</b>	<b>35,591,724</b>	<b>17,425,838</b>	<b>49.0%</b>

Los ingresos generados por los servicios sociales presentan variaciones significativas con respecto al año anterior.

En el último año, se ha experimentado un notable crecimiento en los ingresos generados por la participación en el sector de la educación formal y educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, con un 57.9% y 38.5% respectivamente, este logro se ha alcanzado gracias a la implementación efectiva de diversas estrategias por parte de Comfamiliar Risaralda, la ampliación de los catálogos de cursos y programas ha permitido llegar a un público más amplio. Al ofrecer una variedad de opciones, se ha establecido alianzas estratégicas con instituciones educativas reconocidas para enseñar primaria y bachillerato, se generaron convenios con la Agencia de Empleo, gracias a lo mencionado anteriormente aumentaron los cursos solicitados por empresas, convenios y ofertados al público.

En el área cultural se ha experimentado un importante crecimiento equivalente al 210% en ingresos en el último año con respecto al año 2022. Este notable aumento no solo refleja el éxito financiero, sino también la efectividad de las estrategias implementadas por Comfamiliar Risaralda para fortalecer la presencia en el sector cultural, es un orgullo ofrecer un servicio cultural integral que busca enriquecer la vida de los afiliados y no afiliados. Se cree firmemente en el poder transformador de la cultura para inspirar, educar y unir a las comunidades. Se ha ampliado y diversificado la oferta cultural para abarcar una variedad de disciplinas artísticas y eventos. Esto ha permitido atraer a una audiencia más amplia y responder a las diversas preferencias culturales de la comunidad. Crear actividades y espacios artísticos y culturales con fundamento en la subsidiaridad, que permitan el disfrute, apropiación, formación y conocimiento de diferentes manifestaciones y expresiones de arte y cultura, también representa un compromiso continuo con el enriquecimiento cultural de la comunidad. Estamos dedicados a fomentar y promover las expresiones artísticas y culturales que enriquecen las vidas de los afiliados y no afiliados



En Recreación, Deportes y Turismo, se refleja un crecimiento del 38.5% en ingresos en el último año con respecto al año 2022. Este crecimiento financiero es el resultado directo de las estrategias proactivas que se ha implementado para fortalecer la presencia y participación con la entrega continua del subsidio en especie, desarrollo de planes turísticos a la medida de los clientes, comunicación permanente para la promoción y divulgación de los diferentes planes diseñados y amplios horarios de atención al público.

Se ha realizado inversiones significativas en la mejora de las instalaciones y la adquisición de equipos de última generación. Esto no solo ha mejorado la experiencia del usuario, sino que también ha atraído a más personas interesadas en participar en actividades recreativas y deportivas.

El área de Crédito Social se presentó un incremento del 67.8% comparado con el año 2022, desde la gestión comercial el mayor impacto positivo se generó en la línea de crédito de consumo a través de convenios con otras entidades, alcanzando así los objetivos planteados en cuanto a segmentación y colocación de los recursos en afiliados de categoría A y B, así mismo en la gestión de colocación de cartera hipotecaria se ha introducido productos de crédito que se adaptan a las necesidades individuales de los clientes, este crecimiento no solo es indicativo de la capacidad para satisfacer las necesidades crediticias de la comunidad, sino también de la confianza que se ha ganado en el mercado.

### Costos en servicios sociales:

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Educación formal	1,949,937	2,450,445	(500,508)	-20.4%
Educación para el trabajo y desarrollo humano	2,894,984	2,236,748	658,236	29.4%
Biblioteca	608,308	659,854	(51,546)	-7.8%
Cultura	3,436,635	1,157,539	2,279,096	196.9%
Recreación, deportes y turismo	16,626,635	12,852,967	3,773,668	29.4%
Crédito social	856,286	610,725	245,561	40.2%
Programas y/o convenios	742	1,205	(463)	-38.5%
<b>Total costos servicios sociales</b>	<b>26,373,527</b>	<b>19,969,483</b>	<b>6,404,044</b>	<b>32.1%</b>

Destacamos iniciativas y programas que se han implementado para mejorar la eficiencia operativa y reducir los costos. Esto puede incluir programas de reducción de costos, mejoras en la cadena de suministro, inversiones en tecnologías eficientes, entre otros. Los costos registrados en servicios sociales tuvieron variaciones significativas de un período a otro, lo anterior debido a la normalización de la prestación de los mismos y por las estrategias implementadas por cada proceso para el aumento de sus ingresos.

En el área de educación durante el último período, donde observamos una disminución del 20.4% en los costos refleja una gestión financiera sólida y estratégica. Estamos comprometidos a seguir implementando prácticas eficientes que beneficien directamente a los afiliados, garantizando el acceso a programas educativos de calidad.

Con un incremento del 29.4% en los costos en el área de Recreación, Deportes y Turismo en comparación con el año anterior. Este incremento se atribuye directamente a las estrategias aplicadas por parte de Comfamiliar Risaralda para mejorar la calidad de las ofertas y ampliar la presencia en este segmento clave.

Aunque los costos han aumentado, es importante destacar que estas inversiones estratégicas han tenido un impacto positivo en los ingresos. El aumento en la calidad y la variedad de las ofertas ha atraído a nuevos clientes y ha fomentado la lealtad de aquellos que ya forman parte de la comunidad.

Aumento en un 196.9% los costos en el área de Cultura en comparación con el año anterior. Este incremento se debe a estrategias deliberadas implementadas por la empresa para fortalecer la presencia cultural y contribuir de manera significativa al enriquecimiento de la comunidad.

Se ha realizado inversiones sustanciales para ampliar y diversificar las ofertas culturales. La introducción de eventos, exposiciones y actividades culturales adicionales ha contribuido al aumento de la participación y ha enriquecido la experiencia cultural ofrecida por la empresa.

## 9.18 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración están agrupados por diferentes rubros correspondientes a: los gastos por apropiación sobre aportes, gastos en salud, servicios sociales y en administración de acuerdo a las compañías que maneja la institución, como se refleja en el presente recuadro donde se analiza la variación entre el año 2023 y el año 2022.

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Variación absoluta	Variación relativa	Participación
Por apropiación sobre aportes	62,486,625	52,660,060	9,826,565	18.66%	34.07%
En salud	40,162,735	35,816,270	4,346,465	12.14%	21.90%
En servicios sociales	63,682,386	46,664,736	17,017,650	36.47%	34.73%
En administración	17,050,662	14,409,503	2,641,159	18.33%	9.30%
<b>Total gastos</b>	<b>183,382,408</b>	<b>149,550,569</b>	<b>33,831,839</b>	<b>22.62%</b>	<b>100%</b>

A continuación, se relacionan algunas apreciaciones relacionadas con cada rubro, evidenciando el detalle de las variaciones de los gastos relacionados en el cuadro anterior:

### Gastos de administración general

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Variación absoluta	Variación relativa	Participación
Sueldos y salarios	69,232,234	54,996,903	14,235,331	25.88%	37.75%
En apropiación sobre aportes	62,486,625	52,660,060	9,826,565	18.66%	34.07%
Servicios	14,616,306	11,048,236	3,568,070	32.30%	7.97%
Depreciaciones	9,063,533	8,034,418	1,029,115	12.81%	4.94%
Diversos	5,609,338	4,046,389	1,562,950	38.63%	3.06%
Impuestos	5,556,252	4,303,468	1,252,783	29.11%	3.03%
Honorarios	5,493,205	4,098,677	1,394,529	34.02%	3.00%
Mantenimiento y reparaciones	3,696,227	3,140,206	556,021	17.71%	2.02%
Adecuaciones e instalaciones	2,688,715	1,486,737	1,201,977	80.85%	1.47%
Arrendamientos	2,227,031	1,810,476	416,555	23.01%	1.21%
Seguros	1,766,202	1,582,531	183,671	11.61%	0.96%
Publicidad, propaganda y promoción	1,603,606	1,089,047	514,559	47.25%	0.87%
Deterioro	1,040,763	2,297,692	(1,256,929)	-54.70%	0.57%
Gastos de viaje	705,879	636,738	69,142	10.86%	0.38%
Contribuciones y afiliaciones	578,177	418,098	160,079	38.29%	0.32%
Amortizaciones	115,920	20,645	95,275	461.50%	0.06%
Gastos legales	20,900	31,304	(10,404)	-33.24%	0.01%
Traslados y Transferencias	(3,118,506)	(2,151,055)	(967,451)	44.98%	-1.70%
<b>Total gastos</b>	<b>183,382,408</b>	<b>149,550,569</b>	<b>33,831,839</b>	<b>22.62%</b>	<b>100.00%</b>

Los gastos de Administración General hacen referencia a los movimientos realizados en el área de Salud, Servicios Sociales y Administrativos, permitiendo visualizar como los Gastos de Sueldos y Salarios marcan mayor representación frente al demás concepto con una participación del 37.75% presentando incremento de un año a otro, lo anterior dado que este rubro se ve afectado por la inflación y el crecimiento en los salarios.

### Gastos de administración en apropiaciones sobre aportes:

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Variación absoluta	Variación relativa	Participación
Fosfec	21,846,161	18,462,176	3,383,985	18.33%	34.96%
Régimen subsidiado en salud	10,656,664	9,005,940	1,650,724	18.33%	17.05%
Fovis urbano	8,440,215	7,132,145	1,308,070	18.34%	13.51%
Atención integral a la niñez	6,393,998	5,403,564	990,434	18.33%	10.23%
Jornadas escolares complementarias	6,393,998	5,403,564	990,434	18.33%	10.23%
Educación	6,295,099	5,326,927	968,172	18.18%	10.07%
Superintendencia del Subsidio Familiar	2,131,333	1,801,189	330,144	18.33%	3.41%
Reserva legal	244,042	51,951	192,091	369.75%	0.39%
Fovis rural	85,116	72,604	12,512	17.23%	0.14%
<b>Total gastos</b>	<b>62,486,625</b>	<b>52,660,060</b>	<b>9,826,565</b>	<b>18.66%</b>	<b>100.00%</b>

Los gastos por apropiación sobre aportes tienen una distribución basados en los fondos de Ley, creados de carácter obligatorio por la normatividad colombiana que rige a las Cajas de Compensación, se evidencia que es uno del rubro de mayor impacto teniendo en cuenta que es la actividad principal de la institución. Con una variación del 18,66% con respecto al año 2022.

El rubro con mayor variación es la reserva legal la cual genero un aumento en la vigencia 2023. Es importante tener en cuenta, según el Artículo 43 Ley 21/1982 y Art. 58 Ley 21 de 1982, "La reserva legal de las Cajas de Compensación Familiar será hasta del 3% de sus recaudos por concepto de Subsidio Familiar obtenido en el semestre inmediatamente anterior. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3°" y "Toda Caja de Compensación Familiar, para atender oportunamente las obligaciones a su cargo constituirá una reserva de fácil liquidez, hasta la cuantía que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma" respectivamente.



### Gastos de administración salud

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Variación absoluta	Variación relativa	Participación
Sueldos y salarios	19,082,450	17,547,182	1,535,268	8.75%	47.51%
Servicios	5,695,620	5,079,498	616,122	12.13%	14.18%
Depreciaciones	4,130,747	3,670,757	459,990	12.53%	10.29%
Honorarios	2,875,280	1,308,571	1,566,709	119.73%	7.16%
Mantenimiento y reparaciones	2,182,217	1,962,334	219,883	11.21%	5.43%
Diversos	1,687,420	1,623,071	64,349	3.96%	4.20%
Seguros	1,129,074	605,398	523,676	86.50%	2.81%
Arrendamientos	919,474	778,974	140,500	18.04%	2.29%
Deterioro	878,840	2,054,758	(1,175,918)	-57.23%	2.19%
Impuestos	707,632	710,395	(2,763)	-0.39%	1.76%
Adecuaciones e instalaciones	427,982	233,621	194,361	83.19%	1.07%
Publicidad, propaganda y promoción	178,753	118,960	59,793	50.26%	0.45%
Traslados y Transferencias	116,837	37,644	79,193	210.37%	0.29%
Gastos de viaje	66,413	48,719	17,694	36.32%	0.17%
Contribuciones y afiliaciones	57,093	31,672	25,421	80.26%	0.14%
Amortizaciones	24,475	2,221	22,254	1001.98%	0.06%
Gastos legales	2,427	2,495	(68)	-2.71%	0.01%
<b>Total gastos</b>	<b>40,162,735</b>	<b>35,816,270</b>	<b>4,346,465</b>	<b>12.14%</b>	<b>100.00%</b>

Los gastos con mayor representación en Salud son los de Sueldos y Salarios con una participación del 47.51%, el cual genero un aumento del 8,75% con respecto al año 2022, el cual se ve afectado por la inflación y el crecimiento en los salarios. En general todos los rubros aumentaron durante la vigencia 2023, lo anterior precisa con el fin de dar cumplimiento a los objetivos relacionados con la prestación del servicio, sin embargo, en el rubro de deterioro se obtuvo una disminución del 57,23% comparado con la vigencia 2023, esto se debe a la recuperación de la cartera con la S.O.S – Servicio Occidental de Salud.

### Gastos de administración área servicios sociales

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Variación absoluta	Variación relativa	Participación
Sueldos y salarios	40,693,292	30,239,524	10,453,768	34.57%	63.90%
Servicios	6,377,423	4,009,770	2,367,653	59.05%	10.01%
Depreciaciones	4,031,177	3,599,457	431,720	11.99%	6.33%
Impuestos	4,001,923	2,946,890	1,055,033	35.80%	6.28%
Diversos	3,022,914	1,690,988	1,331,926	78.77%	4.75%
Honorarios	1,562,530	1,206,306	356,224	29.53%	2.45%
Adecuaciones e instalaciones	2,120,952	1,164,674	956,278	82.11%	3.33%
Mantenimiento y reparaciones	1,104,166	863,692	240,474	27.84%	1.73%
Publicidad, propaganda y promoción	1,184,288	833,635	350,653	42.06%	1.86%
Arrendamientos	1,004,057	816,384	187,673	22.99%	1.58%
Seguros	488,379	470,286	18,093	3.85%	0.77%
Contribuciones y afiliaciones	494,367	374,602	119,765	31.97%	0.78%
Gastos de viaje	288,165	316,187	(28,022)	-8.86%	0.45%
Deterioro	155,527	229,280	(73,753)	-32.17%	0.24%
Gastos legales	15,385	24,588	(9,203)	-37.43%	0.02%
Amortizaciones	10,876	5,597	5,279	94.32%	0.02%
Traslados y Transferencias	(2,873,036)	(2,127,125)	(745,911)	35.07%	-4.51%
<b>Total gastos</b>	<b>63,682,386</b>	<b>46,664,736</b>	<b>17,017,650</b>	<b>36.47%</b>	<b>100.00%</b>

En la vigencia 2023 se produce aumento del 36,47% en los gastos de los servicios sociales, donde los sueldos y salarios tiene una participación del 63,90% y genero un aumento del 34,57% en el año 2023 con respecto al año anterior, esto debido a los aumentos salarios establecidos por la ley. De igual manera todos los rubros generaron un aumento en la vigencia 2023, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la organización y a las estrategias establecidas para incentivar y dar a conocer los servicios ofrecidos por la caja de compensación,

### Gastos de administración área administrativa

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Variación absoluta	Variación relativa	Participación
Sueldos y salarios	9,170,422	6,961,029	2,209,393	31.7%	53.78%
Servicios	2,489,356	1,931,655	557,701	28.9%	14.60%
Honorarios	1,055,396	1,583,798	(528,402)	-33.4%	6.19%
Depreciaciones	901,610	764,205	137,405	18.0%	5.29%
Diversos	848,658	710,652	138,006	19.4%	4.98%
Impuestos	846,697	646,183	200,514	31.0%	4.97%
Mantenimiento y reparaciones	400,943	311,899	89,044	28.5%	2.35%
Gastos de viaje	351,301	271,832	79,469	29.2%	2.06%
Arrendamientos	282,131	171,955	110,176	64.1%	1.65%
Publicidad, propaganda y promoción	207,075	128,939	78,136	60.6%	1.21%
Seguros	141,083	506,066	(364,983)	-72.1%	0.83%
Adecuaciones e instalaciones	122,764	84,615	38,149	45.1%	0.72%
Traslados y Transferencias	116,458	294,149	(177,691)	-60.4%	0.68%
Amortizaciones	80,568	12,827	67,741	528.1%	0.47%
Contribuciones y afiliaciones	26,717	11,823	14,894	126.0%	0.16%
Deterioro	6,396	13,654	(7,258)	-53.2%	0.04%
Gastos legales	3,087	4,220	(1,133)	-26.8%	0.02%
<b>Total gastos</b>	<b>17,050,662</b>	<b>14,409,503</b>	<b>2,641,159</b>	<b>18.3%</b>	<b>100.0%</b>

Los gastos con mayor representación en el área administrativa son los de Sueldos y Salarios con una participación del 53,78%, seguido del concepto de servicios con un 14,60% y honorarios con un 6,19%, donde este último refleja disminución del 33%. De forma general los gastos crecieron en un 18,3%, lo anterior por las estrategias administrativas implementadas por la Caja para el cumplimiento de sus actividades, de igual forma el rubro de amortización alcanzo un incremento del 528.1%, ya que se adquirieron más licencias en la vigencia 2023.

El incremento en gastos de operación para la parte de salud, servicios sociales y en subsidios se refleja en el aumento de ley en los salarios del personal de la institución. Así mismo se refleja aumento en la cuenta de mantenimientos y reparaciones que se han realizado con el fin de mejorar las instalaciones para la prestación de los servicios. La cuenta de diversos refleja aumentos debido a la compra de materiales y suministros teniendo en cuenta el incremento en las ventas y servicios de la Institución para la vigencia 2023.

## 9.19 OTROS INGRESOS

CONCEPTO	Saldo a Diciembre 31 de 2023	Saldo a Diciembre 31 de 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Subsidios no cobrados	236,119	659,966	(423,847)	-64.2%
Dividendos y participaciones	22,884	14,304	8,580	60.0%
Arrendamientos	693,677	632,317	61,360	9.7%
Servicios	1,500	-	1,500	0.0%
Comisiones	930,627	1,199,118	(268,491)	-22.4%
Recuperaciones	8,228,597	8,792,059	(563,462)	-6.4%
Devoluciones en otras ventas	(155,642)	(165,201)	9,559	-5.8%
Diversos	2,326,917	4,336,513	(2,009,596)	-46.3%
Traslados y transferencias	6,870,337	5,629,960	1,240,377	22.0%
<b>Total</b>	<b>19,155,016</b>	<b>21,099,036</b>	<b>(1,944,020)</b>	<b>-9.2%</b>

### Otros ingresos salud

CONCEPTO	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Arrendamientos	50,637	31,666	18,971	59.9%
Comisiones	758,212	1,045,629	(287,417)	-27.5%
Recuperaciones	7,158,016	8,066,657	(908,641)	-11.3%
Devoluciones en otras ventas	(31,951)	(10,819)	(21,132)	195.3%
Diversos	1,272,380	2,952,009	(1,679,629)	-56.9%
<b>Total</b>	<b>9,207,294</b>	<b>12,085,143</b>	<b>(2,877,849)</b>	<b>-23.8%</b>

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios del ente económico e incluye entre otros, los ítems relacionados con arrendamientos, servicios, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo e inversiones, dividendos y participaciones, indemnizaciones, recuperaciones de deducciones y subvenciones, entre otros.

Dando cumplimiento a las políticas de la Caja de Compensación, en el rubro de subsidios no cobrados se registran como ingresos aquellos subsidios que no fueron reclamados por los beneficiarios y que llegan a su caducidad pasados tres años, Para el año 2023 se presenta una disminución del 64,2% comparada con el año anterior.

Comfamiliar también percibe ingresos por participaciones en sociedades en donde posee alguna inversión de carácter minoritario como dividendos e ingresos por comisiones, pero además percibe ingresos por concepto de arrendamientos de bienes muebles y espacios físicos como se detalla en la revelación de arrendamientos y concesiones, los cuales generaron un aumento del 9,7% en el año 2023 con respecto al año 2022.

Por concepto de recuperaciones, se clasifican en este rubro las recuperaciones de cartera castigada, de seguros, reintegro de costos y gastos y recuperaciones de provisiones.

Dentro del grupo de diversos se contabilizaron aprovechamientos, bonificaciones, excedentes, sobrantes de caja, donaciones y subvenciones, los cuales generaron una disminución del 6,4% con respecto al año anterior.

En el rubro de traslados y transferencias percibe ingresos por los subsidios de educación por medio de la ley 115 de 1994, lo anterior como direccionamiento de la Superintendencia de Subsidio Familiar. Cuyo objeto de la Ley es; la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

## 9.20 OTROS GASTOS

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Variación absoluta	Variación relativa	Participación
Pérdida en venta y retiro de propiedad planta y equipo	93,600	70,548	23,052	32.68%	9.53%
Otros gastos	32,609	36,434	(3,825)	-10.50%	3.32%
Gastos diversos	471,518	2,130,792	(1,659,274)	-77.87%	48.01%
Traslados y transferencias	(7,820)	(85,408)	77,589	-90.84%	-0.80%
Impuesto de renta y complementarios	392,257	79,694	312,563	392.21%	39.94%
<b>Total otros gastos</b>	<b>982,164</b>	<b>2,232,058</b>	<b>(1,249,894)</b>	<b>-56.00%</b>	<b>100.00%</b>

### Otros Gastos Salud

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Variación absoluta	Variación relativa	Participación
Pérdida en venta y retiro de propiedad planta y equipo	28,879	33,902	(5,023)	-14.82%	12.33%
Otros gastos	4,976	21,956	(16,980)	-77.33%	2.12%
Gastos diversos	200,640	1,765,944	(1,565,304)	-88.64%	85.66%
Traslados y transferencias	(279)	(450)	172	-38.13%	-0.12%
<b>Total otros gastos</b>	<b>234,217</b>	<b>1,821,352</b>	<b>(1,587,135)</b>	<b>-87.14%</b>	<b>100.00%</b>

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la empresa que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas de gastos operacionales de administración y servicios y gastos de apropiaciones de Ley y transferencias.

La variación del 32.68% en el rubro de pérdida en venta y retiro de propiedad, planta y equipo con respecto al año anterior corresponde a bajar de activos por obsolescencia o deterioro físico de los mismos. Adicional se presentó remodelación de alojamiento y la clínica de neveras.



Los gastos diversos presentan disminución con respecto al año anterior, dado que en dicho periodo se reconocieron gastos como resultados de conciliaciones realizadas con algunos proveedores.

## 9.21 INGRESOS FINANCIEROS

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses	6,454,400	4,401,834	2,052,566	46.6%
Reajuste Monetario UVR	8,325	14,340	(6,015)	-41.9%
Diferencia en Cambio	41,532	6,873	34,659	504.3%
<b>Total</b>	<b>6,504,257</b>	<b>4,423,047</b>	<b>2,081,210</b>	<b>47.1%</b>

### Ingresos Financieros área Salud:

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses	361,567	555,431	(193,864)	-34.9%
Diferencia en Cambio	41,451	4,070	37,381	918.5%
<b>Total</b>	<b>403,018</b>	<b>559,501</b>	<b>(156,483)</b>	<b>-28.0%</b>

Dentro de la cuenta de Ingresos Financieros que se reflejan en el periodo se encuentran los intereses por rendimientos financieros, reajuste monetario, diferencia en cambio y descuentos comerciales. Se puede evidenciar que durante el año 2023 se presentó una variación significativa en los diferentes rubros los cuales corresponden a:

- } 
**Intereses:** Comparado con el año 2022 se puede evidenciar un incremento del 46.6% debido a los intereses generados por los diferentes bancos y CDT'S. Adicional se ha realizado la apertura de nuevos CDT'S en diferentes entidades bancarias y el ingreso de intereses corrientes de créditos hipotecarios otorgados a colaboradores de Comfamiliar.
- } 
**Reajuste monetario UVR:** se evidencia una disminución del 41.9% debido a que los ingresos captados para el área de Crédito Comfamiliar por parte de la Cartera Findeter disminuyeron en comparación con el año 2022.
- } 
**Diferencia en cambio:** Se puede evidenciar un incremento del 504.4% ya que en el año 2023 se registraron pagos los cuales se liquidan con la TRM del día de pago, debido a que al momento del desembolso la TRM estaba por debajo del precio inicial, se generó un remanente por valor de \$41.531 millones de pesos.

- Descuento comercial condicionado:** Los Ingresos Comerciales por pronto pago, son reconocidos como menor valor del costo o gasto, en cumplimiento de la normativa internacional. La entidad para el año 2023 obtuvo descuentos por pronto pago por valor de \$1.059.752 (valor en miles), de los cuales \$908.604 (valor en miles) corresponden al área de salud.

## 9.22 GASTOS FINANCIEROS

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Absoluta	Relativa
Gastos bancarios	70,806	38,390	32,416	84.4%
Reajuste monetario uvr	-	3,070	(3,070)	-100.0%
Comisiones	153,052	153,173	(121)	-0.1%
Intereses	4,064,036	2,690,860	1,373,176	51.0%
Intereses contrato arrendamiento leasing	98,147	116,089	(17,942)	-15.5%
Diferencia en cambio	2,246	11,551	(9,305)	-80.6%
Descuentos comerciales	10,166	18,387	(8,221)	-44.7%
<b>TOTAL</b>	<b>4,398,452</b>	<b>3,031,520</b>	<b>1,366,932</b>	<b>45.1%</b>

### Saldos gastos financieros Salud

Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2023	Saldo a diciembre 31 de 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos bancarios	6,897	7,669	(772)	-10.1%
Comisiones	93,001	88,895	4,106	4.6%
Intereses	2,672,562	1,401,781	1,270,781	90.7%
Intereses contrato arrendamiento leasing	98,147	116,089	(17,942)	-15.5%
Diferencia en cambio	1,824	11,257	(9,433)	-83.8%
Descuentos comerciales	9,258	17,381	(8,123)	-46.7%
<b>TOTAL</b>	<b>2,881,688</b>	<b>1,643,072</b>	<b>1,238,616</b>	<b>75.4%</b>

Dentro de los gastos financieros que se reflejan en el período se encuentran los gastos bancarios, reajuste monetario, comisiones, intereses, diferencia en cambio y descuentos comerciales, en ellos se registran diferentes transacciones enfocadas en diversas actividades para el cumplimiento del objeto social de la Entidad. Se puede evidenciar que durante el año 2023 se presentó una variación significativa en los diferentes rubros los cuales corresponden a:

- Gastos bancarios:** se evidencia un incremento del 84.4% en la variación relativa debido a la apertura de cuentas y el incremento de transacciones de los diferentes servicios.
- Intereses:** rubro que presentó un incremento del 51% en comparación con el año 2022 debido a los intereses pagados de dos créditos que se adquirieron con el banco de occidente.

- Intereses contrato de arrendamiento leasing: Estos intereses corresponden a contratos de arrendamiento del área de la salud, se puede evidenciar que se presentó una disminución en el año 2023 debido a que los intereses se calculan sobre el valor del capital del leasing por este motivo han ido bajando progresivamente.
- Diferencia en cambio: En la variación relativa se puede evidenciar una disminución del 80.6% ya que en el año 2023 se registraron pagos los cuales se liquidan con la TRM del día de pago, pero al momento del desembolso la TRM estaba por debajo del precio inicial.

## 9.23 ARRENDAMIENTOS Y CONCESIONES

### 9.23.1 Arrendamiento financiero en calidad de arrendatario

#### Activos reconocidos como arrendamientos financieros

Activo	Valor inicial	Depreciación Acumulada	Deterioro de Valor Acumulado	Valor en Libros
ANGIOGRAFO	2,804,115	2,804,115	-	-

Comfamiliar Risaralda tiene suscrito con una entidad bancaria un arrendamiento financiero, con el objetivo de arrendar un Angiógrafo durante un período de 84 meses, para la prestación de servicios en el área de Salud. La empresa al finalizar el contrato tendrá la opción de comprar el bien, los cánones variables del contrato incluyen un costo financiero equivalente al DTF certificado por el Banco de la República, expresados en trimestre anticipado adicionado en tres puntos setenta y cinco puntos nominales (DTF + 3.75% T.A), la empresa estuvo obligada a pagar entre el primer mes hasta los doce meses únicamente los intereses financieros. Además, tendrá que pagar un seguro el cual ampare el bien contra todo riesgo.

#### Información adicional pagos por arrendamientos financieros

Comfamiliar Risaralda en calidad de arrendamiento financiero mantiene un Angiógrafo con una vida útil de siete años, los pagos futuros del arrendamiento son los siguientes:

TIEMPO	2023	2022
Hasta un año	300,349	609,430
Entre 1 y 5 años	854	225,357
A más de 5 años	-	-
<b>Total</b>	<b>301,203</b>	<b>834,787</b>

#### Información adicional de los gastos financieros:

	2023	2022
Gastos financieros Reconocidos durante el año	98,146,506	116,089

### 9.23.2 Arrendamiento operativo en calidad de arrendatario

Los contratos de arrendamiento operativo en donde Comfamiliar Risaralda actúa como arrendatario están principalmente relacionados con muebles e inmuebles que la entidad pueda requerir para el cumplimiento de sus actividades, los cuales pueden ser cargados al costo o gasto de acuerdo con la naturaleza del mismo. Estos varían dependiendo de la necesidad y suelen tener un período de duración de uno a dos años con opción de prórroga; en la mayoría de los contratos la entidad tiene la obligación de constituir pólizas contra todo riesgo, las cuales cubran el valor de los bienes tomados en arrendamiento.

#### Los arrendamientos más significativos que tiene la entidad son los

Contrato	Objeto	Prorrogado de común acuerdo por las partes	Opción de compra
Contrato de arrendamiento, adquisición de software	Contrato de arrendamiento para la renovación de la herramienta de trabajo colaborativo Google Workspace (NUVA SAS)	SI	NO
Contrato de arrendamiento	El arrendador entrega a título de arrendamiento al arrendatario un inmueble ubicado en la carrera 25 N° 68B-58, MZ 12 CASA 17 (Segundo piso) San Fernando Cuba zana urbana de Pereira Risaralda.	SI	NO
Contrato de alquiler de bien mueble (Reactometro)*	Alquiler de bien mueble un equipo denominado Reactometro para realizar tamizaje auditivo a los neonatos y otros sectores o población particular que requieran servicio en la Clínica Comfamiliar.	SI	NO
Contrato de alquiler de equipos *	Alquiler de equipo de esterilización a baja temperatura.	SI	NO
Contrato de arrendamiento	El arrendador entrega a título de arrendamiento al arrendatario un inmueble ubicado en la carrerar 5A #21-30 y 21-38 Pereira.	SI	NO
Contrato de arrendamiento, adquisición de software	Licencia para uso del software sevenet suite versión 4.5 nube empresarial, compuesto por el módulo de archivo, correspondencia y workflow, con 150 usuarios de acceso.	SI	NO
Contrato de arrendamiento	Arrendamiento de un lote de terreno sin edificación en con extensión de 2.5 cuadras para ser destinado, como parqueadero vehicular - Parque Consota	SI	NO
Contrato de arrendamiento, adquisición de software	El contratista se obliga para con el contratante prestar los servicios de implementación de los módulos del Software Newhotel, así como servicio temporal de la licencia de tales módulos en la modalidad de software E AS A SERVICE (SAAS), mediante el acceso vía Web dispuesto por el contratista	SI	NO

\* Estos contratos son de salud

Contrato	Objeto	Prorrogado de común acuerdo por las partes	Opción de compra
Contrato de arrendamiento, adquisición de software	El contratista se compromete para con el contratante prestar el servicio de uso de solución informática Q10 académico, plataforma para el servicio educativo de Comfamiliar Risaralda.	SI	NO
Contrato de arrendamiento, adquisición de software	El contratista se compromete para con el contratante a prestar los servicios de solución tecnológica, (Software para la gestión de los procesos judiciales de la institución) LEMONTECH SA	SI	NO
Contrato de arrendamiento	ENDOSSTTEC S.A.S entrega en calidad de alquiler del equipo de videoendoscopia, relacionados en la cotización E23-025-02 Y con fecha del 22 de Febrero de 2023 de los procedimientos terapéuticos	SI	NO
Contrato de arrendamiento	El arrendador se compromete para con el arrendatario a prestar el servicio integral de eventos empresariales, montaje de grandes estructuras a nivel institucional y alquiler de elementos individuales como mobiliario (EXPOPANEL COLOMBIA SAS)	SI	NO
Contrato de alquiler de equipos *	El arrendador se compromete para con el arrendatario a prestar el servicio integral de eventos empresariales, montaje de grandes estructuras a nivel institucional y alquiler de elementos individuales como mobiliario (FERIA Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS)	SI	NO

### 9.23.3 Arrendamiento Operativo en calidad de arrendadores y concesión de espacio

Corresponden a contratos de arrendamiento operativo en donde los más significativos están relacionados con inmuebles, los cuales suelen tener una duración de uno a diez años con opción de prórroga.

Así mismo, Comfamiliar Risaralda para cumplir con su cometido social y prestación de servicios, requiere el apoyo, alianza o contratación de otros actores, de acuerdo con esto se celebra contratos de concesión de espacio físico para que las demás entidades puedan prestar sus servicios dentro de las instalaciones de la Caja.

Ingreso por Arrendamiento y concesión de espacio	Variaciones			
	2023	2022	Absoluta	Relativa
Construcción y edificaciones	651,078	598,687	52,391	9%
Construcción y edi Excluida Pos	35,938	21,344	14,595	68%
Maquinaria y equipo	6,661	12,286	(5,625)	-46%
Ingresos por concesión	930,626	1,199,118	(268,492)	-22%
<b>TOTAL</b>	<b>1,624,303</b>	<b>1,831,435</b>	<b>(207,132)</b>	<b>-11%</b>

Ingreso por Arrendamiento y concesión de espacio Salud	Variaciones			
	2023	2022	Absoluta	Relativa
Construcción y edificaciones	14,699	10,322	4,377	42%
Construcción y edi Excluida Pos	35,938	21,344	14,594	68%
Ingresos por concesión	758,211	1,045,629	(287,418)	-27%
<b>TOTAL</b>	<b>808,848</b>	<b>1,077,295</b>	<b>(268,447)</b>	<b>-25%</b>



La disminución en los rubros por concepto de ingresos por concesión en su mayor proporción se debe a un cambio de contrato, ya que se terminaron relaciones comerciales, con la EPS S.O.S, en la corte bajo el modelo de pago global prospectivo de oncología y VIH lo que ocasiono el retiro de un volumen alto de la demanda de la prestación de servicios, afectando así las comisiones.

También se presenta una disminución ya que se hizo un cambio de contrato de concesión a talento humano con Respiremos, el cual se le realizó una devolución en la vigencia 2023.

El aumento en los rubros por concepto de arrendamientos se debe por concesión de espacios físicos otorgados en la vigencia del 2023 y a su vez el incremento por arrendamiento corresponde a los diferentes espacios que se otorgan a las empresas para realización de actividades.

**Los contratos más significativos son los siguientes:**

Contrato	Objeto	Prorrogado de común acuerdo por las partes	Opción de compra
Contrato de concesión de espacio*	El concedente otorga al concesionario la facultad de desarrollar la actividad necesaria para ofrecer a los usuarios de comfamiliar Risaralda por su cuenta y riesgo el servicio de venta de alimentos saludables de origen local, regional, nacional e importado, ubicada en la avenida circunvalar N 3-01 Pereira	SI	NO
Contrato de concesión de espacio *	El concedente entrega a título de concesión al concesionario, el espacio que será exclusivamente destinado para el desarrollo del objetivo social, negocio o actividad comercial (Ayudas diagnosticas SURA SAS)	SI	NO
Contrato de concesión de espacio *	Espacio físico ubicado en la diferente sede de Comfamiliar Risaralda, para la instalación de 34 máquinas dispensadoras de productos del grupo Nutresa (NOVAVENTA SAS)	SI	NO
Contrato de concesión de espacio *	Concesión de un espacio físico, ubicado dentro las instalaciones del parque consotá al concesionario, para la venta de helados y malteadas dentro las instalaciones del centro vacacional	SI	NO
Contrato de concesión de espacio *	Contrato de concesión de espacio celebrado entre Comfamiliar Risaralda y Rehabilitación Medica Integral del eje Cafetero S.A.S -RMI S.A.S	SI	NO
Contrato de arrendamiento	Concesión de espacio para la prestación de servicios de estudios neurofisiología clínica, electroencefalogramas, video telemetría, polisomnografías, conformación clínicas de epilepsia, sueño, enfermedades neurodegenerativas, cefaleas y actividades de capacitación al personal médico y paramédico de la clínica; servicios que serán prestados dentro de las instalaciones de COMFAMILIAR RISARALDA, ubicado en las instalaciones de consulta externa especializada.	SI	NO
Contrato de concesión de espacio *	Concesión de espacio físico para la prestación de servicios de cardiología pediátrica no invasiva dentro de las instalaciones de Comfamiliar Risaralda.	SI	NO
Contrato de concesión de espacio *	Concesión de espacio para la prestación de los servicios de consultas especializadas, prueba de función pulmonar y laboratorio pulmonar y procedimientos realizados en los quirófanos de la Clínica Comfamiliar Risaralda en servicios de Broncoscopia intervencionista, procedimientos diagnósticos cirugía pulmonar y mediastinal, manejo quirúrgico de enfermedades pleurales, manejo quirúrgico de lesiones traqueales, paquetes de neumología, servicios que ofrece el concesionario dentro de las instalaciones de la Clínica Comfamiliar Risaralda.	SI	NO

Contrato de concesión de espacio	Concesión de espacios físicos ubicados en las diferentes sedes de Comfamiliar Risaralda, para la instalación de varias máquinas dispensadoras de alimentos y bebidas.	SI	NO
Contrato de concesión de espacio *	Concesión de espacio para la prestación de los servicios de consulta subespecializada, unidad de laparoscopia ginecológica avanzada, dolor pélvico y cirugía laparoscópica, histeroscopias de consultorio e histeroscopias operatorias, dentro de las instalaciones de la Clínica Comfamiliar Risaralda.	SI	NO
Contrato de concesión de espacio *	Concesión de espacio físico para la prestación de servicios de UCI pediátrica dentro de las instalaciones de la Clínica Comfamiliar Risaralda.	SI	NO
Contrato de arrendamiento local comercial	El arrendador entrega a título de arrendamiento al arrendatario, el goce del local comercial de 1.75 M x 5.45 M. Y un área de 9.50M2 ubicado en el edificio administrativo de la sede circunvalar N- 3-01 de Comfamiliar Risaralda, para el servicio del cajero automático	SI	NO
Contrato de arrendamiento	Comfamiliar Risaralda entrega en calidad de alquiler por horas un quirófano para que el médico especialista o profesional de la salud, realice procedimientos quirúrgicos de su especialidad a pacientes particulares.	SI	NO
Contrato de arrendamiento local comercial*	Contrato de arrendamiento local comercial en Parque Consota, localizado en el área de la granja de noe	SI	NO
Contrato de arrendamiento	Contrato de local comercial ubicado en la sede servicios de Dosquebradas de Comfamiliar Risaralda con un área de 8.84 M2, para el funcionamiento de cajero automático.	SI	NO

\* Contratos de salud.



LUIS FERNANDO ACOSTA SANZ

Director Administrativo



ANA MILENA JIMENEZ RAMIREZ

Contadora T.P. 168009 - T

**INFORME ANUAL Y  
BALANCE SOCIAL 2023**



**Comfamiliar**  
RISARALDA